



CONTRATO N° 3520 / 2024

MUNICIPIO DE PEREIRA

OBJETO:

EFFECTUAR LA AUDITORÍA INTEGRAL EN SALUD A LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LAS EAPB HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, QUE ADMINISTRAN EL ASEGURAMIENTO EN SALUD, EN EL MARCO DE LA CIRCULAR 001 DEL 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y DEMÁS NORMAS VIGENTES QUE REGULEN LA MATERIA, Y AL CONTRATO DE ATENCIÓN ASISTENCIAL DE URGENCIAS EN SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

INFORME DE AUDITORIA

ASMETSALUD

En cumplimiento de la Circular 001/2020
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Plataforma Gaudí

TOMO I DE I
FOLIOS 1 AL 100

SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
PEREIRA AGOSTO 2024

1.INTRODUCCIÓN.

El presente informe de Auditoría de la EAPB del municipio de Pereira, es el resultado de la obtención de las muestras del aplicativo web Gaudí y la revisión de la solicitud de los soportes a las EAPBs habilitadas en el municipio, en cumplimiento del requerimiento de la Superintendencia Nacional de Salud en el marco de la Circular externa 001 de 09 enero del 2020: *“Por la cual se imparten instrucciones sobre el ejercicio de las funciones de Inspección, Vigilancia y control a nivel territorial. Haciendo obligatoria la Adopción e implementación de la Guía de Auditoría y del Informe de Auditoría dentro los plazos establecidos”*.

Circular fundamentada en la Ley 715 de 2001, en su artículo 68 estableciendo: *“Inspección, vigilancia. La Superintendencia Nacional de Salud tendrá como competencia realizar la inspección, vigilancia y control del cumplimiento de las normas constitucional u legales del sector salud y de los recursos del mismo “*.

En su artículo 43, define las competencias y responsabilidades de los departamentos: *“dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción “*. En su artículo 44, numeral 44.1.3 define las competencias en el ámbito municipal: *"Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción."*

El Decreto 780 de 2016 en su artículo 2.5.2.1.1.2 dispone las responsabilidades de las Entidades Promotoras de Salud: como promover la afiliación de los habitantes de Colombia al Sistema General de Seguridad Social, administrar el riesgo de sus afiliados, organizar y garantizar la prestación de servicios de salud contemplados en el Plan de Beneficios con la finalidad del mejoramiento de la salud de los afiliados.

Y las posteriores modificaciones mediante la Circular Externa 2022151000000046-5 de 2022(29-04-2022) con asunto: *“modificación y adición de la circular externa 001 de 2020 respecto a las generalidades y plazos establecidos para el cargue de información, sobre la adopción e implementación de la guía de auditoría y del informe de auditoría, como*

consecuencia de la emergencia sanitaria por COVID-19” y la Circular Externa 2023150000000007-5 de 2023 (05-04-2023) con asunto: “Modificación de la Circular Externa 001 DE 2020. Por la cual se imparten instrucciones sobre el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a nivel territorial, haciendo obligatoria la adopción e implementación de la guía de auditoría y del informe de auditoría dentro de los plazos establecidos”.

En relación a lo anterior le corresponde a los entes territoriales, distritales y municipales, ejercer funciones de inspección, vigilancia y control en su jurisdicción conforme a lo estipulado por la Superintendencia Nacional de Salud en la circular externa 001 de 2020 y posteriores modificaciones, y en donde determina responsables según sus componentes así:

Entidades Territoriales	Componente
Departamentos	Aseguramiento Información
Municipio	Prestación de servicios Prestación de servicios de Promoción y Prevención Información
Distritos	Aseguramiento Prestación de servicios Prestación de servicios de Promoción y Prevención Información

Fuente: Circular Externa 000001 del 2020- Guía Auditoria SNS

Siendo responsable la Secretaria de Salud Municipio de Pereira, de las actividades de auditoría de las Entidades Promotoras de Salud del municipio en los componentes establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud.

2. NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia; artículos 48, 113, 287, 298
- Ley 100 de 1993, Congreso de la República de Colombia.
- Ley 715 de 2001, Congreso de la República de Colombia.
- Ley 1122 de 2007, Congreso de la República de Colombia.
- Ley 1438 de 2011, Congreso de la República de Colombia.
- Ley 1715 de 2015, Congreso de la República de Colombia.
- Ley 1949 de 2019, Congreso de la República de Colombia.
- Decreto Ley 019 de 2012, El Presidente De La República De Colombia.
- Acuerdo 117 de 1998, El Consejo Nacional De Seguridad Social En Salud.
- Resolución 412 de 2000, El Ministro De Salud.
- Resolución 4353 de 2012, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 1552 de 2013, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 1604 de 2013, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 5857 de 2018, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 3280 de 2018, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 1536 de 2015, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 5600 de 2015, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 1441 de 2016, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 0256 de 2016, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 3202 de 2016, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 5269 de 2017, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 3280 de 2018, El Ministerio De Salud Y Protección Social
- Resolución 768 de 2018, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 5857 de 2018, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Decreto 2462 de 2013, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Decreto 2462 de 2013, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Decreto 780 de 2016, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Decreto 1765 de 2019, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Circular externa 001 de 2020, Superintendencia Nacional de Salud (Deroga la Circular 006 de 2011 y Resolución 420 de 2010)
- Circular Externa 2022151000000046-5 de 2022(29-04-2022)

- Circular Externa 2023150000000007-5 de 2023 (05-04-2023)

3. OBJETIVO AUDITORÍA

Verificar la gestión de las Empresas Promotoras de Salud EAPB habilitadas en el municipio de Pereira, en el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones de conformidad con lo establecido por la Circular externa 001 de 2020 y posteriores modificaciones, emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud, dentro de las funciones de inspección, vigilancia y control de la Entidad Territorial, Municipio de Pereira durante la vigencia del año 2023.

3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar la garantía a los afiliados de la atención de los servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad para las atenciones a personas con enfermedades reportadas en la cuenta de alto costo.
- Verificar la garantía a los afiliados de la atención de los servicios de medicina general y odontología general con oportunidad.
- Verificar que la EPS tenga agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e informa al usuario la fecha para la cual se asignación
- Verificar que la EPS en la operación del sistema de referencia y contrarreferencia cuenta con una red de prestadores disponible y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones
- Verificar que la EPS entregó los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.
- Constatar que la EPS tenga en el municipio de residencia de los usuarios un lugar para brindar atención e información de forma presencial y no presencial.
- Verificar que la EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos formuladas por los usuarios de fondo y oportunamente.

- Verificar si la EPS tiene fallos de tutela en contra por tecnologías en salud incluidas en el plan de beneficios.
- Evidenciar que la EPS cuenta con estrategias de demanda inducida.
- Evaluar si la EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de promoción y mantenimiento de la salud.
- Evaluar si la EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAMP de promoción y mantenimiento de la salud
- Verificar si la EPS cumple de manera oportuna y resolutive los requerimientos de información realizados por los entes municipales.

4. ALCANCE AUDITORÍA

Verificar conforme a los componentes establecidos en la Circular externa 001 de 2020 y posteriores modificaciones y Guía de auditoria Gaudí V3, emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud , las funciones de Auditoría de Inspección y Vigilancia del Aseguramiento y Prestación, que permite a la Superintendencia Nacional de Salud y a las entidades territoriales verificar el cumplimiento por parte de las Entidades Administradoras de Planes de beneficios - EAPBs , de sus responsabilidades en la garantía del acceso al derecho fundamental del Sistema general de Seguridad Social en Salud cumpliendo con parámetros de calidad de conformidad con la normatividad vigente con enfoque diferencial.

5. METODOLOGÍA PROCESO AUDITORÍA

- Revisión de la apertura de la Auditoría.
- Revisión de la Solicitud de la información
- Desarrollo de la auditoría.
- Presentación para la verificación de las auditorías ante el ente Departamental y Cierre
- Traslado del informe final secretaria Municipal de Salud de Pereira y EAPBs.

El período a evaluar es enero a diciembre del año 2023; excepto para aspectos como oportunidad para citas de medicina general y odontología general y citas especializadas que se evalúan en fecha definida por los auditores dentro del tiempo de la auditoría. Los resultados de la auditoría se registrarán en actas y en el aplicativo web Gaudí, posterior al cierre de la presente auditoría la Secretaria Departamental de Salud, realizara el proceso de verificación, por lo que los hallazgos están sujetos a su aceptación, la cual es quien realizara el cierre respectivo en el aplicativo Web Gaudí de la Superintendencia Nacional de Salud. Posterior al cierre en el aplicativo web Gaudí, se reportará el informe de auditoría presentado por el aplicativo web Gaudí, el cual será avalado por el Secretario de Salud Municipal y entregados a las EAPBs.

6. COMPONENTES DE LA AUDITORIA

6.1 COMPENTENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La siguiente tabla relaciona los criterios a evaluar para la Prestación de servicios en salud en la EPS:

TABLA CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS: (Circular 001 de 2020 – Guía de auditoria Gaudí V3)

ESTÁNDAR	CRITERIO PARA EVALUAR	MODO DE VERIFICACIÓN	SITUACIÓN EVIDENCIADA	NORMAS PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	8.La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad	Solicita las cohortes actualizadas de las enfermedades reportadas a la cuenta de alto costos (Cáncer, VIH, ERC, Hemofilia, Artritis Reumatoide, Hepatitis C) De una muestra de casos, verifique los tiempos transcurridos entre la orden, autorización y prestación efectiva de los servicios ambulatorios, según patología: pediatría, ginecoobstetricia, medicina interna, ortopedia y traumatología , cirugía general , cirugía oncológica pediátrica, oncología, oncología y hematología pediátrica, quimioterapia, radioterapia, nefrología, Infectología, hematología, hematología oncológica, hemodiálisis, diálisis peritoneal , reumatología y, laboratorio clínico de alta complejidad. La muestra será determinada según la metodología establecida por el SNS.	1. La atención se garantizó con oportunidad, acceso y continuidad. 2. La atención No se garantizó con oportunidad, acceso y continuidad.	Numerales 1 ,2, y 5 artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016. Artículo 2, literales c), d) y e) del artículo 6 y artículo 8 de la Ley 1751 de 2015. Artículo 105 del Decreto Ley 2106 de 2019. Resolución 2481 de 2020, la que modifique o sustituya
	9.La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin excedes los tres (3) días hábiles, contados a partir de la	Verifique telefónicamente la disponibilidad de citas para odontología general y medicina general en el municipio de residencia del afiliado, de acuerdo con la red suministrada por el asegurador, tomando	1. La EPS asigna citas dentro de los tres (3) días hábiles e informa al usuario la fecha de asignación. 2. La EPS asigna No citas	Artículo 123 del Decreto 019 de 2012; parágrafo 3 del artículo 1 de la Resolución 1552 de 2013; numerales 1 y 2 del artículo 2.5.1.2.1 y párrafo 1 del articulo

	solicitud e informa al usuario la fecha para cual se asigna la cita.	como punto de partida el número de identificación del usuario	dentro de los tres (3) días hábiles e informa al usuario la fecha de asignación.	2.5.3.4.5 del Decreto 780 de 2016; párrafo 1 del art. 16 de la Ley 1122 de 2007, y artículo 14 Resolución 2481 de 2020; la que modifique o sustituya.
	10. La EPS tiene agendad abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita	Verifique telefónicamente la disponibilidad de citas para medicina especializada (pediatría, ginecología, medicina interna, ortopedia, cirugía oncológica, cardiología, nefrología, Infectología, hematología,)), de acuerdo con la red suministrada por el asegurador, tomando como punto de partida el número de identificación de un afiliado que tenga autorización del servicio.	1. La EPS tiene agendas abiertas todos los días hábiles e informa al usuario la fecha de asignación de cita. 2. La EPS No tiene agendas abiertas todos los días hábiles e informa al usuario la fecha de asignación de cita.	Artículo 1 de la Resolución 1552 de 2013, Artículo 124 de Decreto Ley 019 de 2012 Numerales 1y2 del Artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016, Artículo 12 de la Resolución 2481 de 2020 o la norma que modifique o sustituya.
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	11. La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.	De una muestra de casos que se encuentre en trámite de referencia y contrarreferencia, verifique que en paciente cuya prioridad de remisión es urgente, la llegada del paciente al prestador receptor haya superado las 12 horas desde que se realizó la primera solicitud. La muestra será determinada según metodología establecida por el SNS.	1. La EPS realizo las remisiones de los pacientes, catalogadas como urgentes dentro de las 12 horas siguientes a la solicitud. 2. La EPS No realizo las remisiones de los pacientes, catalogadas como urgentes dentro de las 12 horas siguientes a la solicitud.	Artículo 2.5.3.2.7, 2.5.3.2.16 y 2.5.2.3.8 (numeral 4) del Decreto 780 de 2016, y artículo 4 de la Resolución 3047 de 2008.
	12. La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su solicitud.	Solicite las cohortes actualizadas de las enfermedades reportadas a la cuenta alto costo (Cáncer, VHI, ERC, Hemofilia y Hepatitis C). De una muestra de casos, verifique los tiempos transcurridos entre la orden, autorización y entrega efectiva de los medicamentos incluidos en el Plan de Beneficios, según patología: quimioterapéuticos, inmunosupresores, retrovirales, y factores de coagulación. La	1. La entrega de medicamentos se garantizó dentro de las 48 horas. 2. La entrega de medicamentos No se garantizó dentro de las 48 horas. 2. La entrega de medicamentos	Artículo 131 Decreto Ley 019 de 2012.numerales 1 y 2 del artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016. Artículo 1, 5 (numeral 6),7 y 8 de la Resolución 1604 de 2013; artículo 47 de la Resolución 2481 de 2020, o la norma que modifique o sustituya y numeral 5 (numeral

		muestra será determinada según metodología establecida por el SNS.	No se garantizó dentro de las 48 horas.	5.3) del Anexo Técnico del la Resolución 521 de 2020.
	13. La EPS garantiza los mecanismos de atención al usuario	Verifique que el afiliado a la EPS tenga en el municipio de residencia un lugar al cual acudir para ser atendidos por la aseguradora. Pruebe que la línea de atención telefónica y pagina web estén en funcionamiento para la recepción de las PQRS.	1. La EPS garantiza los mecanismos de atención al usuario. 2. La EPS No garantiza los mecanismos de atención al usuario.	Artículo 2.10.1.1.3 y 2.10.1.1.6 del Decreto 780 de 2016 y numeral 4.4 del Artículo 4 Resolución 229 de 2020.
	14. La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.	Tome una muestra de PQR presentada por los afiliados en la EPS y verifique que hayan sido resueltas de fondo dentro de los plazos establecidos (15 días o de inmediato cuando esté en peligro inminente la vida o la integridad). La muestra será determinada según metodología establecida por el SNS.	1. La EPS resuelve oportunamente las PQRS de sus afiliados. 2. La EPS NO resuelve oportunamente las PQRS de sus afiliados.	Artículo 2.10.1.1.6 del Decreto 780 de 2016; numeral 4.4 del artículo 4 de la Resolución 229 de 2020, en concordancia con los artículos 14 (sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015) y 20 de la Ley 1437 de 2011, y artículos 114 y 130 (numerales 11,12, y 17) de la Ley 1438 de 2011, modificado por el artículo 3 de la Ley 1949 de 2019.
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	15. La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.	Solicite los fallos de tutela emitidos a favor de afiliados contra la EPS residentes en el municipio. De una muestra de casos, verifique los tiempos transcurridos entre la orden, autorización y prestación efectiva de la tecnología en salud objeto del fallo de tutela. La muestra será determinada según metodología establecida por el SNS.	1. La EPS tiene fallos de tutela de tecnologías en salud del Plan de Beneficios 2. La EPS No tiene fallos de tutela de tecnologías en salud del Plan de Beneficios.	Artículo 14 de la Ley 1122 de 2007; artículos 2.5.1.2.1 y 2.5.2.1.1.2 (literal d) del Decreto 780 de 2016; artículo 6 (de los elementos esenciales: literal a y c; y de los principios: literales d, e y k) y 8 de la Ley 1751 de 2015, y Resolución 2481 de 2020, la que modifique o sustituya.

Fuente: Circular Externa Numero 000001 de 2020 SNS-Guía de auditoria V3.

TABLA 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DETECCIÓN EN SALUD. (Circular 001 de 2020 SNS-Guía de Auditoria Gaudí V3).

ESTÁNDAR	CRITERIO PARA EVALUAR	MODO DE VERIFICACIÓN	SITUACIÓN EVIDENCIADA	NORMAS PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS
Prestación de servicios de promoción y prevención.	16. La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida	<p>*Verificar si tiene documentados las estrategias de demanda inducida</p> <p>*Verificar si se realizó, en menores de cinco años, demanda inducida para las actividades de: vacunación y atención preventiva salud bucal.</p> <p>* Verificar si se realizó, en personas de 27 a 59 años, demanda inducida para las actividades de atención en planificación familiar, detección temprana de cáncer de cuello uterino.</p>	<p>1. La EPS realiza demanda inducida a menores de cinco años y adultos entre 27 y 59 años.</p> <p>2. La EPS No realiza demanda inducida a menores de cinco años y adultos entre 27 y 59 años.</p>	Artículo 14 (numerales 14.2, 14.3 y 14.4) de la Resolución 1536 de 2015. Artículo 1 y 3 del Acuerdo 117 de 1998; numeral 2.2.3 (numerales 3,4, 6 y 8 y 10) del anexo técnico de la Resolución 3280 de 2018 o la norma que la modifique o sustituya
	17. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud	<p>Solicite las cohortes según actividad por cursos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron:</p> <p>a. Primera Infancia (7 días hasta un día antes de cumplir 6 años)- Cohorte de niños en este curso de vida.</p> <p>i) Valoración integral: Atención por enfermería</p> <p>ii) Protección Específica: Vacunación según el Esquema de Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).</p> <p>Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años)</p> <p>- Cohorte de niños en este curso de vida:</p> <p>i) Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina de familia.</p> <p>ii) Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor.</p> <p>c. Adultez (29 a los 69 años):</p> <p>i) Detección Temprana: Colposcopia cervicouterina - Según hallazgos de las pruebas de tamización - Cohorte de mujeres con citologías con resultados positivos.</p> <p>ii) Detección Temprana: Tamizaje para Cáncer de mama (mamografía)- Cohorte de mujeres desde los 50</p>	<p>1. La EPS garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud en su población afiliada.</p> <p>2. La EPS No garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud en su población afiliada.</p>	Numerales 14.2 y 14.3 del artículo 14 de la resolución 1536 de 2015; artículos 1,3,5,6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; numerales 3,4,5 y 6 del numeral 2.2.3 y ; numeral 3.3 (3.3.1, 3.3.2, 3.3.5 y 3.3.6 del numeral I del Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018, en concordancia con el artículo 4 modificado por el artículo 1 de la Resolución 276 de 2019; numeral 9.4 del artículo 9 de la Resolución 2481 de 2020 o la norma que la modifique o sustituya.

		años hasta 59 años. mi) Detección Temprana: Biopsia de próstata-Según hallazgos de las pruebas de tamización - Cohorte de hombres desde los 50 hasta los 69 años con PSSA anormal (elevado). La muestra se determinará según metodología establecida por el SNS.		
	18. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno - Perinatal-RIAMP	<p>Solicite las cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores , verifique si recibieron:</p> <p>a. Detección Temprana- Atención de Cuidado Prenatal - Cohorte de mujeres en periodo de gestación (gestantes): en primera consulta:</p> <p>i) Realización de los siguientes exámenes de laboratorio: urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida de VIH, prueba para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, prueba IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas +6 días.</p> <p>ii) Formulación y entrega de los Micronutrientes: Ácido fólico, Calcio y Hierro.</p> <p>b. Protección Específica- Atención para el Cuidado del Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos:</p> <p>i) Toma de muestra de sangre del cordón para la hemoclasificación neonatal y para el tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal.</p> <p>c. Protección Específica - Atención para el Seguimiento al Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos:</p> <p>i) Consulta control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario). La muestra será determinada según la metodología establecida por SNS.</p>	<p>1. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal- RIAMP</p> <p>2. La EPS No garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal- RIAMP.</p>	<p>Numerales 14.2 y 14.3 del artículo 14 de la resolución 1536 de 2015; artículos 1,3,5,6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; numerales 2.2.3 (3,4,5 y 6) del numeral I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018; Numerales 4.3.6.1 (4.3.6.1.2 y 4.3.6.1.4) y 4.10.4.2; 4.10.4.4) y 4.12 (4.12.6.1) del numeral III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018. Numeral 9.4 del artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016 y la Resolución 2481 de 2020 o la norma que la modifique o sustituya</p>

	19. La EPS cumple sus obligaciones de información	Verifique los requerimientos realizados por la Entidad Territorial a la EPS, realice la trazabilidad de estos, cerciorándose de que hayan sido recibidos por un canal valido de la EPS y determine cuales no han sido respondidos oportunamente o fueron respondidos de manera incompleta o insuficiente. Incluya los requerimientos de información que surjan de la aplicación de este instrumento	1. La EPS da respuesta oportuna a los requerimientos de la Entidad Territorial.2. La EPS No da respuesta oportuna a los requerimientos de la Entidad Territorial.	Artículos 114 y 130 (numerales 11,12 y 17) de la Ley 1438 de 2011 modificado por el artículo 3 de la Ley 1949 de 2019, y artículo 14 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.
--	--	---	---	--

Fuente: Circular Externa 000001 del 2020- Guía Auditoria v3 SNS

7. DESARROLLO DEL INFORME

Conforme a los criterios de evaluación la Superintendencia Nacional de Salud; se inicia la revisión de las muestras obtenidas por el aplicativo web GAUDI, así como la solicitud de soportes para el desarrollo de la auditoria, obteniendo los siguientes avances para la EAPB ASMET SALUD:

Fecha: 04/06/2024		Acta No: 1	Hora Inicio: 8:00am	Hora Fin: 19:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19) Auditoria Gaudi 20933 EAPB ASMETSALUD SUBSIDIADO				
Responsable: Ana Cristina Zamora EAPB ASMETSALUD Municipio de Pereira			Elaborado por: Angela Patricia Sánchez Castaño	
Proceso / Subproceso / Actividad: Auditoria Circular 001 de 2020 y modificaciones -Auditoría de Inspección y Vigilancia metodología Gaudí Supersalud a la EAPB – Asmetsalud Auditoría en plataforma GAUDI SUPERSALUD.				
Lugar: Sede administrativa EAPB ASMETSALUD Avenida 30 de Agosto # 32b-59 Pereira, Rda.				
AGENDA	1.	Reunión de Apertura, presentación equipo de auditoría.		
	2.	Presentación objetivo de la auditoria y metodología de procedimiento de auditoría (incluido cargue y muestreo y confidencialidad de la información)		
	3.	Cargue de base de datos de cada uno de los criterios.		
	4.	Obtención de la muestra por cada criterio, conforme a la información entregada por el aplicativo Gaudí.		
	5.	Información y aclaración de los soportes que deben ser enviados por la EPS a la Secretaria para evaluación de cada Criterio.		
	6.	Consenso sobre tiempos de entrega de soportes.		
	7.	Concertación fecha de Reunión de Cierre.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN				
ASPECTOS GENERALES				
Siendo las 08:00 am del día 04 de Junio, se da inicio a la reunión de la apertura Gaudí en las instalaciones de Asmetsalud con la Participación de:				
Por parte de la EAPB Asmetsalud:				
1. Jefe Estefanía Arbeláez Marín, Profesional líder de Riesgo				
2. Jefe Ana Cristina Zamora, Coordinadora Departamental atención al Usuario				
3. Dra Jenny Milena Rodríguez, Coordinadora Nacional de Cuentas de Alto				
4. Dra Laura Andrea González Quintero, directora nacional de Riesgos				
5. Ing. German Rolando Benavidez Rengifo, Profesional de Planeación Nacional				
Por la Secretaria de Salud Departamental:				
1. Dra. María del Pilar Nathalia Bolívar López, Coordinadora de Aseguramiento				
Por la Secretaria de Salud Municipal:				
2. Angela Patricia Sánchez Castaño				
3. Elkin Martínez Mesa				
4. Carolina Franco Arana				
5. Angela María Rincón Bedoya				
La Dra Carolina Franco hace la presentación del grupo auditor y de los objetivos de la auditoria de Inspección y Vigilancia. Los temas a revisar y la metodología de la misma.				
OBJETIVO(S): Dar apertura al Gaudí, socialización de la Resolución No 3131 del 23 de mayo de 2024, revisar las planillas y dejar observaciones, y establecer tiempos de subsanación.				
OBJETIVO GENERAL: Aplicar la Guía de Auditoría de Inspección y Vigilancia del Aseguramiento y Prestación en Salud E.P.S. por parte de la Dirección Local de salud del municipio de Pereira Risaralda.				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:				
• Verificar la garantía a los afiliados de la atención de los servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad para las atenciones a personas con enfermedades reportadas en la cuenta de alto costo.				

Fecha: 04/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 8:00am	Hora Fin: 19:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			
<ul style="list-style-type: none">• Verificar la garantía a los afiliados de la atención de los servicios de medicina general y odontología general con oportunidad.• Verificar que la EPS tenga agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita.• Verificar que la EPS en la operación del sistema de referencia y contrarreferencia cuenta con una red de prestadores disponible y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones• Verificar que la EPS entregó los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.• Constatar que la EPS tenga en el municipio de residencia de los usuarios un lugar para brindar atención e información de forma presencial y no presencial.• Verificar que la EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos formuladas por los usuarios de fondo y oportunamente.• Verificar si la EPS tiene fallos de tutela en contra por tecnologías en salud incluidas en el plan de beneficios.• Evidenciar que la EPS cuenta con estrategias de demanda inducida.• Evaluar si la EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de promoción y mantenimiento de la salud.• Evaluar si la EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAMP de promoción y mantenimiento de la salud• Verificar si la EPS cumple de manera oportuna y resolutiva los requerimientos de información realizados por los entes municipales.			
ALCANCE: <p>La Guía de Auditoría de Inspección Y Vigilancia del Aseguramiento y Prestación permite a la Superintendencia Nacional de Salud y a las entidades territoriales verificar el cumplimiento por parte de las Entidades Administradoras de Planes de beneficios EAPB de sus responsabilidades en la garantía del acceso al derecho fundamental del Sistema general de Seguridad Social en Salud cumpliendo con parámetros de calidad de conformidad con la normatividad vigente con enfoque diferencial.</p> <p>El período a evaluar es enero a diciembre de 2023; excepto para aspectos como oportunidad para citas de medicina general y odontología general y algunas especializadas que se evalúan en fecha definida por los auditores dentro del tiempo de la auditoría.</p> <p>Los resultados de la auditoría se plasmarán en el informe de auditoría correspondiente para las competencias de la Superintendencia Nacional de Salud.</p>			
CRITERIOS: <p>Se aplicarán los instrumentos de verificación definidos en el aplicativo web de la Superintendencia Nacional de Salud con fundamento en las normas que definen y reglamentan la garantía y calidad de los servicios de Salud:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ley 715 DE 2001 Art. 43.1.2; 43.1.5; 43.2.3; 43.4.1• Ley 715 DE 2001 Art. 44 Num. 44.1.3;• Decreto 780 de 2016 Art. 2.6.1.2.1.1• Ley 1122 de 2007 Art. 14; Art. 16• Ley 1437 de 2011 Art.14 (sustituido por el art. 1 de la Ley 1755 de 2015) y Art. 20; Art.29• Ley 1438 de 2011 Art. 114 y 130 (num.es 11, 12 y 17) modificado por el art. 3 de la• Ley 1751 de 2015 art. 2, literales c), d) y e) del art. 6 y art. 8; rt.s 6 (de los elementos esenciales: literales a y c; y de los principios: literales d, e y k) y 8• Ley 1949 de 2019.• Decreto Ley 019 de 2012 art. 124• Decreto 780 de 2016 num.es 1, 2 y 5 del Art. 2.5.1.2.1; 2.5.2.1.1.2; Art. 2.5.3.2.7, 2.5.3.2.16 y 2.5.2.3.8 (num. 4); 2.10.1.1.3, 22.10.1.1.6• Decreto 019 de 2012art. 123.art. 131• Decreto Ley 2106 de 2019 Art. 105.• Res. 3047 de 2008. art. 4			

Fecha: 04/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 8:00am	Hora Fin: 19:00pm
-------------------	------------	---------------------	-------------------

Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)

- Res. 1552 de 2013 art. 1.
- Res. 1604 de 2013 art.s 1, 5 (num. 6), 7 y 8
- Res. 1536 de 2015 art. 14 (num.es 14.2, 14.3 y 14.4)
- Res. 3202 de 2016
- Res. 3280 de 2018
- Res. 2481 de 2020 art. 12, 14, 47
- Res. 521 de 2020 núm. 5 (núm. 5.3) del Anexo Técnico
- Res. 229 de 2020. núm. 4.4 del art. 4
- Acuerdo 117 de 1998 art.s , 3, 5, 6 y 9
- Res. 3280 de 2018, en concordancia con
- art. modificado por el art. 1 de la Res. 276 de 2019; num. 9.4 del art. 9. Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y num.es 4.3.6.1 (4.3.6.1.2 y 4.3.6.1.4); 4.10 (4.10.4.2, 4.10.4.4) y 4.12 (4.12.6.1) del núm. III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal y la Res. 2292 de 2021.

DESARROLLO DE APERTURA AUDITORIA

1. APERTURA DE LA AUDITORÍA CODIGO DE APERTURA GAUDI 20933: Se explica a los asistentes por la EAPB la normatividad aplicable, las responsabilidades de cada uno de los actores y la interrelación entre las normas y entre los actores en la prestación de los servicios de salud.

Se solicita que para evitar errores en el cargue de las plantillas, la EPS marque los archivos de la siguiente manera: Código EAPB – Municipio – Régimen – Criterio. **EJ: EPS056-APIA-C-17.3**

Para el efecto de la apertura de la plataforma GAUDI se revisa las planillas entregadas por la entidad, que contienen la información solicitada por la Circular 01 de 2020 y posteriores modificaciones emitida por la Superintendencia Nacional de Salud, conforme a los requisitos técnicos en ella exigida. Antes de iniciar auditoria se solicita a la entidad los datos poblacionales del total de afiliados del municipio de Pereira y el total de mujeres; ya que, lo solicita el aplicativo Gaudí, a lo que refieren la jefe Ana Cristina Zamora; con los siguientes datos:

- Población total Eps Asmetsalud municipio de Pereira: 55632
- Total, mujeres Eps Asmetsalud municipio de Pereira: 25111

Planilla criterio 8: Se realiza verificación y comparación de los registros entregados en la planilla con los pacientes de alto costo y existe diferencia con los datos de las cohortes entregados a la Secretaria Departamental de Salud:

Patología	Dato EAPB	Dato Departamento	Cargue SISAC y certificado
Artritis Reumatoidea	129	254	30 septiembre de 2023 (corte 30 de junio) (70 usuarios)
Cáncer	2633	1462	05 de mayo de 2024 (513 usuarios)
Insuficiencia Renal Crónica	1004	SD	30 de agosto (88 usuarios)
Hemofilia	4	11	30 de Mazo 2024 (2 usuarios)
Hepatitis B	8	8	(5 usuarios)
VIH	2039	612	15 de abril (395 usuarios)

La EAPB argumenta que algunos pacientes han presentado movilidad y portabilidad, abandono entre otras variables.

Se solicita la última cohorte del aplicativo SISCA para verificación de registros, donde se encuentran que los cargues fueron realizadas en diferentes fechas. Según información suministrada por la Dra Jenny Milena Rodríguez, Coordinadora Nacional de Cuentas de Alto Costo algunos cargues se encuentran con cierre a primer semestre de 2023 de acuerdo a la normatividad vigente, se relaciona

Fecha: 04/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 8:00am	Hora Fin: 19:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			
<ul style="list-style-type: none">• Planilla criterio 9: Este criterio no presenta planilla estructurada por la SNS• Planilla criterio 10: Este criterio no presenta planilla estructurada por la SNS• Planilla criterio 11: Una vez revisada la calidad del dato de la plantilla se solicita modificar el formato de fecha en las celdas 390, 402, 403, 407 del Item No. 6 que corresponde al formato DD/MM/AA. Posteriormente realizan corrección.• Planilla criterio 12: La planilla muestra 7662 registros: Cáncer: 7, IRC: 79, Hemofilia: 2, Hepatitis C: 27, VIH: 7547. se evidencia en las filas 217 y 218 inconsistencias en el número registrado de la identificación donde aparece con un + al final. Una vez realizada la validación se identifica que no se encuentra datos de pacientes diagnosticados con Artritis Reumatoidea ya que en la guía de la versión 3 no se encuentra solicitada. El registro # 6658 refiere entrega de Medicamento ácido zoledrónico 4mg/5ml como entrega quimioterapéutica y es un coadyuvante no es un quimioterapéutico, por lo cual se solicita ajuste a la EAPB. <p>A su vez se revisa la población de las cohortes observando diferencias entre la información aportada por la Secretaria Departamental de Salud, a lo que La EAPB argumenta que algunos pacientes han presentado movilidad y portabilidad, abandono entre otras variables.</p> <p>Se solicita la última cohorte del aplicativo SISCA para verificación de registros, donde se encuentran que los cargues fueron realizadas en diferentes fechas. Según información suministrada por la Dra Jenny Milena Rodríguez, Coordinadora Nacional de Cuentas de Alto Costo algunos cargues se encuentran con cierre a primer semestre de 2023 de acuerdo a la normatividad vigente, se relaciona la información de fechas y registros. Sin embargo, dada la diferencia la entidad entrega certificación de la población objeto, anexa en criterio 8.</p> <ul style="list-style-type: none">• Planilla criterio 13: Este criterio no presenta planilla estructurada por la SNS• Planilla criterio 14: 4442 registros, del 4442 al 4534 figuran celdas vacías, por lo cual se solicita ajuste. Desde el Registro 4319 hasta el 4443 (125), se evidencian con fecha de año de respuesta:1900 por lo tanto se solicita ajuste. Se evidencia 9 registros duplicados por lo cual se solicita ajuste, la EAPB realiza todos los ajustes solicitados,• Planilla criterio 15: 967 registros, sin hallazgos de calidad.• Planilla criterio 16: Este criterio no presenta planilla estructurada por la SNS.• Planilla criterio 17.1 3460 registros, se observa un total de 28 registros sin formato de identificación, se solicita ajuste, se realiza revisión de población cumpliendo con el ciclo de vida por aproximación al BDU.• Planilla criterio 17.2: 3460 registros, la población registrada en la planilla concuerda con el universo de la población del municipio aportada por la secretaria de Salud Municipal (BDUA).• Planilla criterio 17.3: 3988 registros, sin observaciones de calidad, la población registrada en la planilla concuerda con el universo de la población del municipio aportada por la secretaria de Salud Municipal (BDUA).• Planilla criterio 17.4: 3988 registros, sin observaciones de calidad, la población registrada en la planilla concuerda con el universo de la población del municipio aportada por la secretaria de Salud Municipal (BDUA).• Planilla criterio 17.5: 33 registros. Se solicita a la EAPB la entrega de la base de datos de los resultados anormales de las citologías para validación de la información. Se realiza revisión de base de datos con resultados de citologías anormales vigencia 2023, encontrándose similitud en la información.• Planilla criterio 17.6: 1844 registros, observando diferencia en las cohortes del Municipio y el Departamento, por lo tanto, se solicita a la EAPB ajustar de acuerdo al universo de mujeres en edades entre los 50 y 69 años. Una vez ajustada, la nueva planilla contiene 8112 registros.• Planilla criterio 18.1: 412 gestantes, sin observaciones de calidad, la cohorte coincide según la información entregada por la Secretaria Departamental de Salud.• Planilla criterio 18.2: 412 gestantes, sin observaciones de calidad, la cohorte coincide según la información entregada por la Secretaria Departamental de Salud.			

Fecha: 04/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 8:00am	Hora Fin: 19:00pm					
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)								
<ul style="list-style-type: none">• Planilla criterio 18.3: 409 registros de nacidos vivos, identificando similitud con la cohorte del departamento. Se solicita ajuste al registro de la fila 342 en tipo de identificación. La EAPB realiza ajuste.• Planilla criterio 18.4: Sin observaciones de calidad, 409 registros de nacidos vivos, identificando similitud con la cohorte del departamento. Se solicita ajuste al registro de la fila 342 en tipo de identificación. La EAPB realiza ajuste.• Planilla criterio 19: Sin observaciones de calidad, se realiza cargue exitoso en aplicativo								
2. CARGUE DE PLANILLAS, OBTENCIÓN DE MUESTRAS Y SOLICITUD DE SOPORTES								
Luego de cargar la plantilla por cada criterio a auditar, se obtiene la muestra por criterio, que es informada a la EPS, para que, en un término de 5 días hábiles, sea entregada por la EPS a la secretaria Municipal de Pereira para la auditoria del cumplimiento del criterio.								
Las muestras por criterio quedan de la siguiente manera, se les informa que por cada muestra se les anexa en formato PDF y Excel, así como se anexa el pantallazo con las muestras que a continuación se relacionan, quedando conforme con lo entregado por el aplicativo Gaudí.								
CRITERIO 8: Muestra: se procede al cargue en el aplicativo Gaudí, con cargue exitoso, reportando 15 (quince) muestras, una hoja.								
Diagnóstico	Servicio Solicitado	Novedad	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorización	Fecha de la Prestación Efectiva	Días Autorización	Días Prestación Efectiva	Prestación Efectiva
Los soportes solicitados para este criterio son: 1. Documento PDF Orden médica 2. Documento PDF Autorización y/o certificación de modalidad de contratación. 3. Documento PDF Historia clínica en donde conste la atención conforme a la fecha y especialidad relacionada en la planilla. 4. Documento PDF Certificación por representante legal del número de usuarios por cohorte durante el año auditado. 5. En caso de no entrega de información de alguna cohorte certificar por el representante legal que no cuentan con usuarios de la cohorte no aportada. (No es suficiente el agendamiento de la cita, salvo inasistencia demostrada del usuario). Debe existir coherencia en la información contenida en la base de datos que se carga en el sistema y los soportes o evidencias aportados por la EPS.								

Fecha: 04/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 8:00am	Hora Fin: 19:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

Tipo Identificación	Identificación	Diagnóstico	Servicio Solicitado	Novedad	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorización	Fecha de la Prestación Efectiva	Días Autorización	Días Prestación Efectiva	Prestación Efectiva	Autorización
CC	3362237	Cáncer	Cirugía General	Sin novedad	10/01/2023	10/01/2023	10/01/2023	0	0	No	Cumple
CC	14438865	ERC	Nefrología	Sin novedad	16/06/2023	16/06/2023	16/06/2023	0	0	No	Cumple
CC	24511981	Cáncer	Quimioterapia	Sin novedad	29/07/2023	29/07/2023	29/07/2023	0	0	No	Cumple
CC	16221093	ERC	Hemodialisis	Sin novedad	07/09/2023	07/09/2023	30/09/2023	0	23	No	Cumple
CC	42088573	Cáncer	Oncología	Sin novedad	24/03/2023	24/03/2023	24/03/2023	0	0	No	Cumple
CC	10090847	VIH	Infectología	Sin novedad	23/08/2023	23/08/2023	23/08/2023	0	0	No	Cumple
CC	7305784	Cáncer	Oncología	Sin novedad	26/05/2023	26/05/2023	26/05/2023	0	0	No	Cumple
CC	42054039	Cáncer	Oncología	Traslado	26/05/2023	26/05/2023		0	0	No	Cumple
CC	14830046	VIH	Infectología	Sin novedad	05/07/2023	05/07/2023	05/07/2023	0	0	No	Cumple
PPT	5020268	VIH	Infectología	Sin novedad	03/04/2023	03/04/2023	03/04/2023	0	0	No	Cumple
CC	10001453	ERC	Hemodialisis	Sin novedad	11/04/2023	12/04/2023	30/04/2023	1	19	No	Cumple
CC	24952806	ERC	Nefrología	Traslado	16/05/2023	16/05/2023		0	0	No	Cumple

Tipo Identificación	Identificación	Diagnóstico	Servicio Solicitado	Novedad	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorización	Fecha de la Prestación Efectiva	Días Autorización	Días Prestación Efectiva	Prestación Efectiva	Autorización
CC	22135179	ERC	Hemodialisis	Sin novedad	07/09/2023	07/09/2023	30/09/2023	0	23	No	Cumple
CC	14438865	ERC	Nefrología	Sin novedad	07/06/2023	07/06/2023	07/06/2023	0	0	No	Cumple
CC	29458502	Cáncer	Oncología	Sin novedad	04/08/2023	04/08/2023	04/08/2023	0	0	No	Cumple

CRITERIO 9:

Fecha de la llamada de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	Hora	EPS	No Telefonico marcado	1. Tipo Identificación	2. Identificación	ESPECIALIDAD	IPS	3. Fecha de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	4. Fecha de asignación cita / no hubo respuesta (dd/mm/aaaa)	Días asignación	Describe numero de llamada tiempo de espera necesario para ser atendido
--	------	-----	-----------------------	------------------------	-------------------	--------------	-----	---	--	-----------------	---

Este criterio verifica la oportunidad en la cita de Medicina General y Odontología, para lo cual se requiere de una base de datos en Excel de los usuarios de la EAPB a auditar con corte al 31 de diciembre de 2023, la cual debe contener lo siguiente:

- Tipo de Identificación, Número de Identificación, Municipio de residencia, teléfono y email del usuario, con los datos que requiere la IPS de la red de servicios de la EAPB para solicitar la cita.
- Listado de las IPS prestadoras del servicio de Medicina General y Odontología; dicho listado debe contener nombre del prestador, código de Habilitación del Prestador, número de contacto fijo o celular en donde se agenda la cita.

Fecha: 04/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 8:00am	Hora Fin: 19:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

CRITERIO 10:											
Fecha de la llamda de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	Hora	EPS	No Telefonico marcado	1. Tipo Identificación	2. Identificación	ESPECIALIDAD	IPS	3. Fecha de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	4. Fecha de asignación cita l / no hubo respuesta (dd/mm/aaaa)	Días asignación	Describe numero de llam tiemsp lde espera necedari ser atendido

Este criterio verifica si la EAPB cuenta con agendas abiertas para Medicina Especializada, para lo cual se requiere de una base de datos en Excel de los usuarios de la EAPB a auditar con corte al 31 de diciembre de 2023, la cual debe contener lo siguiente:

- Tipo de Identificación, Número de Identificación, Municipio de residencia, servicio solicitado (Pediatria, Ginecología, Medicina Interna, Ortopedia, Cirugía, Oncología, Cardiología, Nefrología, Infectología y Hematología) y numero de orden, con los datos que requiere la IPS de la red de servicios de la EAPB para solicitar la cita.
- Número de autorización vigente de servicios si requiere.
- Listado de las IPS prestadoras del servicio solicitado; dicho listado debe contener nombre del prestador, código de Habilitación del Prestador y número de contacto fijo o celular en donde se agenda la cita.

CRITERIO 11: Muestra: se procede al cargue en el aplicativo Gaudí, con cargue exitoso, **reportando 7 (siete) muestras, una hoja.**

Tipo Identificación	Identificación	IPS remitora (Código de habilitación del prestador)	IPS receptora (Código de habilitación del prestador)	Fecha de la solicitud de la referencia	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora	Horas Recepción	Operación sistema de referencia y contrareferencia	
CC	24409771	660010076201	660010036101	30/09/2023 00:37	30/09/2023 00:10	0	Cumple	  
CC	42105560	660010033202	170010087301	14/04/2023 13:08	14/04/2023 22:05	9	Cumple	  
CC	16343328	660010033202	660010036101	12/10/2023 14:20	12/10/2023 16:20	2	Cumple	  
CC	29808296	660010033202	660010158701	08/04/2023 16:03	08/04/2023 22:44	7	Cumple	  
CC	1088249196	660010033201	660010036101	28/10/2023 13:06	28/10/2023 15:57	3	Cumple	  
PPT	6465432	660010033201	660010036101	20/09/2023 10:26	20/09/2023 13:00	3	Cumple	  
CC	3376522	660010033202	660010036101	15/12/2023 20:07	15/12/2023 12:29	-8	Cumple	  

  1  

En este criterio se busca determinar de manera objetiva la oportunidad en la recepción de las remisiones **clasificadas como urgentes**. Por tanto, para evaluar este criterio se requiere: Historia clínica de la entidad remitora e Historia clínica de la entidad receptora. **(No se consideran soportes bitácoras realizadas por la misma entidad, pantallazos, documentos Excel, Word, entre otros.)**

CRITERIO 12: Muestra: se procede al cargue en el aplicativo Gaudí, con cargue exitoso, **reportando 20 (veinte) muestras, dos hojas.**

Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva
-------------	------------------	-------------	-------------------	------------------------

En este criterio se requiere como soporte 1.la orden médica o formula médica o historia clínica con la formulación y 2. la evidencia objetiva de la entrega con firma del usuario y/o constancia electrónica de recibido del usuario, **(No se consideran soportes las certificaciones por la misma entidad o**

Fecha: 04/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 8:00am	Hora Fin: 19:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

servicio farmacéutico)3. Documento PDF Certificación por representante legal del número de usuarios por cohorte durante el año auditado. Si existe algún servicio donde se tenga contratado de manera integral la prestación del servicio y la entrega del medicamento, deben anexar el contrato y/o certificación del tipo de contratación. Debe existir coherencia en la base de datos entre el diagnostico, el tipo de medicamento y el medicamento ordenado y entregado. Debe existir coherencia entre la base de datos cargada y las evidencias entregadas, así como las cohortes solicitadas y el tipo de medicamentos (**solo quimioterapéuticos, antirretrovirales, inmunosupresores y factores de coagulación**)

Tipo Identificación	Identificación	Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva	Horas Entrega	Entrega Efectiva	Comentario	
CC	42142632	VIH	Retrovirales	ABACAVIR+LAMIVUDINA 600+300MG	10/10/2023 00:00	10/10/2023 00:00	0	Cumple		 
CC	18513214	VIH	Retrovirales	EMTRICITABINA + TENOFOVIR DISO	14/02/2023 00:00	14/02/2023 00:00	0	Cumple		 
CC	40431734	VIH	Retrovirales	ABACAVIR + LAMIVUDINA 600 MG +	27/04/2023 00:00	27/04/2023 00:00	0	Cumple		 
CC	10144766	VIH	Retrovirales	EMTRICITABINA + TENOFOVIR DISO	31/08/2023 00:00	31/08/2023 00:00	0	Cumple		 
CC	10083339	VIH	Retrovirales	EMTRICITABINA+TENOFOVIR ALAFEN	25/08/2023 00:00	25/08/2023 00:00	0	Cumple		 
CC	10136209	VIH	Retrovirales	TENOFOVIR DIXOPROXIL FUMARATO	23/02/2023 00:00	23/02/2023 00:00	0	Cumple		 
CC	42131094	VIH	Retrovirales	ATAZANAVIR+RITONAVIR 300+100MG	10/07/2023 00:00	10/07/2023 00:00	0	Cumple		 
CC	10083339	VIH	Retrovirales	DOLUTEGRAVIR 50MG TABLETA RECU	28/06/2023 00:00	28/06/2023 00:00	0	Cumple		 
CC	42077645	VIH	Retrovirales	DARUNAVIR + RITONAVIR 800 MG +	05/07/2023 00:00	05/07/2023 00:00	0	Cumple		 
CC	24511163	VIH	Retrovirales	DOLUTEGRAVIR + LAMIVUDINA 50 M	20/11/2023 00:00	20/11/2023 00:00	0	Cumple		 
CC	75046448	VIH	Retrovirales	EMTRICITABINA + TENOFOVIR DISO	19/09/2023 00:00	19/09/2023 00:00	0	Cumple		 
CC	9817586	VIH	Retrovirales	DARUNAVIR 600 MG TABLETA	24/01/2023 00:00	24/01/2023 00:00	0	Cumple		 

Tipo Identificación	Identificación	Diagnostico	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva	Horas Entrega	Entrega Efectiva	Comentario	
CC	4514053	VIH	Retrovirales	NEVIRAPINA 200 MG TABLETAS	28/03/2023 00:00	28/03/2023 00:00	0	Cumple		 
CC	24399031	VIH	Retrovirales	ATAZANAVIR + RITONAVIR 300 MG	17/02/2023 00:00	17/02/2023 00:00	0	Cumple		 
CC	16452723	VIH	Retrovirales	ATAZANAVIR + RITONAVIR 300 MG	27/07/2023 00:00	27/07/2023 00:00	0	Cumple		 
CC	42130485	VIH	Retrovirales	TENOFOVIR DIXOPROXIL FUMARATO	07/09/2023 00:00	07/09/2023 00:00	0	Cumple		 
CC	1004733328	VIH	Retrovirales	ABACAVIR + LAMIVUDINA 600 MG +	27/03/2023 00:00	27/03/2023 00:00	0	Cumple		 
CC	1225092909	VIH	Retrovirales	TENOFOVIR DIXOPROXIL FUMARATO	26/01/2023 00:00	26/01/2023 00:00	0	Cumple		 
CC	42135980	VIH	Retrovirales	ATAZANAVIR+RITONAVIR 300+100MG	12/05/2023 00:00	12/05/2023 00:00	0	Cumple		 
CC	42108092	VIH	Retrovirales	EMTRICITABINA+TENOFOVIR ALAFEN	01/02/2023 00:00	01/02/2023 00:00	0	Cumple		 

CRITERIO 13:

Este criterio verifica si la EAPB garantiza los mecanismos de atención al usuario, para lo cual se requiere de:

Fecha: 04/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 8:00am	Hora Fin: 19:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

- Evidenciar cuales son los mecanismos de atención presencial, virtual y línea telefónica de atención a los usuarios en el municipio.
- Evidenciar las acciones realizadas durante el año 2023, en cuanto a la difusión de los mecanismos de atención, para ello se requiere de certificaciones y/o constancias, registro telefónico, registro fotográfico.
- Punto de atención de los usuarios en el municipio.

CRITERIO 14: Muestra: se procede al cargue en el aplicativo Gaudí, con cargue exitoso, **reportando 19 (diecinueve) muestras, una hoja.**

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR	
TI	1089601434	12/04/2023	13/04/2023	Cumple		Cumple	  
CC	10001252	14/02/2023	01/03/2023	Cumple		Cumple	  
CC	42129925	10/08/2023	18/10/2023	Cumple		Cumple	  
CC	2517728	18/01/2023	28/02/2023	Cumple		Cumple	  
CC	42103947	18/07/2023	28/11/2023	Cumple		Cumple	  
CC	25193568	12/09/2023	05/10/2023	Cumple		Cumple	  
CC	1004718861	31/01/2023	09/02/2023	Cumple		Cumple	  
CC	38900369	20/11/2023	01/03/2024	Cumple		Cumple	  
CC	24545391	01/02/2023	21/02/2023	Cumple		Cumple	  
TI	1089387516	31/03/2023	03/04/2023	Cumple		Cumple	  
CC	18593711	09/06/2023	17/08/2023	Cumple		Cumple	  

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR	
CC	31420470	03/06/2023	23/06/2023	Cumple		Cumple	  
CC	1255276	31/10/2023	26/01/2024	Cumple		Cumple	  
CC	42059099	26/04/2023	03/11/2023	Cumple		Cumple	  
CC	13975008	03/05/2023	20/09/2023	Cumple		Cumple	  
CC	24550904	15/04/2023	10/11/2023	Cumple		Cumple	  
CC	7133150	15/12/2023	21/12/2023	Cumple		Cumple	  
CC	6870064	16/11/2023	30/01/2024	Cumple		Cumple	  
CC	4542177	29/04/2023	23/05/2023	Cumple		Cumple	  

Este criterio verifica la oportunidad que tiene la EAPB auditada en relación a las peticiones, quejas y reclamos interpuesta por los usuarios en el periodo del año 2023; para ellos se requiere de:

Fecha: 04/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 8:00am	Hora Fin: 19:00pm
-------------------	------------	---------------------	-------------------

Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)

Una base de datos certificada de las PQRS interpuestas durante el año 2023; la cual debe contener los siguientes ítems:

1. Tipo de Identificación, Numero de Identificación, Motivo de la PQRS, Fecha de radicación de la PQRS, Fecha de respuesta de la PQRS y constancia de notificación de respuesta al usuario que interpuso la PQRS, Fecha de prestación del servicio.
2. Documento PDF de PQRS interpuesta por cualquier canal de la EAPB y/o ante la superintendencia nacional de salud.
3. Documento PDF de respuesta de PQR, ya sean correos, oficios, asociado a:
4. Documento PDF que soporte la subsanación de la PQRS: Medicamentos: documento PDF de recibido del paciente o en caso que el usuario solicite la formulación de algún medicamento orden médica o Historia clínica en donde conste su formulación y soporte de su entrega. Citas, procedimientos, cirugías entre otros: historias clínicas en donde coste la prestación del servicio.

CRITERIO 15: Muestra: se procede al cargue en el aplicativo Gaudí, con cargue exitoso, **reportando 10 (diez) muestras, una hoja.**

respecto de los cuales existen acciones de tutela, encontrando lo siguiente:

Tipo Identificación	Identificación	Diagnóstico	Fecha Fallo de Tutela	Fecha de Fallo de Desacato si lo hay	Cumplimiento	Comentario	
CC	4449452	C79-Tumor Maligno Secundario De Otros Sitios y De Sitios No Especificados	30/11/2023	01/01/1990	Cumple		  
CC	31188677	I50-Insuficiencia Cardiaca	27/07/2023	21/11/2023	Cumple		  
CC	24408110	F06-Otros Trastornos Mentales Debidos A Lesion Y Disfuncion Cerebral, Y A Enfermedad Fisica	03/08/2023	01/01/1990	Cumple		  
CC	42079857	H52-Trastornos De La Acomodacion Y De La Refraccion	02/08/2023	20/11/2023	Cumple		  
CC	70413103	H25-Catarata Senil	13/12/2023	01/01/1990	Cumple		  
CC	2622027	H40-Glaucoma	07/11/2023	01/01/1990	Cumple		  
CC	42081489	G40-Epilepsia	04/08/2023	01/01/1990	Cumple		  

CC	42050016	J44-Otras Enfermedades Pulmonares Obstructivas Cronicas	27/06/2023	01/01/1990	Cumple		  
CC	42094835	C50-Tumor Maligno De La Mama	25/07/2023	01/01/1990	Cumple		  
CC	1088253699	R51-Cefalea	13/09/2023	11/10/2023	Cumple		  

«

<

1

>

»

Volver

Fecha: 04/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 8:00am	Hora Fin: 19:00pm
-------------------	------------	---------------------	-------------------

Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se requiere: 1. La base de tutelas certificada que lleva la EAPB (Resol. 497 de 2020). 2. Documento PDF Fallo de tutela 3. Documento PDF que soporte la subsanación de la tutela: Medicamentos: documento PDF de recibido del paciente o en caso que el usuario solicite la formulación de algún medicamento orden médica o Historia clínica en donde conste su formulación y soporte de su entrega. Citas, procedimientos, cirugías entre otros: historias clínicas en donde coste la prestación del servicio. Si existe desacato deben anexar el desacato y la evidencia del cumplimiento a lo ordenado por el Juez. Debe existir coherencia entre lo ordenado por el juez y los soportes entregados de cumplimiento.

CRITERIO 16:

En este punto se busca verificar si “La EPS cuenta con estrategias de demanda Inducida”.

La EPS debe adjuntar soportes en donde conste que las estrategias se encuentran documentadas, así como el plan de acción de demanda inducida conforme a la población de la EAPB del periodo año 2023.

La EPS debe adjuntar soportes de estrategias de demanda inducida para cada uno de los siguientes actividades o programas de P y P:

1. Planificación Familiar.
2. Atención Preventiva en Salud Bucal.
3. Detección Temprana de Cáncer de Cuello Uterino.
4. Detección Temprana de Cáncer de seno.
5. Vacunación.

Las estrategias de demanda inducida pueden ser Brigadas, Folletos, Llamadas Telefónicas, Pendones, Perifoneo, Prensa, Radio, Vallas, entre otras; para soportar recomendamos en un Word pegar fotografías, pantallazos, imágenes de plantillas de soportes o link donde la EPS publique grabaciones (videos o audio). Estos soportes deben ser específicos de actividades del Municipio. Se debe separar las actividades de demanda inducida realizadas en zonas rurales, zonas rurales dispersas y zonas urbanas.

Así como también anexar **soportes en donde se evidencie acciones de la gestión del riesgo individual** (Listado de usuarios capacitados, citologías, citas, entre otras pertinentes)

CRITERIO 17-1: Muestra: se procede al cargue en el aplicativo Gaudí, con cargue exitoso, reportando 11 (once) muestras, una hoja.

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Nacimiento	1 Mes	2-3 Meses	4-5 Meses	6-8 Meses	9-11 Meses	12-18 Meses	18-23 Meses	24-29 Meses	30-35 Meses	3 Años	4 Años	5 Años	
RC	1089642456	06/09/2020	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No			  
RC	1089636882	22/10/2018	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	  
RC	1142526356	09/01/2022	No	No	No	No	No	No	No	No					  
RC	1089647631	27/04/2023	No	No	No	No		No		No					  
RC	1088041694	09/10/2020	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No			  
RC	1089393454	08/06/2023	No	No	No			No		No					  

Fecha: 04/06/2024			Acta No: 1			Hora Inicio: 8:00am			Hora Fin: 19:00pm						
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)															
Tipo Identificación	Identificación	Fecha Nacimiento	1 Mes	2-3 Meses	4-5 Meses	6-8 Meses	9-11 Meses	12-18 Meses	18-23 Meses	24-29 Meses	30-35 Meses	3 Años	4 Años	5 Años	
RC	1225095306	14/04/2023	No	No	No	No		No		No					  
RC	1089640487	12/02/2019	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No		  
RC	1085726643	29/10/2021	No	No	No	No	No	No	No	No					  
RC	1225094572	28/10/2020	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No			  
RC	1088363643	15/05/2023	No	No	No			No		No					  
<div><div></div><div></div><div>1</div><div></div><div></div></div>															
Primera infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años). Valoración Integral: Atención por enfermería, medicina general o pediatría.															
NOTA: Se verificará en las historias clínicas los tamizajes especificados por edad en la Resolución 3280 de 2018, como escala abreviada de desarrollo -3, clasificación nutricional OMS-tablas y gráficas, cuestionario Vale y Apgar familiar, No se consideran con cumplimiento las historias clínicas con especialistas que no le hayan realizado el control completo con lo antes mencionado.															
CRITERIO 17-2: Muestra: se procede al cargue en el aplicativo Gaudí, con cargue exitoso, reportando 11 (once) muestras, una hoja.															
Tipo Identificación	Identificación	Fecha Nacimiento	2 Meses	4 Meses	6 Meses	7 Meses	12 Meses	18 Meses	5 Años	Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)					
RC	1089644966	14/03/2022	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza		Cumple	  				
RC	1089646480	06/11/2022	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza			Cumple	  				
RC	1089639605	03/09/2019	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza		Cumple	  				
Tipo Identificación	Identificación	Fecha Nacimiento	2 Meses	4 Meses	6 Meses	7 Meses	12 Meses	18 Meses	5 Años	Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)					
RC	1089637970	06/03/2019	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza		Cumple	  				
RC	1089645077	30/03/2022	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza		Cumple	  				
RC	1225094127	12/07/2019	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza		Cumple	  				
RC	1225094597	09/04/2021	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza		Cumple	  				
RC	1086636984	08/01/2018	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Cumple	  				
RC	1089942645	10/04/2020	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza		Cumple	  				
RC	1089644595	02/12/2021	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza		Cumple	  				
RC	1089943723	14/02/2022	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza		Cumple	  				
<div><div></div><div></div><div>1</div><div></div><div></div></div>															

Fecha: 04/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 8:00am	Hora Fin: 19:00pm
-------------------	------------	---------------------	-------------------

Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)

Primera infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años). Protección Especifica: Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

La EPS debe adjuntar alguno de los siguientes como soportes:

- Foto del Carnet de Vacunas.
- Registro de PAI WEB.
- Historia clínica donde especifique cada vacuna y fecha de aplicación, no se considera soporte el especificarlo de forma general.

CRITERIO 17-3: Muestra: se procede al cargue en el aplicativo Gaudí, con cargue exitoso, reportando 25 (veinticinco) muestras, dos hojas.

Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años), Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar y de enfermería

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Nacimiento	6 Años	7 Años	8 Años	9 Años	10 Años	Valoración Integral	
TI	108884965	05/08/2016	No	No				Cumple	  
TI	1142521530	20/01/2015	No	No	No			Cumple	  
TI	1089616917	20/10/2012	No	No	No	No	No	Cumple	  
TI	1142521609	11/03/2015	No	No	No			Cumple	  
RC	1085723599	08/04/2016	No	No				Cumple	  
RC	1089632609	06/07/2017	No					Cumple	  
TI	1140068948	03/02/2015	No	No	No			Cumple	  
TI	1096646023	16/02/2012	No	No	No	No	No	Cumple	  
TI	1089620629	13/11/2013	No	No	No	No		Cumple	  
RC	1088355088	30/04/2017	No					Cumple	  
TI	1089388263	12/06/2014	No	No	No			Cumple	  
TI	1222210600	07/08/2015	No	No	No			Cumple	  
TI	1089630729	01/12/2016	No	No				Cumple	  
RC	1030101783	28/07/2015	No	No	No			Cumple	  
RC	1089633988	25/11/2017	No					Cumple	  
RC	1089109667	07/12/2017	No					Cumple	  
TI	1089616115	03/09/2012	No	No	No	No	No	Cumple	  
RC	1089390254	23/06/2017	No					Cumple	  
TI	1088324730	22/02/2013	No	No	No	No		Cumple	  
TI	1089618362	15/03/2013	No	No	No	No		Cumple	  

«

1

2

»

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Nacimiento	6 Años	7 Años	8 Años	9 Años	10 Años	Valoración Integral	
TI	1091994145	22/06/2014	No	No	No			Cumple	  
RC	1094974781	29/05/2017	No					Cumple	  
TI	1090050629	24/08/2012	No	No	No	No	No	Cumple	  
PPT	5315271	29/01/2012	No	No	No	No	No	Cumple	  
TI	1142519831	27/11/2012	No	No	No	No	No	Cumple	  

«

1

2

»

NOTA: Se verificará en las historias clínicas los tamizajes especificados por edad en la Resolución 3280 de 2018, como clasificación nutricional OMS-tablas y gráficas, cuestionario Vale y Apgar familiar, No se consideran con cumplimiento las historias clínicas con especialistas que no le hayan realizado el control completo con lo antes mencionado.

Fecha: 04/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 8:00am	Hora Fin: 19:00pm
-------------------	------------	---------------------	-------------------

Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)

CRITERIO 17-4: Muestra: se procede al cargue en el aplicativo Gaudí, con cargue exitoso, reportando 25 (diez) muestras, dos hojas.

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Nacimiento	2 Veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor	
TI	1142522659	11/07/2016	Acudiente rechaza	Cumple	  
TI	1089103015	23/09/2015	Acudiente rechaza	Cumple	  
TI	1089623373	29/09/2014	Acudiente rechaza	Cumple	  
TI	1088884350	14/05/2015	Acudiente rechaza	Cumple	  
PPT	4890961	21/07/2015	Acudiente rechaza	Cumple	  
TI	1089102598	19/06/2014	Acudiente rechaza	Cumple	  
TI	1225090882	07/06/2015	Acudiente rechaza	Cumple	  
RC	1089103449	24/04/2017	Acudiente rechaza	Cumple	  
RC	1088361639	25/11/2015	Acudiente rechaza	Cumple	  
TI	1089387818	18/08/2013	Acudiente rechaza	Cumple	  
TI	1127360174	14/09/2012	Acudiente rechaza	Cumple	  
TI	1088028216	17/10/2014	Acudiente rechaza	Cumple	  
RC	1085723977	23/01/2017	Acudiente rechaza	Cumple	  
RC	1077479153	26/06/2015	Acudiente rechaza	Cumple	  
TI	1088883107	20/03/2013	Acudiente rechaza	Cumple	  
TI	1089614263	23/02/2012	Acudiente rechaza	Cumple	  
TI	1090278126	30/10/2012	Acudiente rechaza	Cumple	  
TI	1088882601	22/05/2012	Acudiente rechaza	Cumple	  
PPT	6409389	13/09/2016	Acudiente rechaza	Cumple	  
TI	1089940555	02/02/2018	Acudiente rechaza	Cumple	  

«

1

2

»

Tipo Identificación	Identificación	Fecha Nacimiento	2 Veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor	
RC	1085724005	13/02/2017	Acudiente rechaza	Cumple	  
RC	1088884040	17/10/2014	Acudiente rechaza	Cumple	  
RC	1225093340	01/10/2017	Acudiente rechaza	Cumple	  
TI	1089386917	20/03/2012	Acudiente rechaza	Cumple	  
RC	1141133594	21/11/2015	Acudiente rechaza	Cumple	  

«

1

2

»

Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años), Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor.

La EPS debe adjuntar como soporte la historia clínica de odontología que se evidencia la realización de las dos (2) actividades durante el año 2023 y que este en la marcación del diagnóstico.

CRITERIO 17-5: Muestra: se procede al cargue en el aplicativo Gaudí, con cargue exitoso, reportando 7 (siete) muestras, una hoja.

Fecha: 04/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 8:00am	Hora Fin: 19:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

Tipo Identificación	Identificación	Según hallazgos de las pruebas de tamización	Colposcopia cervicouterina	
CC	24763677	No	Cumple	  
CC	43792370	No	Cumple	  
PPT	6596357	No	Cumple	  
CC	35586033	No	Cumple	  
CC	42075820	No	Cumple	  
CC	1088313059	No	Cumple	  
CC	1088313145	No	Cumple	  

Adultez y vejez (De los 29 a 59 años y de los 60 a los 69 años), Detección Temprana: Colposcopia y biopsia cervicouterina – Según hallazgos de las pruebas de tamización.

La EPS debe adjuntar como soporte el reporte de la colposcopia y/o biopsia realizada o la historia clínica donde refiera la fecha y el resultado de la misma.

CRITERIO 17-6: Muestra: se procede al cargue en el aplicativo Gaudí, con cargue exitoso, reportando 18 (diez) muestras, una hoja.

Tipo Identificación	Identificación	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)	
CC	30352959	No	Cumple	  
CC	42090954	No	Cumple	  
CC	54190121	No	Cumple	  
CC	42107563	No	Cumple	  
CC	42086511	No	Cumple	  
CC	42123167	No	Cumple	  
CC	42076991	No	Cumple	  
CC	42067484	No	Cumple	  
CC	38900654	No	Cumple	  
CC	34044219	No	Cumple	  
CC	42055279	No	Cumple	  
CC	42060453	No	Cumple	  
CC	42095968	No	Cumple	  
CC	42059523	No	Cumple	  
CC	25078464	No	Cumple	  
CC	42056431	No	Cumple	  
CC	34042244	No	Cumple	  
CC	24539801	No	Cumple	  

Adultez y vejez (Desde los 50 hasta los 59 años y de los 60 a los 69 años), Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía cada 2 años)

La EPS debe adjuntar como soporte el reporte de la mamografía realizada o la historia clínica donde refiera la fecha y el resultado de la misma.

Fecha: 04/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 8:00am	Hora Fin: 19:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

Con el fin de validar los soportes se solicita a la EAPB adjuntar registro de 3 vigencias anteriores de la población universo de mujeres entre las edades de 50 a 69 años

CRITERIO 18-1: Muestra: se procede al cargue en el aplicativo Gaudí, con cargue exitoso, reportando 6 (seis) muestras, una hoja.

Tipo Identificación	Identificación	Edad Gestacional en la primera consulta (semanas)	Urocultivo y antibiograma	Hemograma y hemoclasificación	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para sífilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasma	Ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas + 6 días	En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio	
CC	1088334258		No	No	No	No	No	No	No	No	Cumple	  
CC	1088289719		No	No	No	No	No	No	No	No	Cumple	  
CC	1004774681		No	No	No	No	No	No	No	No	Cumple	  
CC	1225091060		No	No	No	No	No	No	No	No	Cumple	  
CC	1088347404		No	No	No	No	No	No	No	No	Cumple	  
CC	1088360981		No	No	No	No	No	No	No	No	Cumple	  



Para evaluar este criterio se requiere soportes 1. Documento PDF Historia clínica con solicitud de exámenes de laboratorio solicitado 2. Documento PDF Historia clínica con registro de paraclínicos y/o reporte de laboratorios y/o soporte de o rechazo o demanda inducida-soporte de llamadas, entre otros.2. Documento PDF certificando población total de usuarios mujeres gestantes en el periodo auditado. Sí el comienzo de los controles es tardíamente, es decir después de la semana 13, no se evalúa la ecografía, que en todo caso para los casos que aplique se debe aportar solo ecografía de tamizaje genético

CRITERIO 18-2: Muestra: se procede al cargue en el aplicativo Gaudí, con cargue exitoso, reportando 6 (seis) muestras, una hoja.

Tipo Identificación	Identificación	Edad gestacional en primera consulta (Semanas)	Ácido Fólico	Calcio	Hierro	En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes	
CC	1007594036		No	No	No	Cumple	  
CC	1004774701		No	No	No	Cumple	  
CC	1085716546		No	No	No	Cumple	  
CC	1087998474		No	No	No	Cumple	  
PPT	1258617		No	No	No	Cumple	  
CC	1010082597		No	No	No	Cumple	  



Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se requiere que se adjunte los soportes 1. Documento PDF Historia clínica y/o orden médica con solicitud de micronutrientes. 2. Documento PDF con soporte de entrega de micronutrientes con firma o comprobante electrónico o soporte de rechazo. 2. Documento PDF certificando población total de usuarios mujeres gestantes en el periodo auditado. Se debe dejar una evidencia de la entrega de los micronutrientes. Igualmente se debe adjuntar la atención en el primer control prenatal, donde se especifique la edad gestacional al comienzo de los

Fecha: 04/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 8:00am	Hora Fin: 19:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

controles. Debe existir coherencia entre la información de la base de datos o plantilla cargada en el Gaudí con los soportes entregados.

CRITERIO 18-4: Muestra: se procede al cargue en el aplicativo Gaudí, con cargue exitoso, reportando 8 (ocho) muestras, una hoja.

Tipo Identificación	Identificación	Hemoclasificación neonatal	Tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal	Atención para el Cuidado del Recién Nacido	
RC	1088363856	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Cumple	  
RC	1085727686	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Cumple	  
RC	1089647783	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Cumple	  
RC	1088363641	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Cumple	  
RC	1089648941	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Cumple	  
RC	1142526938	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Cumple	  
RC	1142527088	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Cumple	  
RC	1142527110	Acudiente rechaza	Acudiente rechaza	Cumple	  

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se debe 1. Documento PDF Historia clínica con registro de paraclínicos hemoclasificación y TSH y/o Documento PDF de laboratorios 2. Documento soporte de rechazo, si fuera el caso. 3. Documento PDF certificando población total de usuarios cohorte de recién nacidos en el periodo auditado. Igualmente se debe adjuntar la atención del Recién Nacido en el puerperio inmediato donde se registren los controles y examen físico realizado.

CRITERIO 18-4: Muestra: se procede al cargue en el aplicativo Gaudí, con cargue exitoso, reportando 8 (ocho) muestras, una hoja.

Tipo Identificación	Identificación	Fecha de egreso hospitalario	Consulta de control ambulatorio del recién nacido	Fecha de control ambulatorio	Consulta de control ambulatorio del recién nacido	
RC	1089647165		No		No Cumple	  
RC	1089393340		No		No Cumple	  
RC	1089647631		No		No Cumple	  
RC	1128913575		No		No Cumple	  
RC	1089647699		No		No Cumple	  
RC	1089648612		No		No Cumple	  
RC	1088887062		No		No Cumple	  
CN	23084610606283		No		No Cumple	  

Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se debe aportar 1. Documento PDF Historia clínica con registro de atención 2. Documento PDF de soporte de rechazo, demanda inducida llamadas, entre otros. 2. Documento PDF certificando población total de usuarios cohorte de recién nacidos en el

Fecha: 04/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 8:00am	Hora Fin: 19:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			
<p>periodo auditado, la nota de atención ambulatoria por parte del médico al recién nacido a más tardar a los 5 días del egreso hospitalario. Esta atención debe ser realizada para la evaluación del recién nacido y no de la madre.</p> <p>CRITERIO 19:</p> <p>En este punto se debe establecer los soportes del cumplimiento a los requerimientos realizados por la secretaria en auditorias de Inspección y Vigilancia en el periodo anterior. O igualmente describir si existió incumplimiento a algún requerimiento o plan de mejoramiento levantado en ocasión de auditoras anteriores. Se debe adjuntar evidencias y actas.</p> <p>Requerimientos adicionales, si aplican o se necesitan, se harán luego de revisar y analizar los documentos soportes solicitados y entregados por la EAPB.</p> <div>CONCLUSIONES</div> <ul style="list-style-type: none">Se realiza entrega de muestras reportadas por el aplicativo Gaudí en formato PDF y Excel.La EAPB creara un Drive institucional -propio y dará autorización de acceso al auditor para la entrega de los soportes de cada criterio en los tiempos establecidos a la Secretaria Municipal de Salud de Pereira, plazo máximo de entrega Martes 11 de Junio de 2024. <p>Si luego de pasado dicha fecha de entrega de soportes, estos no han sido adjuntados al Drive, calificará como incumplimiento.</p> <p>Antes del cierre del aplicativo Gaudí, se hará reunión previa de cierra, informando los hallazgos de la auditoria. En dicha reunión se realizará acta de cierre, que será adjuntada al aplicativo Gaudí junto con la reunión de apertura.</p> <ul style="list-style-type: none">La auditoría es realizada por el talento humano designado por las direcciones locales de salud.La calidad, estructura y contenido de las plantillas que suministre la EAPB es su responsabilidad exclusiva.En ningún caso el equipo Auditor podrá manipular las plantillas aportadas ni la información entregada por la EPS, siendo su responsabilidad únicamente transmitir los errores que reporte el sistema para su corrección y el cargue correspondiente para la generación de las muestras de auditoría.En los casos en que la EPS no disponga de población para ingresar a las plantillas, la EAPB emitirá la certificación correspondiente.La verificación de accesibilidad y oportunidad será realizada por los auditores en cualquier momento durante el tiempo que dure su proceso de auditoría. Se solicita a la EAPB NO informar a la Red de proveedores de bienes y servicios que se adelantará esta tarea debido a que dicha acción podría alterar el resultado.La duración de la visita depende de la calidad de la información de las planillas, accesibilidad, complejidad o disponibilidad de evidencias, flujo de información en la entidad y desde la red de proveedores de bienes y servicios además de la accesibilidad condiciones operativas de la página GAUDI de la SINSLas dudas sobre las evidencias y otros temas de la auditoria, podrán ser consultados con cada uno de los auditores de cada criterio según como se ha informado. Para la entrega de soportes, una vez realizado el cargue se dará un tiempo máximo de 5 días hábiles Los soportes que no lleguen en esa fecha o lleguen incompletos o no se encuentren de acuerdo a la base de datos y solicitud realizada, serán evaluados como incumplimiento.Día máximo de entrega: Martes 11 de Junio de 2024.Se programa reunión de cierre tentativa para el día miércoles 19 de Junio a las 09:00 amLos archivos con los soportes no deben superar las 3 MB, y deben ser nombrados con los números de identificación de cada usuario y servicio prestado, no con el nombre, ya que en el muestreo se relaciona es el número de identificación. <p>Siendo las 19:00 horas se da por terminada la reunión.</p> <p>Para constancia, se anexa listado y firma de los asistentes y participantes, registro fotográfico, 17 PDFs con muestras por criterio y archivo Excel con muestra por cada criterio.</p>			

Fecha: 04/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 8:00am	Hora Fin: 19:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			
<div> Angela Patricia Sánchez Castaño Profesional Especializado Secretaría Salud Pereira</div> <div> María del Pilar Nathalia Bolívar López Coordinadora Aseguramiento Secretaría de Salud Departamental</div> <div> Ana Cristina Zamora Agudelo Coordinadora Departamental atención al Usuario EAPB ASMETSALUD</div>			

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1	Enviar los soportes de cada criterio en los tiempos establecidos al DRIVE que para tal fin ha creado la EAPB	Ana Cristina Zamora	Martes 11 de Junio		
2	Reunión de Cierre: Junio 19 a las 09:00 am	SSPy SS Pereira, D/das	Miércoles 19 de Junio		

Fecha: 19/06/2024		Acta No: 1	Hora Inicio: 10:40 AM	Hora Fin: 12:30PM
Tema: Cierre Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19) Auditoria Gaudi 20933 EAPB ASMETSALUD				
SUBSIDIADO Responsable:Ana Cristina Zamora ASMET SALUD Municipio de Pereira			Elaborado por: Carolina Franco - Secretaria de Salud Municipal de Pereira	
Proceso / Subproceso / Actividad: Auditoria Circular 001 de 2020 y modificaciones -Auditoría de Inspección y Vigilancia metodología Gaudí Supersalud a la EAPB – Asmetsalud Auditoría en plataforma GAUDI Supersalud.				
Lugar: Sede administrativa EAPB ASMETSALUD Avenida 30 de Agosto # 32b-59 Pereira, Rda.				
AGENDA	1.	Reunión de cierre de auditoría, presentación equipo de auditoría y metodología.		
	2.	Socializar los resultados del proceso de revisión de los soportes enviados por la EAPB		
	3.	Cierre de Auditoria Circular 001 de 2020 y posteriores modificaciones		
	4.	Conclusiones		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN				

ASPECTOS GENERALES

Siendo las 10:40 am del día 19 de junio, se da inicio a la reunión de cierre de la autoría a la Circular 001 de 2020 y posteriores modificaciones en las instalaciones de Asmetsalud con la Participación de:

Por parte de la EAPB Asmetsalud:

1. Jefe Estefanía Arbeláez Marín, Profesional líder de Riesgo
2. Jefe Ana Cristina Zamora, Coordinadora Departamental atención al Usuario
3. Ingeniero Joyner Pacheco Cuevas- Coordinador en salud.
4. Jorge Luis Bermúdez- Profesional Jurídico

Por la Secretaria de Salud Municipal:

1. Dra. Carolina Franco
2. María Mercedes Álvarez Rincón

La Dra Carolina Franco hace la presentación del grupo auditor y de los objetivos de la auditoria de Inspección y Vigilancia. Los temas a revisar y la metodología de la misma.

OBJETIVO(S): Socializar los resultados de auditoría de los soportes aportados por la EAPB, conforme a lo muestra reportada por el aplicativo Web Gaudí.

OBJETIVO GENERAL: Aplicar la Guía de Auditoría de Inspección y Vigilancia del Aseguramiento y Prestación en Salud E.P.S. por parte de la Dirección Local de salud del municipio de Pereira Risaralda.

OBJETIVOS ESPECÍFICO:

- Verificar la garantía a los afiliados de la atención de los servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad para las atenciones a personas con enfermedades reportadas en la cuenta de alto costo.
- Verificar la garantía a los afiliados de la atención de los servicios de medicina general y odontología general con oportunidad.
- Verificar que la EPS tenga agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e informa al usuario la fecha para la cual se asignación
- Verificar que la EPS en la operación del sistema de referencia y contrarreferencia cuenta con una red de prestadores disponible y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones
- Verificar que la EPS entregó los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.
- Constatar que la EPS tenga en el municipio de residencia de los usuarios un lugar para brindar atención e información de forma presencial y no presencial.
- Verificar que la EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos formuladas por los usuarios de fondo y oportunamente.

Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

- Verificar si la EPS tiene fallos de tutela en contra por tecnologías en salud incluidas en el plan de beneficios.
- Evidenciar que la EPS cuenta con estrategias de demanda inducida.
- Evaluar si la EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de promoción y mantenimiento de la salud.
- Evaluar si la EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAMP de promoción y mantenimiento de la salud
- Verificar si la EPS cumple de manera oportuna y resolutive los requerimientos de información realizados por los entes municipales.

ALCANCE:

La Guía de Auditoría de Inspección Y Vigilancia del Aseguramiento y Prestación permite a la Superintendencia Nacional de Salud y a las entidades territoriales verificar el cumplimiento por parte de las Entidades Administradoras de Planes de beneficios EAPB de sus responsabilidades en la garantía del acceso al derecho fundamental del Sistema general de Seguridad Social en Salud cumpliendo con parámetros de calidad de conformidad con la normatividad vigente con enfoque diferencial.

El período a evaluar es enero a diciembre de 2023; excepto para aspectos como oportunidad para citas de medicina general y odontología general y algunas especializadas que se evalúan en fecha definida por los auditores dentro del tiempo de la auditoría. Los resultados de la auditoría se anexan en la presente acta y corresponden a las competencias establecidas por la Superintendencia Nacional de Salud en la Circular 001 de 2020 y posteriores modificaciones y la Guía de auditoria Gaudí v3, Posterior al cierre de la presente auditoría **la Secretaria de Salud Departamental realizara el proceso de revisión, por lo que los presentes hallazgos están sujetos a su aceptación, la cual es quien realizara el cierre respectivo en el aplicativo Web Gaudí de la Superintendencia Nacional de Salud. Posterior al cierre en el aplicativo web Gaudí, este reporta el informe de auditoría el cual será avalado por los secretarios de Salud Municipal y entregados a las EAPBs.**

CRITERIOS:

Se aplicarán los instrumentos de verificación definidos en el aplicativo web de la Superintendencia Nacional de Salud con fundamento en las normas que definen y reglamentan la garantía y calidad de los servicios de Salud:

- Ley 715 DE 2001 Art. 43.1.2; 43.1.5; 43.2.3; 43.4.1
- Ley 715 DE 2001 Art. 44 Num. 44.1.3
- Decreto 780 de 2016 Art. 2.6.1.2.1.1
- Ley 1122 de 2007 Art. 14; Art. 16
- Ley 1437 de 2011 Art.14 (sustituido por el art. 1 de la Ley 1755 de 2015) y Art. 20; Art.29
- Ley 1438 de 2011 Art. 114 y 130 (num.es 11, 12 y 17) modificado por el art. 3 de la
- Ley 1751 de 2015 art. 2, literales c), d) y e) del art. 6 y art. 8; rt.s 6 (de los elementos esenciales: literales a y c; y de los principios: literales d, e y k) y 8
- Ley 1949 de 2019.
- Decreto Ley 019 de 2012 art. 124
- Decreto 780 de 2016 num.es 1, 2 y 5 del Art. 2.5.1.2.1; 2.5.2.1.1.2; Art. 2.5.3.2.7, 2.5.3.2.16 y 2.5.2.3.8 (num. 4); 2.10.1.1.3, 22.10.1.1.6
- Decreto 019 de 2012art. 123.art. 131
- Decreto Ley 2106 de 2019 Art. 105.
- Res. 3047 de 2008. art. 4
- Res. 1552 de 2013 art. 1.
- Res. 1604 de 2013 art.s 1, 5 (num. 6), 7 y 8
- Res. 1536 de 2015 art. 14 (num.es 14.2, 14.3 y 14.4)
- Res. 3202 de 2016
- Res. 3280 de 2018
- Res. 2481 de 2020 art. 12, 14, 47
- Res. 521 de 2020 núm. 5 (núm. 5.3) del Anexo Técnico
- Res. 229 de 2020. núm. 4.4 del art. 4
- Acuerdo 117 de 1998 art.s , 3, 5, 6 y 9
- Res. 3280 de 2018, en concordancia con el art. modificado por el art. 1 de la Res. 276 de 2019; num. 9.4 del art. 9. Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la

Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

Promoción y Mantenimiento de la Salud y num.es 4.3.6.1 (4.3.6.1.2 y 4.3.6.1.4); 4.10 (4.10.4.2, 4.10.4.4) y 4.12 (4.12.6.1) del núm. III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal y la Res. 2292 de 2021.

DESARROLLO DE CIERRE DE AUDITORIA

1. CIERRE DE LA AUDITORÍA CODIGO GAUDI 20993: Se explica a los asistentes por la EAPB la normatividad aplicable, las responsabilidades de cada uno de los actores y la interrelación entre las normas y entre los actores en la prestación de los servicios de salud.

Se procede a la socialización de los siguientes hallazgos de auditoría:

CRITERIO 8: Los soportes solicitados para este criterio son: 1. Documento PDF Orden médica, 2. Documento PDF Autorización y/o certificación de modalidad de contratación, 3. Documento PDF Historia clínica en donde conste la atención conforme a la fecha y especialidad relacionada en la planilla. 4. Documento PDF Certificación por representante legal del número de usuarios por cohorte durante el año auditado. 5. En caso de no entrega de información de alguna cohorte certificar por el representante legal que no cuentan con usuarios de la cohorte no aportada. (No es suficiente el agendamiento de la cita, salvo inasistencia demostrada del usuario). Debe existir coherencia en la información contenida en la base de datos que se carga en el sistema y los soportes o evidencias aportados por la EPS.

Criterio 8	Cumple	No Cumple
Garantía accesibilidad, oportunidad y continuidad	5	10



ACTA DE REUNIÓN

Versión:

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tld	Id	Diagnóstico	Servicio Solicitado	Novedad	Fecha de la Orden de Servicio	Fecha de la Autorización	Fecha de la Prestación Efectiva	Días Autorización	Días Prestación Efectiva	Prestación Efectiva	Autorización	Comentario auditor
CC	3362237	Cáncer	Cirugía General	Sin novedad	10/01/2023	10/01/2023	10/01/2023	0	0	SI	Cumple	Se revisa orden médica del 16/12/2022 para cirugía general que no concuerda con fecha en planilla, e historia clínica de la entidad San Rafael el día 10/01/2023 de cirugía general, con tipo de contratación PGP referido en historia clínica por lo que no requiere de autorización, se evidencia cumplimiento
CC	14436865	ERC	Nefrología	Sin novedad	16/06/2023	16/06/2023	16/06/2023	0	0	No	No Cumple	Se revisan historias clínicas de la clínica Nefrouros del del 31/05/2023 y del 29/06/2023 de hemodiálisis, fechas no concuerda con las fechas de planilla de prestación del 16/16/2023, no se evidencian soportes de orden médica, autorización o certificación del tipo de contratación, por lo no es posible verificar el tiempo de autorización. No cumple
CC	24511981	Cáncer	Quimioterapia	Sin novedad	29/07/2023	29/07/2023	29/07/2023	0	0	No	No Cumple	Se revisar orden medica de la entidad COC Colombia del 7/07/2023 para cirugía oncológica con tipo de contratación PGP que no requiere autorización y anexan soporte de entrega de medicamento Tamoxifeno, no se observan soportes de prestación efectiva. No cumple.
CC	16221093	ERC	Hemodiálisis	Sin novedad	07/09/2023	07/09/2023	30/09/2023	0	23	No	No Cumple	Se revisar historia clínica de la clínica Nefrouros del 27/08/2023 de hemodiálisis, fechas no concuerda con las fechas de prestación en 30/09/2023, no se evidencian soportes de orden médica, autorización o certificación del tipo de contratación, por lo no es posible verificar el tiempo de autorización. No cumple
CC	42088573	Cáncer	Oncología	Sin novedad	24/03/2023	24/03/2023	24/03/2023	0	0	SI	Cumple	Se revisan orden médica del 23/12/2022 de la entidad COC Colombia para oncología que no concuerda con fecha en planilla, e historia clínica de la misma entidad del día 24/03/2023 de oncología clínica, con tipo de contratación PGP que no requiere autorización, Cumple.
CC	10090847	VIH	Infectología	Sin novedad	23/08/2023	23/08/2023	23/08/2023	0	0	No	No Cumple	Se revisan historia clínica del 10/18/2023 de la entidad COC Colombia de infectología que no concuerda con fecha en planilla de prestación efectiva 13 días después, con tipo de contratación PGP no requiere autorización y usuarios en control, sin embargo, la fecha de prestación efectiva no concuerda con la fecha de planilla, se evidencia no cumplimiento.
CC	7305784	Cáncer	Oncología	Sin novedad	26/05/2023	26/05/2023	26/05/2023	0	0	SI	Cumple	Se revisan orden médica del 9/3/2023 de la entidad COC Colombia para oncología que no concuerda con fecha en



Versión:

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

												planilla, e historia clínica de la misma entidad del día 26/05/2023 de oncología clínica donde indica tipo de contratación PGP, que no requiere autorización. Se evidencia cumplimiento.
CC	42054039	Cáncer	Oncología	Traslado	26/05/2023	26/05/2023		0	0	SI	Cumple	Se revisan orden médica del 21/4/2023 de la entidad COC Colombia para oncología que no concuerda con fecha en planilla, e historia clínica de la misma entidad del día 26/05/2023 de oncología clínica donde indica tipo de contratación PGP, que no requiere autorización. Se evidencia cumplimiento.
CC	14830046	VIH	Infectología	Sin novedad	05/07/2023	05/07/2023	05/07/2023	0	0	No	No Cumple	Se revisan historia clínica del 28/8/2023 de la entidad Grupo Vida de infectología que no concuerda con fecha de presentación en planilla 05/07/2023, indica tipo de contratación PGP, que no requiere autorización. No es posible verificar prestación efectiva los datos en planilla son posteriores a lo observado en soportes, no se evidencia cumplimiento.
PPT	5020268	VIH	Infectología	Sin novedad	03/04/2023	03/04/2023	03/04/2023	0	0	No	No Cumple	Se revisan historia clínica del 12/5/2023 de la entidad Grupo Vida de infectología que no concuerda con fecha de presentación en planilla 3/04/2023, indica tipo de contratación PGP, que no requiere autorización. No es posible verificar prestación efectiva los datos en planilla son 39 días antes de lo observado en soportes, no se evidencia cumplimiento.
CC	10001453	ERC	Hemodiálisis	Sin novedad	11/04/2023	12/04/2023	30/04/2023	1	19	No	No Cumple	Se revisar historia clínica de la clínica Nefrouros del 29/03/2023 de hemodiálisis, fechas no concuerda con las fechas de prestación en planilla 30/04/2023, no se evidencian soportes de orden médica, autorización o certificación del tipo de contratación. La prestación efectiva es un mes antes de lo indicado en planilla, se evidencia no cumplimiento.



Versión:

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

CC	24952806	ERC	Nefrología	Traslado	16/05/2023	16/05/2023		0	0	No	No Cumple	Se revisar historia clínica de la clínica Nefrouros del 27/04/2023 de nefrología, fechas no concuerda con las fechas de orden médica, autorización y prestación (sin datos en planilla Gaudí) pero en planilla original es la misma 16/05/2023, no se evidencian soportes de orden médica, autorización o certificación del tipo de contratación. La prestación efectiva es 19 días después de lo indicado en planilla, se evidencia no cumplimiento.
CC	22135179	ERC	Hemodiálisis	Sin novedad	07/09/2023	07/09/2023	30/09/2023	0	23	No	No Cumple	Se revisar historia clínica de la clínica Nefrouros del 22/08/2023 de hemodiálisis, fechas no concuerda con fecha prestación 30/09/2023, no se evidencian soportes de orden médica, autorización o certificación del tipo de contratación. La prestación efectiva es 35 días después de lo indicado en planilla, se evidencia no cumplimiento.
CC	14436865	ERC	Nefrología	Sin novedad	07/06/2023	07/06/2023	07/06/2023	0	0	No	No Cumple	Se revisar historia clínica de la clínica Nefrouros del 29/06/2023 de hemodiálisis, fechas no concuerda con fecha prestación 7/06/2023, no se evidencian soportes de orden médica, autorización o certificación del tipo de contratación. La prestación efectiva es 22 días después de lo indicado en planilla, se evidencia no cumplimiento.
CC	29458502	Cáncer	Oncología	Sin novedad	04/08/2023	04/08/2023	04/08/2023	0	0	SI	Cumple	Se revisan orden médica del 5/5/2023 de la entidad COC Colombia para oncología que no concuerda con fecha en planilla, e historia clínica de la misma entidad del día 04/08/2023 de oncología clínica donde indica tipo de contratación PGP, que no requiere autorización. Se evidencia cumplimiento.

Fuente: Muestra tomada del aplicativo Web GAUDI, se anexa comentario de auditoría.



Versión:

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

CRITERIO 9:

Este criterio verifica la oportunidad en la cita de Medicina General y Odontología, para lo cual se requiere de una base de datos en Excel de los usuarios de la EAPB a auditar con corte al 31 de diciembre de 2023, la cual debe contener lo siguiente:

- Tipo de Identificación, Número de Identificación, Municipio de residencia, teléfono y email del usuario, con los datos que requiere la IPS de la red de servicios de la EAPB para solicitar la cita.
- Listado de las IPS prestadoras del servicio de Medicina General y Odontología; dicho listado debe contener nombre del prestador, código de Habilitación del Prestador, número de contacto fijo o celular en donde se agenda la cita.

Formato de apoyo calificación criterio 9. -GAUDI MUNICIPAL-												
Fecha de la llamada de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	Hora	EPS	No Telefónico marcado	1. Tipo Id	2. Id	Servicio	IPS	Código IPS	3. Fecha de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	4. Fecha de asignación cita / no hubo respuesta (dd/mm/aaaa)	Días asignación	Describe número de llamadas y tiempo espera necesario para ser atendido
11/06/2024	3.29 pm	Asmet salud	6063515353	cc	1.121.957.187	MEDICNA GENERAL	ESE PEREIRA	6600100762	11/06/2024	NO HUBO RESPUESTA	NO APLICA	Se realiza la verificación del criterio 9 disponibilidad de agenda para medina general en presencia del doctor Joyner Pacheco profesional de la EAPB Asmet Salud, se realiza la llamada al número de teléfono 606 3515353 contestan del call center e informa el menú de ingreso y la posición que tiene la llamada al momento de contestar, se agota el menú del operador y lo remiten a una persona que contesta en este caso la señora Alejandra quien informa que no hay agenda por el momento. Se realiza 3 intentos y nos obtiene el agendamiento de la cita.
14/06/2024		Asmet salud	6063515353	cc	1.121.957.187	ODONTOLOGIA	ESE PEREIRA	6600100762	14/06/2024	NO HUBO RESPUESTA	NO APLICA	El día 14 de junio de los corrientes se realiza la verificación del criterio 10 disponibilidad de agenda para Odontología, para este caso el prestador es la ESE Salud Pereira se, realiza la llamada al número de teléfono 606 3515353 contestan del call center e informa el menú de ingreso, se informa que el horario para agendar citas de



Versión:

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

												odontología es desde la 1:00 pm hasta la 5:00pm y la opción es 2; se realiza todo lo indicado en el menú, pero al momento de ingresar la opción 2 se cuelga la llamada, se realizaron las llamadas a la 1:22 pm y a las 1:37 Pm sin respuesta.
Quien realiza la llamada	Nombre:	ANGELA PATRICIA SANCHEZ										Se anexa informe Word con firmas
	Cargo:	PROFESIONAL										
	Entidad:	SECRETARIA DE SALUD- PEREIRA										
Testigo 1.	Nombre:	JOYNER D. PACHECO CUEVAS PACHECO										
	Cargo:	COORDINADOR SALUD DEPARTAMENTAL										
	Entidad:	EAPB ASMET SALUD -PEREIRA										

CRITERIO 10: Se anexa informa de llamadas telefónica y registro Excel

Este criterio verifica si la EAPB cuenta con agendas abiertas para Medicina Especializada, para lo cual se requiere de una base de datos en Excel de los usuarios de la EAPB a auditar con corte al 31 de diciembre de 2023, la cual debe contener lo siguiente:

- Tipo de Identificación, Número de Identificación, Municipio de residencia, servicio solicitado (Pediatría, Ginecología, Medicina Interna, Ortopedia, Cirugía, Oncología, Cardiología, Nefrología, Infectología y Hematología) y numero de orden, con los datos que requiere la IPS de la red de servicios de la EAPB para solicitar la cita.
- Número de autorización vigente de servicios si requiere.
- Listado de las IPS prestadoras del servicio solicitado; dicho listado debe contener nombre del prestador, código de Habilitación del Prestador y número de contacto fijo o celular en donde se agenda la cita.



Versión:

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

Formato de apoyo calificación criterio 10. -GAUDI MUNICIPAL-													
Fecha de la llamada de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	Hora	EPS	No Telefónico marcado	IPS	Código IPS	1. Tipo Identificación	2. Identificación	Especialidad	NOMBRE DE QUIEN ATENDIO LA LLAMADA	3. Fecha de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	4. Fecha de asignación cita / no hubo respuesta (dd/mm/aaaa)	Días asignación	Observaciones
								1. Cardiología					La EAPB no apporto información
14/06/2024	10:14 AM	ASMET SLAUD	6063336333	CLINICA LOS NEVADOS		CC	4.516.859	2.Cirugía General	FERNANDA CORTES	14/06/2024	NO HUBO RESPUESTA		Descripción del proceso en informe Excel anexo
		ASMET SLAUD						3.Hematología					La EAPB no apporto información
14/06/2024	10:58a m	ASMET SLAUD	6063336333	CLINICA LOS NEVADOS		CC	24.543.783	4.Medicina interna	FERNANDA CORTES	14/06/2024	NO HUBO RESPUESTA		Descripción del proceso en informe Excel anexo
14/06/2024	11:20a m	ASMET SLAUD	6063455448	NEFROUROS		CC	17.250.036	5.Nefrología		14/06/2024	24/06/2024	9	Descripción del proceso en informe Excel anexo
14/06/2024	11:18a m	ASMET SLAUD	6063111533	CENTRO ONCOLOGICO DEL CARIBE		CC	1.092.911.309	6.Oncología		14/06/2024	NO HUBO RESPUESTA		Descripción del proceso en informe Excel anexo
14/06/2024	10:58a m	ASMET SLAUD	6063336333	CLINICA LOS NEVADOS		CC	24.543.783	7. Ortopedia y Traumatología	FERNANDA CORTES	14/06/2024	NO HUBO RESPUESTA		Descripción del proceso en informe Excel anexo
14/06/2024	10:58a m	ASMET SLAUD	6063336333	CLINICA LOS NEVADOS		CC	1.092.911.309	8.Ginecologia	FERNANDA CORTES	14/06/2024	NO HUBO RESPUESTA		Descripción del proceso en informe Excel anexo
14/06/2024	11:29a m	ASMET SLAUD	3175385910	CASALUD		RC	1.089.638.881	9. Pediatría		14/06/2024	NO HUBO RESPUESTA		Descripción del proceso en informe Excel anexo
								10. Infectología					Descripción del proceso en informe Word anexo
Quien realiza la llamada	Nombre :	ANGELA PATRICA SANCHEZ											
	Cargo:	PROFESIONAL											
	Entidad :	SECRETARIA DE SALUD DOSQUEBRADAS											
Testigo 1.	Nombre :	JOYNER D PACHECO CUEVAS											
	Cargo:	COORDINADOR SALUD DEPARTAMENTAL											
	Entidad :	EAPB ASMET SALUD DOSQUEBRADAS											

VERIFICACION DE LOS CREITRIO 9 Y 10 DE EAPB SAMET SALUD MUNICIPIO DE PEREIRA

CRITERIO 9

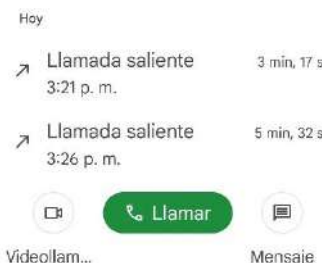
MEDICINA GENERAL

El día 11 de junio siendo las 2:30 Pm, se realiza la verificación del criterio 9 disponibilidad de agenda para medina general en presencia del doctor Joyner Pacheco profesional de la EAPB Asmet Salud.

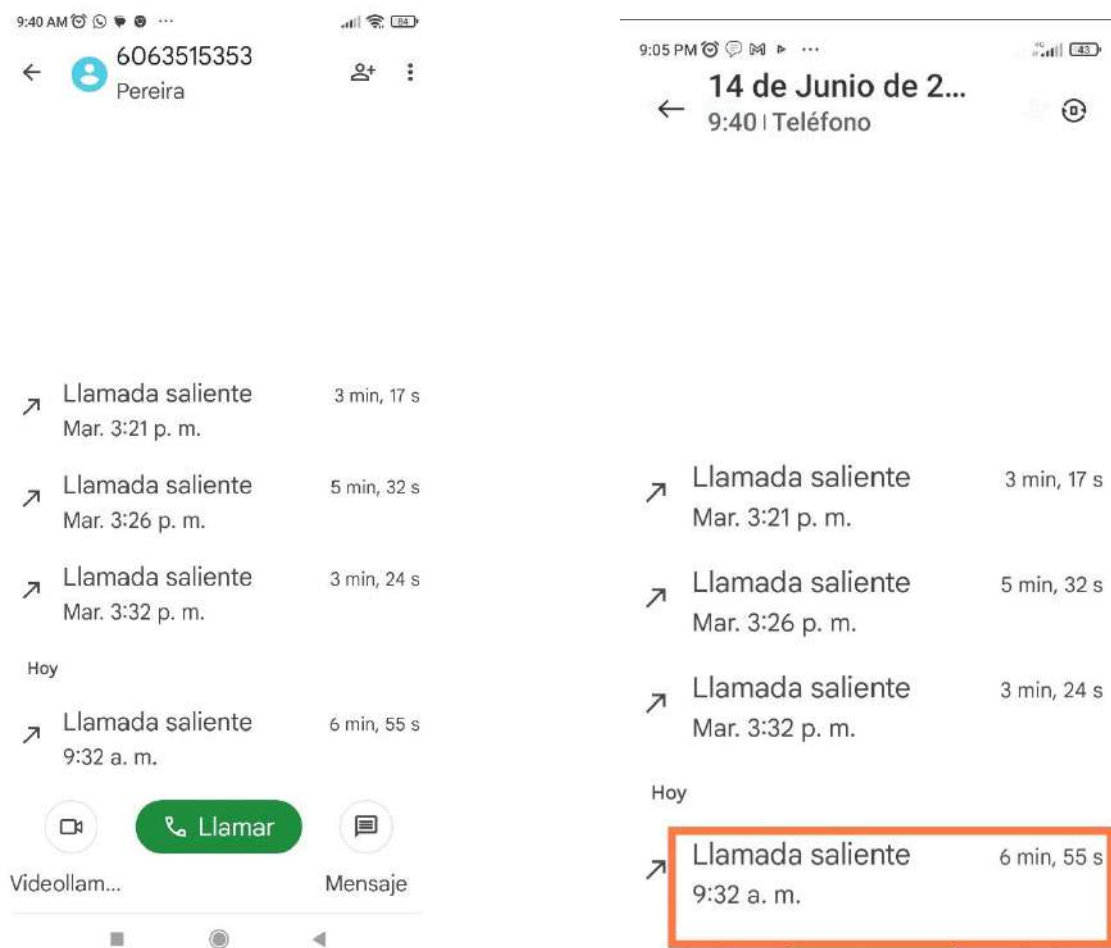
Se procede a identificar un usuario de bases de datos de Pereira Usuaría Daniela Medina Vergara C.C N° 1..121.957.187 para realizar la llamada y conocer la disponibilidad de agenda de medicina General, el prestador para este caso es ESE Salud Pereira, se realiza la llamada al número de teléfono 606 3515353 contestan del call center e informa el menú de ingreso, informa que para medicina general está disponible desde las 7:00am hasta las 5:00PM , se escucha toda la información en la cual dicen que la opción 1 es medicina, pide que ingrese el número de identificación del usuario, se ingresa y se corta la llamada; hora de llamada 3:21 pm duración 3 minutos y 17 segundos, se realiza nuevamente la llamada a las 3:26 pm, se realiza todo el procedimiento pero no hay respuesta se corta la llamada; la llamada tiene una duración de 5 minutos y 32 segundos.

Nota: se deja constancia que se realizó la verificación del criterio 9 y 10 en presencia del funcionario de la EAPB Asmet Salud doctor Joyner pacheco que siendo las 4:30 pm del día 11 de junio de los corrientes se decide terminar la cesión y se acuerda por parte del funcionario que se puede continuar con la verificación de los criterios sin presencia de los funcionarios de la EAPB, por lo cual, el auditor, da comunidad el día 14 de junio de 2024 desde la 8:00am hasta las 12:00pm

Se realiza nuevamente la llamada el día 14 de junio de 2024 a las 9:32 Am contesta la señora Alejandra e informa que no hay agenda.



Llamada del 11 de junio de 2024 en las instalaciones de la EAPB Asmet salud criterio 9 Medicina General



Llamada realizada el 14 de junio de 2024 criterio 9 EAPB Asmet salud.

ODONTOLOGIA:

El día 11 de junio siendo las 2:30 Pm, se realiza la verificación del criterio 9 disponibilidad de agenda para Odontología se cuenta con la presencia del doctor Joyner Pacheco profesional de la EAPB Asmet Salud.

Se procede a identificar un usuario de bases de datos de Pereira Usuaría Daniela Medina Vergara C.C N° 1..121.957.187 para realizar la llamada y conocer la disponibilidad de agenda de Odontología el prestador para este caso es ESE Salud Pereira, se realiza la llamada al número de teléfono 606 3515353 contestan del call center e informa el menú de ingreso, informa que para Odontología está disponible desde las 1:00 pm hasta las 5:00PM , se escucha toda la información en la cual dicen que la opción 2 es odontología, pide que ingrese el número de identificación del usuario, se ingresa y se corta la llamada; hora de llamada 3:32 pm duración 3 minutos y 24 segundos no hay respuesta.



El día 14 de junio de los corrientes se realiza la verificación del criterio 9 disponibilidad de agenda para Odontología, para este caso el prestador es la ESE Salud Pereira se, realiza la llamada al número de teléfono 606 3515353 contestan del call center e informa el menú de ingreso, se informa que el horario para agendar citas de odontología es desde la 1:00 pm hasta la 5:00pm y la opción es 2; se realiza todo lo indicado en el menú, pero al momento de ingresar la opción 2 se cuelga la llamada, se realizaron las llamadas a la 1:22 pm y a las 1:37 Pm sin respuesta.



CRITERIO 10

El día Se procede a realizar la verificación del criterio 10 relacionado con la oportunidad de agenda para especialidades encontrando que, para cardiología, Cirugía General, Medicina Interna, Ortopedia y traumatología, Ginecología reportan el mismo prestador que es la Clínica los Nevados con número de call center 606-3336333 opción 4 contesta la operadora Fenarda Cortes quien informa que para agendar citas de esta especialidad se requiere del número de orden. Se realizan dos intentos en las siguientes horas: 10:14 am duración de la llamada 8 minutos 21 segundos, segunda llamada 10: 58 am duración de la llamada 6 minutos con 6 segundos, se anexa grabación de la llamada.

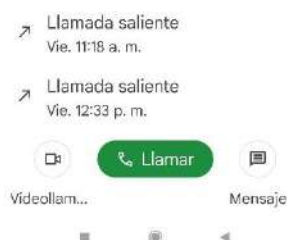
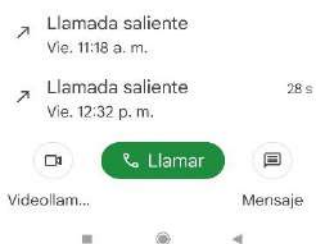


Evidencia llamada Clínica los Nevados Junio 14 de 2024

Oncología: se realiza la llamada a la IPS Centro Oncológico del Caribe a los numero de teléfono 6063111533 y al número de celular 324-2276153 así:

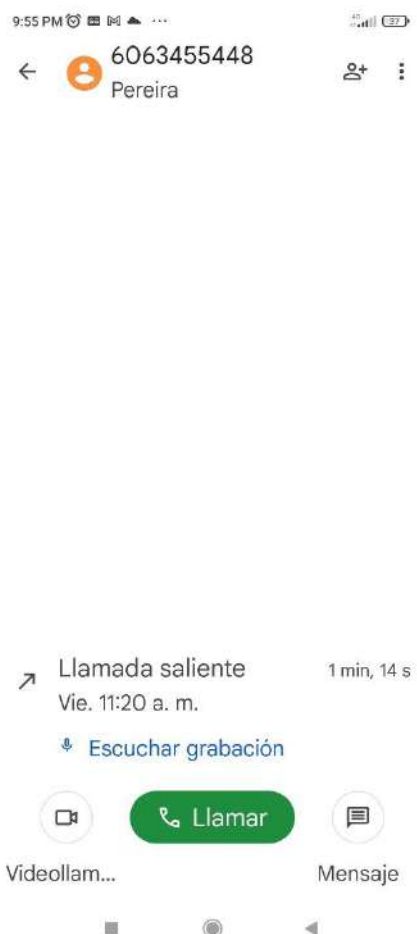
Junio 14 de 2024 número 6063111533 hora: 11:18 am y 12:32 PM no contestan.

número de celular 324-2276153 Hora: 11:18 am y 12:33 pm se va a correo de voz. No se obtiene respuesta



Evidencia llamada Centro Oncológico del caribe

Nefrología: El día 14 de junio de 2024, se realiza la llamada a la IPS Nefrouros al número de teléfono 606-3455448, obteniendo la cita para el día 24 de junio de 2024, hora de llamada 11:20 Am duración 1 minuto y 14 segundos.



Evidencia llamada a Nefrouros

Pediatría: El día 14 de junio de 2024, se realiza la llamada a la IPS Casalud al número de teléfono 317-5385910, no se obtiene respuesta, se realizan las llamadas a 11:29 Am y 12:009 Pm



Evidencia llamada a casalud

Cardiología y Hematología: La EAPB no presenta red de servicios para estas especialidades.

Infectología: frente a esta especialidad la EAPB manifiesta que cuenta con contrato nacional donde está incluida la sede Risaralda. Al ser baja la población con consulta ambulatoria por esta especialidad, la asignación de citas se hace vía correo electrónico a los correos: dgarzon@ioir.org.co d.gomez@ioir.org.co , por lo cual no se cuenta con más información para realizar la validación de disponibilidad de agenda.

Formato de apoyo calificación criterio 9. -GAUDI MUNICIPAL-												
Fecha de la llamada de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	Hora	EPS	No Telefonico marcado	1. Tipo Identificación	2. Identificación	IPS	Codigo IPS	3. Fecha de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	4. Fecha de asignación cita / no hubo respuesta (dd/mm/aaaa)	Días asignación	Describe numero de llamadas y tiempos de espera necesario para ser atendido	
11/06/2024	3:29 pm	asmet salud	6063515353	cc	1.121.957.187	MEDICINA GENERAL	ESE PEREIRA	11/06/2024	NO HUBO RESPUESTA		Se realiza la verificación del criterio 9 disponibilidad de agenda para medicina general en presencia del doctor Joyner Pacheco profesional de la EAPB Asmet Salud, se realiza la llamada al número de teléfono 606 3515353 contestan del call center e informa el menú de ingreso y la posición que tiene la llamada al momento de contestar, se agota el menú del operador y lo remiten a una persona que contesta en este caso la señora Alejandra quien informa que no hay agenda por el momento. Se realiza 3 intentos y nos obtiene el agendamiento de la cita.	
14/06/2024		asmet salud	6063515353	cc	1.121.957.187	ODONTOLOGIA	ESE PEREIRA	14/06/2024	NO HUBO RESPUESTA		El día 14 de junio de los corrientes se realiza la verificación del criterio 10 disponibilidad de agenda para Odontología, para este caso el prestador es la ESE Salud Pereira se, realiza la llamada al número de teléfono 606 3515353 contestan del call center e informa el menú de ingreso, se informa que el horario para agendar citas de odontología es desde la 1:00 pm hasta la 5:00pm y la opción es 2; se realiza todo lo indicado en el menú, pero al momento de ingresar la opción 2 se cuelga la llamada, se realizaron las llamadas a la 1:22 pm y a las 1:37 Pm sin respuesta.	
Quien realiza la llamada		Nombre:	ANGELA PATRICIA SANCHEZ									
		Cargo:	PROFESIONAL									
		Entidad:	SECRETARIA DE SALUD- PEREIRA									
Testigo 1.		Nombre:	JOYNER D. PACHECO CUEVAS PACHECO									
		Cargo:	COORDINADOR SALUD DEPARTAMENTAL									
		Entidad:	EAPB ASMET SALUD -PEREIRA									
Testigo 2.		Nombre:										
		Cargo:										
		Entidad:										

Formato de apoyo calificación criterio 10. -GAUDI MUNICIPAL-													
Fecha de la llamada de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	Hora	EPS	No Telefonico marcado	IPS	Codigo IPS	1. Tipo Identificación	2. Identificación	especialidad	NOMBRE DE QUIEN ATENDIO LA LLAMADA	3. Fecha de solicitud de la cita (dd/mm/aaaa)	4. Fecha de asignación cita / no hubo respuesta (dd/mm/aaaa)	Días asignación	Observaciones
								1. Cardiología					La EAPB no apporto información
14/06/2024	10:14 a. m.	ASMET SLAUD	6063336333	CLINICA LOS NEVADOS		CC	4.516.859	2.Cirugía General	FERNANDA CORTES	14/06/2024	NO HUBO RESPUESTA		Descripción del proceso en informe Excel anexo
		ASMET SLAUD						3.Hematología					La EAPB no apporto información
14/06/2024	10:58am	ASMET SLAUD	6063336333	CLINICA LOS NEVADOS		CC	24.543.783	4.Medicina interna	FERNANDA CORTES	14/06/2024	NO HUBO RESPUESTA		Descripción del proceso en informe Excel anexo
14/06/2024	11:20am	ASMET SLAUD	6063455448	NEFROURIOS		CC	17.250.036	5.Nefrología		14/06/2024	24/06/2024		9 informe Excel anexo
14/06/2024	11:18am	ASMET SLAUD	6063111533	CENTRO ONCOLOGICO DEL CARIBE		CC	1.092.911.309	6.Oncología		14/06/2024	NO HUBO RESPUESTA		Descripción del proceso en informe Excel anexo
14/06/2024	10:58am	ASMET SLAUD	6063336333	CLINICA LOS NEVADOS		CC	24.543.783	7. Ortopedia y Traumatología	FERNANDA CORTES	14/06/2024	NO HUBO RESPUESTA		Descripción del proceso en informe Excel anexo
14/06/2024	10:58am	ASMET SLAUD	6063336333	CLINICA LOS NEVADOS		CC	1.092.911.309	8.Ginecología	FERNANDA CORTES	14/06/2024	NO HUBO RESPUESTA		Descripción del proceso en informe Excel anexo
14/06/2024	11:29am	ASMET SLAUD	3175385910	CASALUD		RC	1.089.638.881	9. Pediatria		14/06/2024	NO HUBO RESPUESTA		Descripción del proceso en informe Excel anexo
		ASMET SLAUD						10. Infectología					Descripción del proceso en informe Excel anexo
Quien realiza la	Nombre:	ANGELA PATRICIA SANCHEZ											
	Cargo:	PROFESIONAL											
	Entidad:	SECRETARIA DE SALUD DOSQUEBRADAS											
Testigo 1.	Nombre:	JOYNER D PACHECO CUEVAS											
	Cargo:	COORDINADOR SALUD DEPARTAMENTAL											
	Entidad:	EAPB ASMET SALUD DOSQUEBRADAS											

Joyner D. Pacheco Cuevas

Joyner D. Pacheco Cuevas
 Coordinador Salud Departamental
 EAPB Asmet Salud -Pereira

Angela Patricia Sánchez

Angela Patricia Sánchez
 Profesional- Secretaria de Salud- Pereira



Versión:

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

CRITERIO 11: En este criterio se busca determinar de manera objetiva la oportunidad en la recepción de las remisiones **clasificadas como urgentes**. Por tanto, para evaluar este criterio se requiere: Historia clínica de la entidad remitora e Historia clínica de la entidad receptora. **(No se consideran soportes bitácoras realizadas por la misma entidad, pantallazos, documentos Excel, Word, entre otros.)**

Criterio 11	Cumple	No Cumple
Operación sistema de referencia y contra referencia	5	2

Id	Id	IPS remitora (Código de habilitación del prestador)	IPS receptora (Código de habilitación del prestador)	Fecha de la solicitud de la referencia	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora	Horas Recepción	Operación sistema de referencia y contrarreferencia	Comentario auditor
CC	24409771	660010076201	660010036101	30/09/2023 0:37	30/09/2023 0:10	0	No Cumple	Se revisa soporte anexo 9 de remisión de la entidad Hospital Universitario San Jorge del día 29/09/2023 a las 11:20:58 pm por urgencia vital, anexas soporte de bitácora de aceptación de usuario en clínica los rosales el día 30/09/2023 a las 14:45 pm. 27 horas no cumple el tiempo indicado de 12 horas en la Guía de auditoría Gaudí V3.
CC	42105560	660010033202	170010087301	14/04/2023 13:08	14/04/2023 22:05	9	No Cumple	Se revisa Historia clínica del 14/04/2023 de la entidad ESE Salud Pereira ordenan remisión a las 11:13, anexas soporte de bitácora indica remisión a Clínica Santa Sofía el 15/04/2023 a las 08:10:03. 20 horas no cumple el tiempo indicado de 12 horas en la Guía de auditoría Gaudí V3.
CC	16343328	660010033202	660010036101	12/10/2023 14:20	12/10/2023 16:20	2	Cumple	Se revisa Historia clínica del 12/10/2023 de la entidad ESE Salud Pereira ordenan remisión a las 13:38, anexas soporte de bitácora indica remisión a Clínica los rosales el 12/10/2023 a las 20:38:52. 7 horas cumple el tiempo indicado de 12 horas en la Guía de auditoría Gaudí V3.
CC	29808296	660010033202	660010158701	08/04/2023 16:03	08/04/2023 22:44	7	Cumple	Se revisa soporte anexo 9 de remisión de la entidad ESE Salud Pereira del día 08/04/2023 a las 13:35:58 pm por urgencia vital,



Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

								anexan soporte de bitácora de aceptación de usuario en clínica San Rafael el día 09/04/2023 a las 01:27:02 pm. 11 horas cumple el tiempo indicado de 12 horas en la Guía de auditoría Gaudí V3.
CC	1088249196	660010033201	660010036101	28/10/2023 13:06	28/10/2023 15:57	3	Cumple	Se revisa Historia clínica del 28/10/2023 de la entidad ESE Salud Pereira ordenan remisión a las 12:39, anexan soporte de bitácora indica remisión a Clínica los rosales el 28/10/2023 a las 20:54. 8 horas cumple el tiempo indicado de 12 horas en la Guía de auditoría Gaudí V3.
PPT	6465432	660010033201	660010036101	20/09/2023 10:26	20/09/2023 13:00	3	Cumple	Se revisa soporte anexo 9 de remisión de la ESE Salud Pereira del día 20/09/2023 a las 9:42 por urgencia vital, anexan soporte de bitácora de aceptación de usuario en clínica los rosales el día 20/09/2023 a las 22:13:52 pm. 12 horas cumple el tiempo indicado de 12 horas en la Guía de auditoría Gaudí V3.
CC	3376522	660010033202	660010036101	15/12/2023 20:07	15/12/2023 12:29	-8	Cumple	Se revisa soporte anexo 9 de remisión de la ESE Salud Pereira del día 15/12/2023 a las 17:08 por urgencia vital, anexan soporte de bitácora de aceptación de usuario en clínica los rosales el día 15/12/2023 a las 21:38:54 pm. 12 horas cumple el tiempo indicado de 12 horas en la Guía de auditoría Gaudí V3.

Fuente: Muestra tomada del aplicativo Web GAUDI, se anexa comentario de auditoría.

CRITERIO 12: En este criterio se requiere como soporte 1.la orden médica o formula médica o historia clínica con la formulación y 2. la evidencia objetiva de la entrega con firma del usuario y/o constancia electrónica de recibido del usuario, **(No se consideran soportes las certificaciones por la misma entidad o servicio farmacéutico)** 3. Documento PDF Certificación por representante legal del número de usuarios por cohorte durante el año auditado. Si existe algún servicio donde se tenga contratado de manera integral la prestación del servicio y la entrega del medicamento, deben anexar el contrato y/o certificación del tipo de contratación. Debe existir coherencia en la base de datos entre el diagnostico, el tipo de medicamento y el medicamento ordenado y entregado. Debe existir coherencia entre la base de datos cargada y las evidencias entregadas, así como las cohortes solicitadas y el tipo de medicamentos **(solo quimioterapéuticos, antirretrovirales, inmunosupresores y factores de coagulación)**

Criterio 12	Cumple	No Cumple
Entrega Efectiva medicamentos alto costo	30	0

Tipo Id	Id	Dx	Tipo Medicamento	Medicamento	Fecha Reclamación	Fecha Entrega Efectiva	Horas Entrega	Entrega Efectiva	Comentario
CC	42142632	VIH	Retrovirales	ABACAVIR+LAMIVUDINA 600+300MG	10/10/2023 0:00	10/10/2023 0:00	0	Cumple	Se revisa formula médica de entrega al usuario con firma del 10/10/2023, se evidencia cumplimiento
CC	18513214	VIH	Retrovirales	EMTRICITABINA + TENOFOVIR DISO	14/02/2023 0:00	14/02/2023 0:00	0	Cumple	Se revisa formula medica de entrega al usuario con firma del 14/12/2023, se evidencia cumplimiento
CC	40431734	VIH	Retrovirales	ABACAVIR + LAMIVUDINA 600 MG +	27/04/2023 0:00	27/04/2023 0:00	0	Cumple	Se revisa formula medica de entrega al usuario con firma del 27/04/2023, se evidencia cumplimiento
CC	10144766	VIH	Retrovirales	EMTRICITABINA + TENOFOVIR DISO	31/08/2023 0:00	31/08/2023 0:00	0	Cumple	Se revisa formula medica de entrega al usuario con firma del 31/08/2023, se evidencia cumplimiento
CC	10083339	VIH	Retrovirales	EMTRICITABINA+TENOFOVIR ALAFEN	25/08/2023 0:00	25/08/2023 0:00	0	Cumple	Se revisa formula medica de entrega al usuario con firma del 25/08/2023, se evidencia cumplimiento
CC	10136209	VIH	Retrovirales	TENOFOVIR DIXOPROXIL FUMARATO	23/02/2023 0:00	23/02/2023 0:00	0	Cumple	Se revisa formula medica de entrega al usuario con firma del 25/02/2023, ya que fue entregado por mensajería Servientrega, se evidencia cumplimiento
CC	42131094	VIH	Retrovirales	ATAZANAVIR+RITONAVIR 300+100MG	10/07/2023 0:00	10/07/2023 0:00	0	Cumple	Se revisa formula medica de entrega al usuario con firma del 10/07/2023, se evidencia cumplimiento
CC	10083339	VIH	Retrovirales	DOLUTEGRAVIR 50MG TABLETA RECU	28/06/2023 0:00	28/06/2023 0:00	0	Cumple	Se revisa formula medica de entrega al usuario con firma del 28/06/2023, se evidencia cumplimiento
CC	42077645	VIH	Retrovirales	DARUNAVIR + RITONAVIR 800 MG +	05/07/2023 0:00	05/07/2023 0:00	0	Cumple	Se revisa formula medica de entrega al usuario con firma del 05/07/2023, se evidencia cumplimiento
CC	24511163	VIH	Retrovirales	DOLUTEGRAVIR + LAMIVUDINA 50 M	20/11/2023 0:00	20/11/2023 0:00	0	Cumple	Se revisa formula medica de entrega al usuario con firma del 20/11/2023, se evidencia cumplimiento
CC	75046448	VIH	Retrovirales	EMTRICITABINA + TENOFOVIR DISO	19/09/2023 0:00	19/09/2023 0:00	0	Cumple	Se revisa formula medica de entrega al usuario con firma del 19/09/2023, se evidencia cumplimiento



Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

CC	9817586	VIH	Retrovirales	DARUNAVIR 600 MG TABLETA	24/01/2023 0:00	24/01/2023 0:00	0	Cumple	Se revisa formula medica de entrega al usuario con firma del 19/01/2023, entregan medicamento 4 días antes de lo relacionado en planilla, cantidad 60 tabletas. Se evidencia cumplimiento
CC	4514053	VIH	Retrovirales	NEVIRAPINA 200 MG TABLETAS	28/03/2023 0:00	28/03/2023 0:00	0	Cumple	Se revisa formula medica de entrega al usuario con firma del 9/03/2023, entregan medicamento 19 días antes de lo relacionado en planilla cantidad 60 tabletas, se evidencia cumplimiento
CC	24399031	VIH	Retrovirales	ATAZANAVIR + RITONAVIR 300 MG	17/02/2023 0:00	17/02/2023 0:00	0	Cumple	Se revisa formula medica de entrega al usuario con firma del 13/02/2023, entregan medicamento 4 días antes de lo relacionado en planilla cantidad 30 tabletas, se evidencia cumplimiento
CC	16452723	VIH	Retrovirales	ATAZANAVIR + RITONAVIR 300 MG	27/07/2023 0:00	27/07/2023 0:00	0	Cumple	Se revisa formula medica de entrega al usuario con firma del 28/07/2023, cantidad 30 tabletas, se evidencia cumplimiento
CC	42130485	VIH	Retrovirales	TENOFOVIR DIXOPROXIL FUMARATO	07/09/2023 0:00	07/09/2023 0:00	0	Cumple	Se revisa formula medica de entrega al usuario con firma del 7/09/2023, se evidencia cumplimiento
CC	1004733328	VIH	Retrovirales	ABACAVIR + LAMIVUDINA 600 MG +	27/03/2023 0:00	27/03/2023 0:00	0	Cumple	Se revisa formula medica de entrega al usuario con firma del 27/03/2023, se evidencia cumplimiento
CC	1225092909	VIH	Retrovirales	TENOFOVIR DIXOPROXIL FUMARATO	26/01/2023 0:00	26/01/2023 0:00	0	Cumple	Se revisa formula medica de entrega al usuario con firma del 26/01/2023, se evidencia cumplimiento
CC	42135980	VIH	Retrovirales	ATAZANAVIR+RITONAVIR 300+100MG	12/05/2023 0:00	12/05/2023 0:00	0	Cumple	Se revisa formula medica de entrega al usuario con firma del 12/05/2023, se evidencia cumplimiento
CC	42108092	VIH	Retrovirales	EMTRICITABINA+TENOFOVIR ALAFEN	01/02/2023 0:00	01/02/2023 0:00	0	Cumple	Se revisa formula medica de entrega al usuario con firma del 01/02/2023, se evidencia cumplimiento
CC	1088244341	VIH	Retrovirales	ATAZANAVIR + RITONAVIR 300 MG	22/03/2023 0:00	22/03/2023 0:00	0	Cumple	Se revisa formula medica de entrega al usuario con firma del 22/03/2023, se evidencia cumplimiento
CC	42124848	VIH	Retrovirales	NEVIRAPINA 200 MG TABLETAS	15/12/2023 0:00	15/12/2023 0:00	0	Cumple	Se revisa formula medica de entrega al usuario con firma del 15/12/2023, se evidencia cumplimiento
CC	15986652	VIH	Retrovirales	EFAVIRENZ 600MG	05/12/2023 0:00	05/12/2023 0:00	0	Cumple	Se revisa formula medica de entrega al usuario con firma del 05/12/2023, se evidencia cumplimiento
CC	1088013553	VIH	Retrovirales	ABACAVIR + LAMIVUDINA 600 MG +	04/10/2023 0:00	04/10/2023 0:00	0	Cumple	Se revisa formula medica de entrega al usuario con firma del 27/10/2023, anexan soporte de búsqueda activa del usuario en donde informan que el usuario no ha podido ser ubicado; ya que fue expulsado del albergue, adicional mente se encuentra en tratamiento de otra patología de enfermedad sexual trasmisible, se evidencia cumplimiento de entrega de 48 horas
CC	1088297527	VIH	Retrovirales	ATAZANAVIR+RITONAVIR 300+100MG	21/04/2023 0:00	21/04/2023 0:00	0	Cumple	Se revisa formula medica de entrega al usuario con firma del 21/04/2023, se evidencia cumplimiento



Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

CC	75157950	VIH	Retrovirales	EFAVIRENZ 600MG	20/04/2023 0:00	20/04/2023 0:00	0	Cumple	Se revisa formula medica de entrega al usuario con firma del 20/04/2023, se evidencia cumplimiento
CC	1087488478	VIH	Retrovirales	EMTRICITABINA + TENOFOVIR D +	29/06/2023 0:00	29/06/2023 0:00	0	Cumple	Se revisa formula medica de entrega al usuario con firma del 29/06/2023, se evidencia cumplimiento
CC	98590554	VIH	Retrovirales	EMTRICITABINA + TENOFOVIR DISO	24/06/2023 0:00	24/06/2023 0:00	0	Cumple	Se revisa formula medica de entrega al usuario con firma del 29/06/2023, no se evidencia cumplimiento de entrega de 48 horas
CC	1088250548	VIH	Retrovirales	ATAZANAVIR 200MG	28/12/2023 0:00	28/12/2023 0:00	0	Cumple	Se revisa formula medica de entrega al usuario con firma del 28/12/2023, se evidencia cumplimiento
CC	42083071	VIH	Retrovirales	EFAVIRENZ 600MG	23/06/2023 0:00	23/06/2023 0:00	0	Cumple	Se revisa formula medica de entrega al usuario con firma del 23/06/2023, se evidencia cumplimiento

Fuente: Muestra tomada del aplicativo Web GAUDI, se anexa comentario de auditoría.

CRITERIO 13:

Este criterio verifica si la EAPB garantiza los mecanismos de atención al usuario, para lo cual se requiere de:

- Evidenciar cuales son los mecanismos de atención presencial, virtual y línea telefónica de atención a los usuarios en el municipio.
- Evidenciar las acciones realizadas durante el año 2023, en cuanto a la difusión de los mecanismos de atención, para ello se requiere de certificaciones y/o constancias, registro telefónico, registro fotográfico.
- Punto de atención de los usuarios en el municipio.

Una base de datos certificada de las PQRS interpuestas durante el año 2023; la cual debe contener los siguientes ítems:



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
SECRETARIA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD
GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO

INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

INSTRUMENTO PARA VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO A SER APLICADO POR EL ENTE TERRITORIAL EN LAS OFICINAS LOCALES DE LAS EAPB QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO.

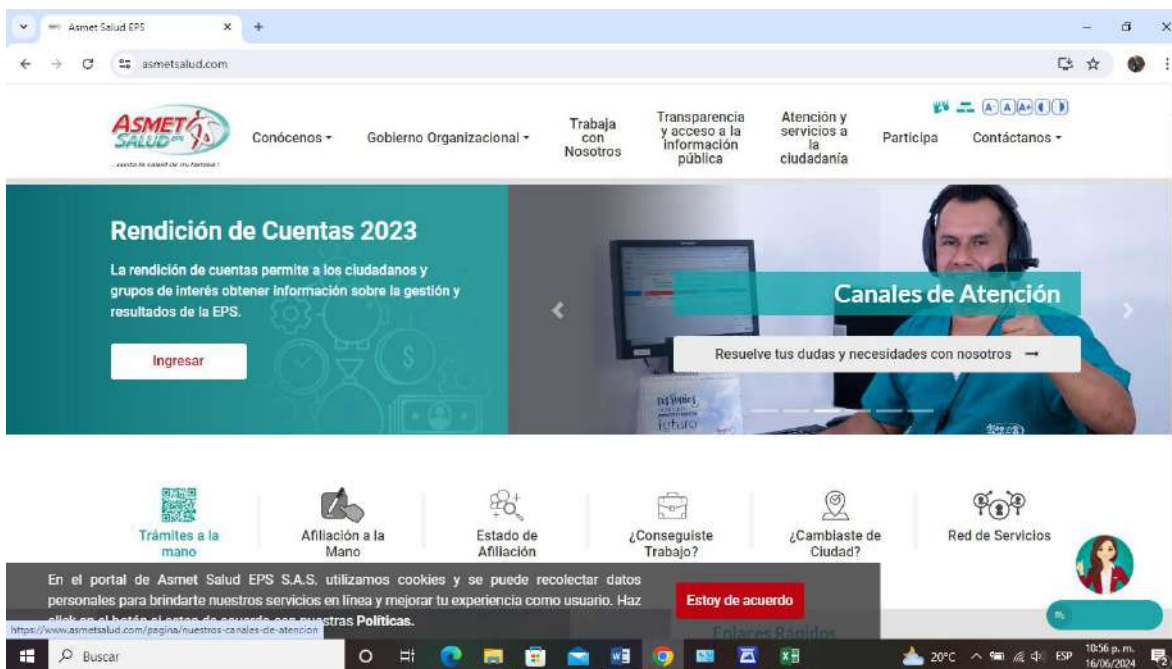
Información de la EAPB (Razón social, Nit, dirección, teléfono, correo electrónico)	EAPB ASMET SALUD PERIERA	
Fecha de verificación	14/06/2024	Verificación en el periodo: Inicial (); Seguimiento ()
CANAL TELEFÓNICO		
<p>Observaciones: (Realice la vivencia desde el municipio y registre los hallazgos. Solicite validación por el funcionario del municipio.</p> <p>La EAPB Asmet salud tiene a disposición de los usuarios una línea de atención gratuita a nivel nacional disponible las 24 horas a la línea es 018000913876 la cual funciona para número celular y fijo cuenta con otra línea telefónica identificada con el número 6028353783 en ambas líneas se identifican un menú de acceso el cual es claro para los usuarios, igualmente la EAPB cuenta con dos números fijos a nivel Municipal los cuales son: 606- 3365922 – 606- 3290387</p>		
CANAL Web		
<p>Observaciones: (Realice la vivencia desde el municipio y registre los hallazgos. Solicite validación por el funcionario del municipio.</p> <p>La EAPB cuenta con la página WEB WWW.ASMETSALUD.COM y una oficina virtual; se ingresa a la página encontrando que cuenta con información clara y adecuada para los usuarios, tiene a disposición información de interés en salud, acceso a un chat virtual y a resolver dudas e inquietudes; en el / oficina virtual, se identifica información relacionada con afiliación y procesos de traslados entre otros; igualmente se verifica e link de PQRS y se evidencia en funcionamiento.</p>		
ACCESIBILIDAD Presencial		
<p>Observaciones: (Realice la vivencia desde el municipio y registre los hallazgos. Solicite validación por el funcionario del municipio.</p> <p>Se realiza la verificación del acceso a la oficina de forma presencia en la oficina ubicada en la avenida 30 de agosto N° 32B 59 Identificando que es de fácil acceso, cuenta con unas instalaciones adecuadas para la atención a los usuarios, horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.</p>		

Para constancia se firma por las partes el día 14 del mes de junio de 2024 a las 3:300pm

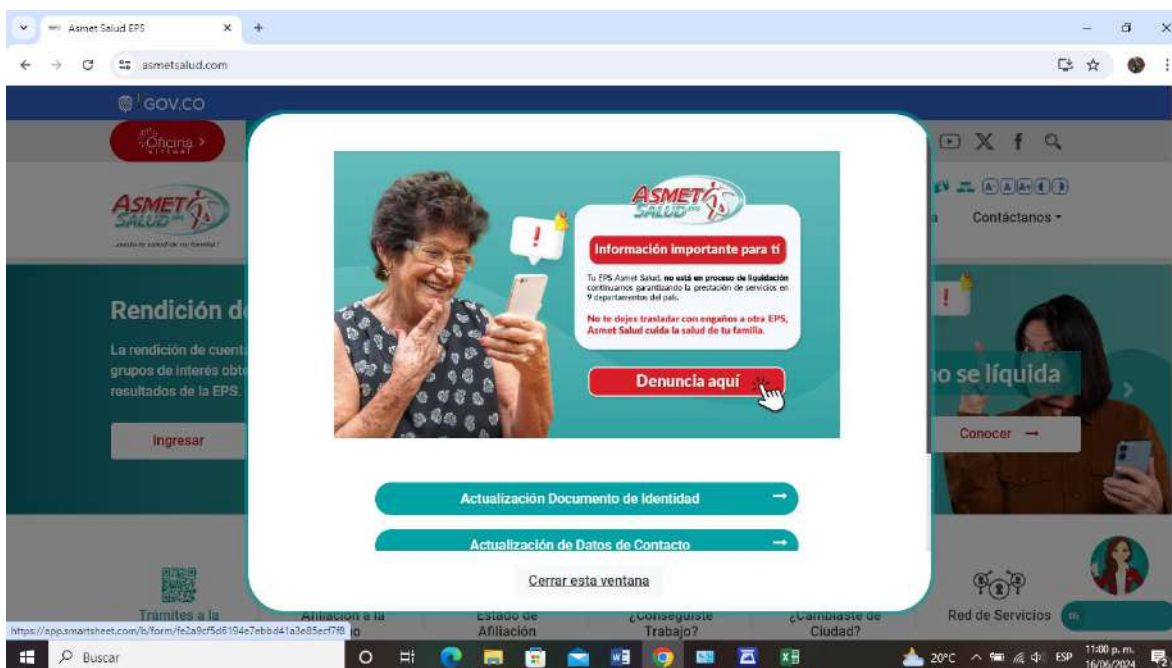
Por la EPS		Por la Entidad Territorial	
Firma:		Firma:	
Nombre: Ana Cristina Zamora		Nombre: Ángela Patricia Sánchez	
Identificación		Identificación:	
Cargo: Coordinadora Departamental de Atencion al Usuario		Cargo: Profesional Secretaria de Salud Pereira	
Firma:		Firma:	
Nombre		Nombre	
Identificación		Identificación	
Cargo		Cargo	
Firma:		Firma:	
Nombre		Nombre	
Identificación		Identificación	
Cargo		Cargo	

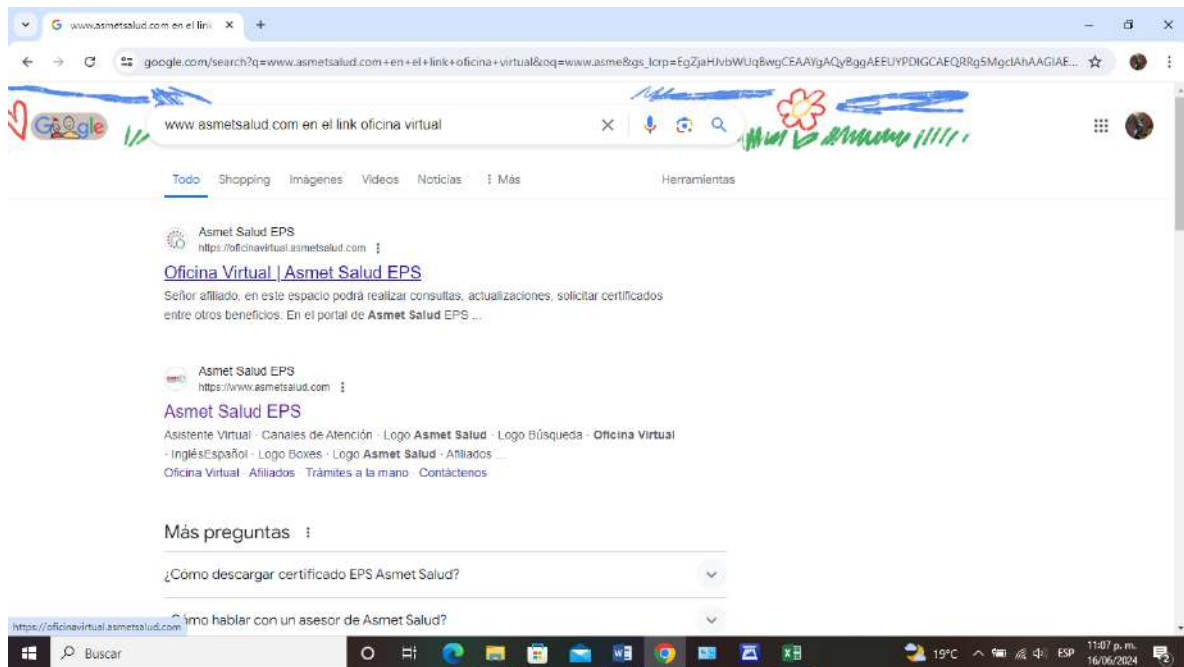
VERIFICACIÓN DE CANALES DE ATENCION ASMETSALUD MUNICIPIO DE PEREIRA

JUNIO 14 DE 2024

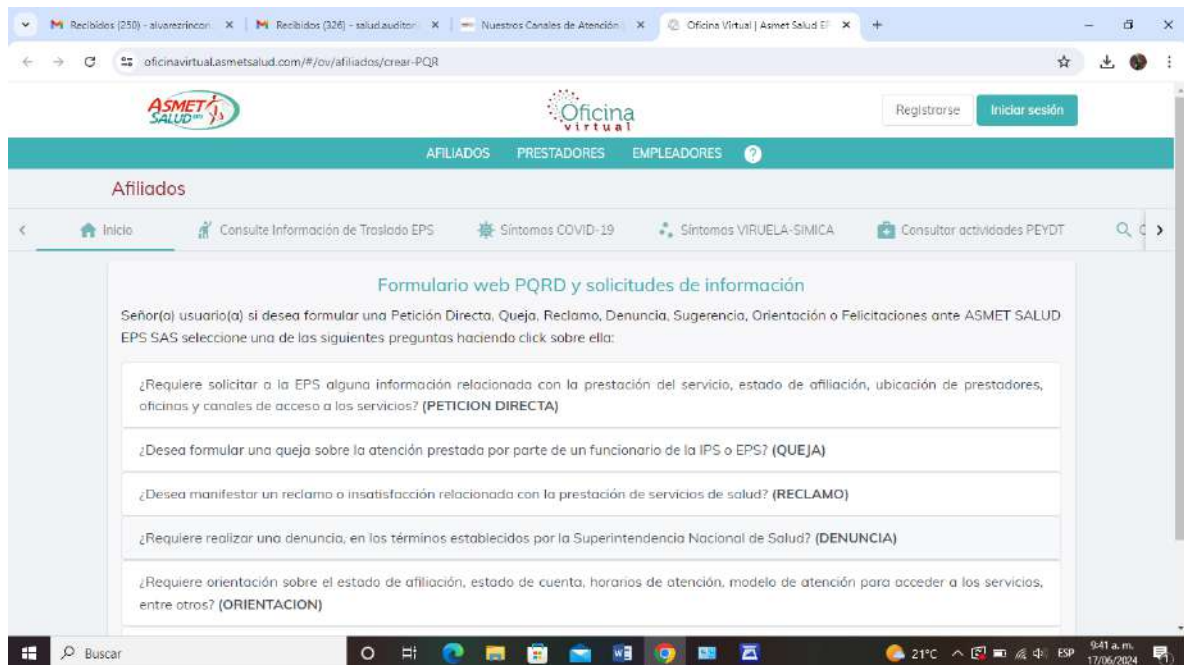


Página www.asmetosalud.com

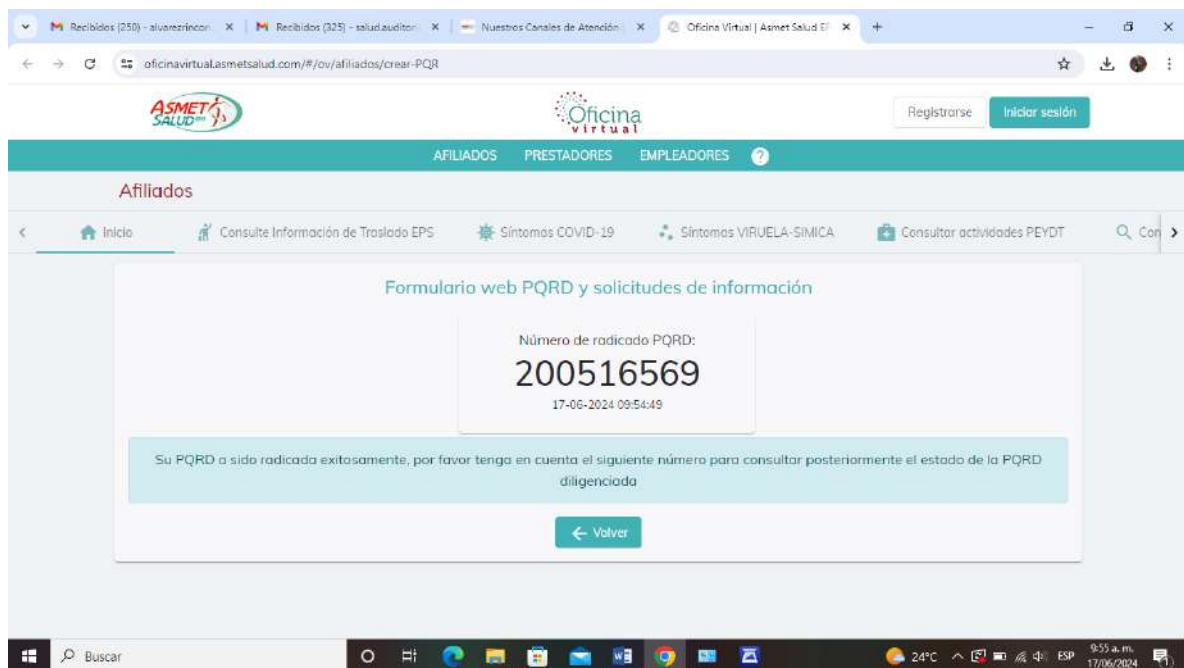




Evidencia oficina virtual



Portal de PQRS Asmet Salud



Ángela Patricia Sánchez
Profesional- Secretaria de Salud- Pereira

Ana Cristina Zamora
Coordinadora Departamental de Atención al usuario
EAPB Asmet salud



Versión:

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

Criterio	Tipo Id	Id	Mecanismo de atención presencial Cumple / No Cumple	Municipio	Dirección	Línea Telefónica de Atención Cumple / No Cumple	Mecanismos virtuales de atención Cumple/ No Cumple	Fecha de la verificación (DD/MM/AAAA)	Comentario
Criterio 13			CUMPLE	PEREIRA	Avenida 30 de agosto N° 32B 59	CUMPLE	CUMPLE	17/06/2024	La EAPB Asmetsalud tiene a disposición de los usuarios una línea de atención gratuita a nivel nacional disponible las 24 horas a la línea es 018000913876 la cual funciona para número celular y fijo cuenta con otra línea telefónica identificada con el número 6028353783 en ambas líneas se identifican un menú de acceso el cual es claro para los usuarios, igualmente la EAPB cuenta con dos números fijos a nivel Municipal los cuales son: 606- 3365922 – 606- 3290387; así mismo La EAPB cuenta con la página WEB WWW.ASMETSALUD.COM y una oficina virtual; se ingresa a la página encontrando que cuenta con información clara y adecuada para los usuarios, tiene a disposición información de interés en salud, acceso a un chat virtual y a resolver dudas e inquietudes; en el / oficina virtual, se identifica información relacionada con afiliación y procesos de traslados entre otro; Se realiza la verificación del acceso a la oficina de forma presencia en la oficina ubicada en la avenida 30 de agosto N° 32B 59 Identificando que es de fácil acceso, cuenta con unas instalaciones adecuadas para la atención a los usuarios, horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.; se realizó la verificación de la página de PPQRS , se radica una queja con número 200516569 del señor Jose Ernesto Pardo.



Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

CRITERIO 14: Este criterio verifica la oportunidad que tiene la EAPB auditada en relación a las peticiones, quejas y reclamos interpuesta por los usuarios en el periodo del año 2023; para ellos se requiere de:

1.Una base de datos certificada de las PQRS interpuestas durante el año 2023; la cual debe contener los siguientes ítems:

2.Tipo de Identificación, Numero de Identificación, Motivo de la PQRS, Fecha de radicación de la PQRS, Fecha de respuesta de la PQRS y constancia de notificación de respuesta al usuario que interpuso la PQRS, Fecha de prestación del servicio.

3.Documento PDF de PQRS interpuesta por cualquier canal de la EAPB y/o ante la superintendencia nacional de salud.

4.Documento PDF de respuesta de PQR, ya sean correos, oficios, asociado a: Documento PDF que soporte la subsanación de la PQRS: Medicamentos: documento PDF de recibido del paciente o en caso que el usuario solicite la formulación de algún medicamento orden médica o Historia clínica en donde conste su formulación y soporte de su entrega. Citas, procedimientos, cirugías entre otros: historias clínicas en donde conste la prestación del servicio.

Criterio 14	Cumple	No Cumple
Resolución oportuna de la PQR	7	12
Resolución completa y de fondo de la PQR	10	9



ACTA DE REUNIÓN

Versión:

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tipo Id	Id	Fecha Radicación PQR	Fecha Respuesta PQR	Resolución completa y de fondo de la PQR	Fecha estimada de resolución de la PQR según criterio del auditor	Resolución oportuna de la PQR	Comentario auditor
TI	1089601434	12/04/2023	13/04/2023	Cumple	13/04/2023	Cumple	Se revisa PQR radicada el 12/04/2023 clasificada con riesgo vital, usuaria hospitalizada en la ESE Salud Pereira Centro Dx fractura de dedo requiere valoración por ortopedia, dan remisión a la Clínica San Rafael el mismo día y presenta valoración por ortopedia. conforme al informe de la Supersalud, se da respuesta oportuna y de fondo. PQR interpuesta a la Supersalud.
CC	10001252	14/02/2023	01/03/2023	Cumple	07/03/2023	Cumple	Se revisa PQR radicada el 14/02/2023 clasificada con riesgo simple, usuario con Dx Incontinencia urinaria solicita entrega de pañales, anexan acta de entrega de farmacia del día 27/02/2023, 13 días después, cumple tiempo de respuesta de 15 días hábiles ya la Circular externa 2023 1510000000-5 23 de junio del 2023, rigió a partir de junio 2023. Se evidencia resolución oportuna y de fondo. PQR interpuesta a la Supersalud.
CC	42129925	10/08/2023	18/10/2023	No Cumple	13/08/2023	No Cumple	Se revisa PQR radicada el 10/08/2023 con Trastorno de disco lumbar y otros, con solicitud de 1. Neurolisis de raíces espinales SOD L4 bilateral, 2. Consulta de control o seguimiento por especialista en dolor y cuidados paliativos. 3. Consulta de control o seguimiento por especialista en medicina física y rehabilitación. El 14/08/2028 asignan cita de fisioterapia, usuario con cambio de afiliación el 1/10/2023 cierran PQR anexan consulta de fisioterapia en la entidad Sport Medical Center del día 13/09/2023. PQR clasificada sin riesgo de vida y no priorizada, conforme la Circular externa 2023 1510000000-5 23 de junio del 2023 clasificada con riesgo simple y tiempo de respuesta 72 horas, el cual no fue cumplido fueron 96 horas y no todos los servicios solicitados, no anexan otros soportes que evidencien la realización de procedimiento y las consultas de control, por lo que no se evidencia resolución oportuna y de fondo. PQR interpuesta a la Supersalud.
CC	2517728	18/01/2023	28/02/2023	Cumple	23/01/2023	No Cumple	Se revisa PQR radicada el 18/01/2023 clasificada con riesgo de vida, usuario con Dx Leucemia de linfocitos grandes granulares y Hemorroides solicita 1. cita con Hematología. 2. Tomografía computada de abdomen 3. Esofagogastroduodenoscopia con o sin biopsia bajo sedación, la entidad da respuesta el 24/01/2023 indica cita para realizar examen de Esofagogastroduodenoscopia, el 03/02/2024 asignan cita para ingreso a ruta oncológica y TAC para el 01/03/2023 anexan Historia clínica de ingreso a ruta oncológica del 13/04/2023, Dan respuesta 6 días después para examen y 16 días después para cita de ingreso a ruta oncológica y TAC, No se evidencia respuesta oportuna -PQR clasificada con riesgo de vida con respuesta de 5 días indicado por la Supersalud; ya que la Circular externa 20231510000000-5 23



Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

							de junio del 2023 , rigió a partir de junio 2023. y se evidencia de fondo. No cumple oportunidad, pero sí de fondo. PQR interpuesta a la Supersalud.
CC	42103947	18/07/2023	28/11/2023	No Cumple	19/07/2024	No Cumple	Se revisa PQR radicada el 18/07/2023 clasificada con riesgo de vida y priorizado, usuario con Dx IRC, ICC, EPOC, usuario hospitalizado ESE Salud Pereira sede San Joaquín, solicita remisión para valoración por medicina interna, sin respuesta el 28/07/2023 indica vencimiento de términos el 08/08/2023 el usuario es dado de alta por estabilidad hemodinámica y mejoría de su estado de salud. PQR clasifica con riesgo vital con tiempo de 24 horas de respuesta, conforme al Circular Externa 20231510000000-5 23 de junio del 2023. EAPB no da respuesta a la PQR oportuna ni de fondo. PQR interpuesta a la Supersalud.
CC	25193568	12/09/2023	05/10/2023	No Cumple	15/09/2023	No Cumple	Se revisa PQR radica el 12/09/2023 clasificada sin riesgo de vida no priorizada, usuario con Dx 1. Cicatriz Hipertrofica, Solicita 1. Cita con dermatología, 2. Cita con ortopedia 3. Cita con ortopedia, La EAPB da respuesta el 15/09/2023 da fecha de asignación de cita con ortopedia, el 29/09/2023 da fecha de asignación de fecha con urología, no se evidencia asignación de cita de dermatología. PQR clasificada con riesgo simple (72 horas). No dan respuesta oportuna a todas las solicitudes de la PQR y no de fondo porque no asignaron cita de dermatología. PQR interpuesta a la Supersalud.
CC	1004718861	31/01/2023	09/02/2023	Cumple	07/02/2023	No Cumple	Se revisa PQR radicada el 31/01/2023 clasificada sin riesgo de vida, usuario con Dx Mastopatía isquémica, requiere ecografía de mama, la EAPB da respuesta el 09/02//2023 brindando fecha de cita y aporta reporte de ecografía. PQR con tiempo de respuesta de 5 días, (Circular Externa -5 es a partir de junio 2023) por lo que la EAPB da respuesta 9 días después no cumple oportunidad, pero sí de fondo. PQR interpuesta a la Supersalud.
CC	38900369	20/11/2023	01/03/2024	No Cumple	22/11/2024	No Cumple	Se revisa PQR radicada el 20/11/2023 clasificada como priorizada, usuario con Id de cáncer, mareo y desvanecimiento requiere gammagrafía de tiroides y cita de monitoreo de presión arterial. La EAPB da respuesta el día 22/11/2023 asigna cita para monitoreo de presión arteria en el Hospital universitario San Jorge e indican en proceso de contratación para Gammagrafía, el 13/02/2024 indican que usuario no contesto que puede acercar a la sede la EAPB para la autorización de la Gammagrafía, PQR con riesgo priorizado (48h) sin respuesta oportuna a todos los requerimientos y sin respuesta de fondo sin autorización o reporte de gammagrafía al usuario. PQR interpuesta a la Supersalud.



Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

CC	24545391	01/02/2023	21/02/2023	No Cumple	03/02/203	No Cumple	No aportan radicado de PQR que permita verificación de cumplimiento, anexan soporte de informe de estudio audiológico del 10/03/2023, sin evidencia de otros soportes. PQR interpuesta a la Supersalud.
TI	1089387516	31/03/2023	03/04/2023	Cumple	02/04/2023	Cumple	Se revisa PQR radica el 31/03/2023 clasificada con riesgo de vida, usuario con Idx Tumor del cerebro, paciente de 10 años hospitalizada en UCI pediátrica Solicita 1. Remisión oncología pediátrica, La EAPB da respuesta el 02/04/2023 e indica que el usuario no tiene remisiones pendientes en plataforma dan cierre a PQR. PQR con riesgo de vía dan respuesta en 48 horas oportuna y de fondo ya que no cuenta con remisiones pendientes. PQR interpuesta a la Supersalud.
CC	18593711	09/06/2023	17/08/2023	No Cumple	12/09/2023	No Cumple	Se revisa soporte al de plataforma interna de la EAPB indica fecha de radicación el 09/06/2023 sin otros datos anexan documento de seguimientos. Los soportes aportados por la entidad no permiten realizar una verificación completa de la PQR no presenta asunto, requerimiento del usuario entre otros datos que permitan su verificación. No cumple
CC	31420470	03/06/2023	23/06/2023	No Cumple	05/06/2023	No Cumple	Se revisa PQR radicada el 03/06/2023 usuario que requiere 1. Cita con ginecólogo 2. Hematología 3. Medicina Interna 4. Tomografía pulmonar con contraste, la EAPB da respuesta el día 05/06/023 brindan fecha de asignación de cita con ginecología, hematología, medicina interna y Tomografía ya anexan soportes, PQR clasifica con riesgo de priorizado conforme a Circular Externa - 5 2023 dando respuesta oportuna y de fondo. PQR interpuesta a la Supersalud.
CC	1255276	31/10/2023	26/01/2024	No Cumple	03/11/2023	No Cumple	Se revisa PQR radicada el 31/10/2023, con Dx Queratosis seborreica, trastorno depresivo, requiere 1. Cauterización fulguración o crioterapia en área especial más de 10 lesiones. 2.Cita con Psiquiatría 3. Entrega de medicamentos Pregabalina, cromus0,1% y alcaftadina colirio. La EAPB da respuesta el 08/11/2023 brinda cita para procedimiento de cauterización y anexan soporte no de cita con dermatología el 14/01/2024, no se observan soportes de resolución de fondo de los otros requerimientos del usuario cita con Psiquiatría ni medicamentos, PQR clasifica no priorizado no riesgo de vida como Riesgo simple (72horas) la EAPB da respuesta 7 días después y no para todos los requerimientos. PQR interpuesta a la Supersalud.



Versión:

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

CC	42059099	26/04/2023	03/11/2023	Cumple	30/04/2024	Cumple	Se revisa PQR radicada el 26/04/2023 con Dx EPOC clasificada como Riesgo de vida, requiere 1. cita con neumología 2, medicamentos de la patología de base. La EAPB da respuesta el día 06/06/2023 fecha asignación de cita 19/07/2023 en el Hospital Universitario San Jorge e indican entrega de medicamentos el día 31/10/2023, aportan de historias clínicas del Hospital Universitario San Jorge no relacionadas con la PQR tres historias del año 2016, una del 02/08/2023 con neumología y 25/10/20233 resultado espirometría y 10/04/2024 neumología. PQR con riesgo priorizado la EAPB no brinda respuesta oportuna 2 meses de después para la cita y 4 meses después para los medicamentos, no aportan soporte de cita el 19/07/2023 con neumología y cita de entrega de medicamentos. No cumple con oportunidad ni de fondo. (no aplica tiempos de Circular Externa -5junio 2023) PQR interpuesta a la Supersalud.
CC	13975008	03/05/2023	20/09/2023	No Cumple	08/05/2023	No Cumple	Se revisa PQR radicada el 03/05/2023 con Dx Diabetes insulino dependiente, Glaucoma, requiere entrega de medicamentos para la diabetes y glaucoma2. Cita con oftalmólogo 3. Cita Diabetólogo. La EAPB da respuesta el 03/05/2023 asignado cita para oftalmología y nefrólogo, no se evidencia entrega de medicamentos ni soportes su entrega ni historia clínica de nefrología, PQR clasificada como riesgo prosado no cumple oportunidad para todos los requerimientos y de fondo uno sin respuesta. PQR interpuesta a la Supersalud.
CC	24550904	15/04/2023	10/11/2023	Cumple	20/04/2023	Cumple	Se revisa PQR radicada el 15/04/2023 con Dx Miomatosis uterina, dolor de miembro superior requiere 1. Programación de cirugía. 2.Rx de hombro 3. Ecografía transvaginal 4. cita con ginecología, La EAPB gestiona el 18/04/2023 entrega soporte de cita con anestesia el 9/10/2023, cita con ginecología 16/06/2023 Ecografía vaginal el 6/09/2023 y le realizan Rx de hombro cierran PQR EL 10/11/2023, PQR se observa oportuna en respuesta y de fondo (no aplica tiempos de Circular Externa -5 junio 2023) cumple PQR interpuesta a la Supersalud.
CC	7133150	15/12/2023	21/12/2023	Cumple	18/12/2023	Cumple	Se revisa PQR radicada el 15/12/2023 requiere cita con anestesia, la EAPB da respuesta el 18/12/2023, entregan soporte cita con anestesia el día 02/01/2024. PQR riesgo priorizado dan respuesta oportuna y de fondo, Cumple PQR interpuesta a la Supersalud.



Versión:

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

CC	6870064	16/11/2023	30/01/2024	Cumple	18/11/2023	No Cumple	Se revisa PQR radicada el 16/11/2023 con priorización, usuario con Dx EPOC HTA, requiere 1. Reperusión miocárdica con stress farmacológico, la EAPB cierre caso el 17/11/2023 no anexa soportes de realización del examen, no describen fecha de asignación de cita, no es posible verificar resolución de fondo. No cumple PQR interpuesta a la Supersalud.
CC	4542177	29/04/2023	23/05/2023	Cumple	05/05/2023	Cumple	Se revisa PQR radicada el 29/04/2023 clasificada con riesgo de vida, usuario con Dx de demencia no especificada, HTA, Hemorragia intestinal no especificada, Obstrucción intestinal requiere 1. Pañales. La EAPB da respuesta el 02/05/2023 y anexan soporte entrega de farmacia el día 09/05/2023. La EAPB da respuesta oportuna y resolución de fondo. (no aplica tiempos de Circular Externa -5 junio 2023) PQR interpuesta a la Supersalud.

Fuente: Muestra tomada del aplicativo Web GAUDI, se anexa comentario de auditoría.



Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

CRITERIO 15: Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se requiere: 1. La base de tutelas certificada que lleva la EAPB (Resol. 497 de 2020). 2. Documento PDF Fallo de tutela 3. Documento PDF que soporte la subsanación de la tutela: Medicamentos: documento PDF de recibido del paciente o en caso que el usuario solicite la formulación de algún medicamento orden médica o Historia clínica en donde conste su formulación y soporte de su entrega. Citas, procedimientos, cirugías entre otros: historias clínicas en donde coste la prestación del servicio. Si existe desacato deben anexar el desacato y la evidencia del cumplimiento a lo ordenado por el Juez. Debe existir coherencia entre lo ordenado por el juez y los soportes entregados de cumplimiento.

Criterio 15	Cumple	No Cumple
Cumplimiento Tutelas	2	8

Tipo Id	Id	Diagnóstico	Fecha Fallo de Tutela	Fecha de Fallo de Desacato si lo hay	Cumplimiento	Comentario auditor
CC	4449452	C79-Tumor Maligno Secundario De Otros Sitios y De Sitios No Especificados	30/11/2023	01/01/1990	No Cumple	Se revisa fallo de tutela del 30/11/2023 usuario requiere ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA CON BIOPSIA CERRADA, anexan soporte de Historia clínica del 01/04/2024 en donde reportan realización de dilatación esófago el 11/12 /2023, la EAPB da cumplimiento al fallo de tutela, sin embargo, conforme a directriz de evaluación de este criterio por la Supersalud, corresponde a una tutela por tecnologías incluidas en el Plan de Beneficios por la que no cumple, ya que es un derecho fundamental del usuario.
CC	31188677	I50-Insuficiencia Cardiaca	27/07/2023	21/11/2023	No Cumple	Se revisa fallo de tutela del 27/07/2023 usuario requiere valoración por cirugía cardiovascular, no aportan soportes de gestión, tutela sin gestión y conforme a directriz de evaluación de este criterio por la Supersalud, corresponde a una tutela por tecnologías incluidas en el Plan de Beneficios por la que no cumple, ya que es un derecho fundamental del usuario.
CC	24408110	F06-Otros Trastornos Mentales Debidos A Lesión Y Disfunción Cerebral, Y A Enfermedad Física	03/08/2023	01/01/1990	No Cumple	Se revisa fallo de tutela del 03/08/2023 usuario requiere RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO SIMPLE anexan soporte de examen del 24/09/2023. La EAPB da cumplimiento al fallo de tutela, sin embargo, conforme a directriz de evaluación de este criterio por la Supersalud, corresponde a una tutela por tecnologías incluidas en el Plan de Beneficios por la que no cumple, ya que es un derecho fundamental del usuario.



Versión:

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

CC	42079857	H52-Trastornos De La Acomodación Y De La Refracción	02/08/2023	20/11/2023	No Cumple	Se revisa fallo de tutela del 27/07/2023 usuario requiere RESONANCIA MAGNETICA, no aportan soportes de gestión en el año 2023, anexan soporte de traslado de usuario el día 01/05/2024, tutela sin gestión y conforme a directriz de evaluación de este criterio por la Supersalud, corresponde a una tutela por tecnologías incluidas en el Plan de Beneficios por la que no cumple, ya que es un derecho fundamental del usuario.
CC	70413103	H25-Catarata Senil	13/12/2023	01/01/1990	No Cumple	Se revisa fallo de tutela del 13/12/2023 usuario requiere INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR SOBRE RESTOS CAPSULARES 1 OJO DERECHO Y EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO 1 OJO DERECHO, aportan soportes de historia clínica del 30/01/2024 con los procedimientos solicitados, a dan cumplimiento al fallo de tutela. Sin embargo, conforme a directriz de evaluación de este criterio por la Supersalud, corresponde a una tutela por tecnologías incluidas en el Plan de Beneficios por la que no cumple, ya que es un derecho fundamental del usuario.
CC	2622027	H40-Glaucoma	07/11/2023	01/01/1990	Cumple	Se revisa fallo de tutela del 7/11/2023 en donde indican carencia actual del objeto por existir hecho superado. Cumple la EAPB no presenta tutelas por tecnologías incluida en el Plan de Beneficios.
CC	42081489	G40-Epilepsia	04/08/2023	01/01/1990	No Cumple	Se revisa fallo de tutela del 4/8/2023 usuario requiere 1. Ecografía de tiroides, 2. Valoración por cirugía de cuello y cabeza 3. Entrega de medicamento 4. Consulta medicina interna 5. Procedimiento colonoscopia, La EAPB no anexa soportes de gestión de tutela, sin cumplimiento y conforme a directriz de evaluación de este criterio por la Supersalud, corresponde a una tutela por tecnologías incluidas en el Plan de Beneficios por la que no cumple, ya que es un derecho fundamental del usuario.
CC	42050016	J44-Otras Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónicas	27/06/2023	01/01/1990	No Cumple	Se revisa fallo de tutela del 27/06/2023 usuario requiere CONSULTA POR PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA anexan soporte de Historia clínica del Hospital Universitario San Jorge del 22/11/2023. La EAPB da no cumplimiento al fallo de tutela, cita asignada 5 meses después y conforme a directriz de evaluación de este criterio por la Supersalud, corresponde a una tutela por tecnologías incluidas en el Plan de Beneficios por la que no cumple, ya que es un derecho fundamental del usuario.
CC	42094835	C50-Tumor Maligno De La Mama	25/07/2023	01/01/1990	Cumple	Se revisa fallo de tutela del 25/05/2023 en donde indican carencia actual del objeto por existir hecho superado. Cumple la EAPB no presenta tutelas por tecnologías incluida en el Plan de Beneficios.
CC	1088253699	R51-Cefalea	13/09/2023	11/10/2023	No Cumple	Se revisa fallo de tutela del 13/09/2023 usuario requiere CONSULTA POR PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA. La EAPB no anexa soportes de gestión y conforme a directriz de evaluación de este criterio por la Supersalud, corresponde a una tutela por tecnologías incluidas en el Plan de Beneficios por la que no cumple, ya que es un derecho fundamental del usuario.

Fuente: Muestra tomada del aplicativo Web GAUDI, se anexa comentario de auditoría.



Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

CRITERIO 16: En este punto se busca verificar si “La EPS cuenta con estrategias de demanda Inducida”.

La EPS debe adjuntar soportes en donde conste que las estrategias se encuentran documentadas, así como el plan de acción de demanda inducida conforme a la población de la EAPB del periodo año 2023.

La EPS debe adjuntar soportes de estrategias de demanda inducida para cada uno de los siguientes actividades o programas de P y P:

1. Planificación Familiar.
2. Atención Preventiva en Salud Bucal.
3. Detección Temprana de Cáncer de Cuello Uterino.
4. Detección Temprana de Cáncer de seno.
5. Vacunación.

Las estrategias de demanda inducida pueden ser Brigadas, Folletos, Llamadas Telefónicas, Pendones, Perifoneo, Prensa, Radio, Vallas, entre otras; para soportar recomendamos en un Word pegar fotografías, pantallazos, imágenes de plantillas de soportes o link donde la EPS publique grabaciones (videos o audio). Estos soportes deben ser específicos de actividades del Municipio. Se debe separar las actividades de demanda inducida realizadas en zonas rurales, zonas rurales dispersas y zonas urbanas.

Así como también anexar **soportes en donde se evidencie acciones de la gestión del riesgo** individual (Listado de usuarios capacitados, citologías, citas, entre otras pertinentes).

Criterio 16	Cumple	No Cumple
Demanda inducida	5	0



Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

Actividad	Las estrategias de demanda inducida están soportadas/documentadas	Estrategia para Zonas Rurales	Estrategia para Zonas Rurales Dispersas	Estrategia para Zonas Urbanas	Cumplimiento Estrategias	Comentario Criterio 16
Atención de planificación familiar	Si	Brigadas	No aplica	Brigadas	Cumple	Se revisa soportes encontrando dos documentos Word en donde presentan las estrategias de demanda inducida soportadas, así como la realización de actividades en la comunidad los días 8 y 17 marzo y 29 mayo, también anexa registro en documento Excel de actividades de demanda inducida en planificación familiar de 29 a 59 años- 133. Se observa cumplimiento.
Atención Preventiva de salud bucal	Si	Brigadas	No aplica	Brigadas	Cumple	Se revisa soportes encontrando dos documentos Word en donde presentan las estrategias de demanda inducida soportadas, así como la realización de actividades en la comunidad los días 8 y 17 marzo, también anexa registro en documento Excel de actividades de demanda inducida en salud bucal de 0 a 5 años - 21. Se observa cumplimiento.
Detección temprana de cáncer de cuello uterino	Si	Brigadas	No aplica	Brigadas	Cumple	Se revisa soportes encontrando dos documentos Word en donde presentan las estrategias de demanda inducida soportadas, así como la realización de actividades en la comunidad los días 8 y 17 marzo y 29 mayo, también anexa registro en documento Excel de actividades de demanda inducida en detección temprana de cáncer de cuello uterino de 29 a 59 años- 207 citologías. Se observa cumplimiento.



Versión:

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

Detección temprana de cáncer de seno	Si	Brigadas	No aplica	Brigadas	Cumple	Se revisa soportes encontrando ocho documentos Word en donde presentan las estrategias de demanda inducida soportadas, así como la realización de actividades en la comunidad los días 27 de enero, 27 de febrero, 27 de marzo, 31 de mayo, 26 y 27 de junio, y 19 de octubre del año 2023, realizando educación y mamografías a población entre 29 a 59 años-471 capacitadas. Se observa cumplimiento.
Vacunación	Si	Brigadas	No aplica	Brigadas	Cumple	Se revisa soportes encontrando ocho documentos Word en donde presentan las estrategias de demanda inducida soportadas, así como la realización de actividades en la comunidad los días 28 de enero, 13 de mayo, 30 de septiembre, 18 de noviembre y 16 de diciembre del año 2023, también anexa registro en documento Excel de actividades de demanda inducida en detección temprana en vacunación de 0 a 5 años - 144. Se observa cumplimiento.

Fuente: Muestra tomada del aplicativo Web GAUDI, se anexa comentario de auditoría.



Versión:

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

CRITERIO 17-1: Primera infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años). Valoración Integral: Atención por enfermería, medicina general o pediatría.

NOTA: Se verificará en las historias clínicas los tamizajes especificados por edad en la Resolución 3280 de 2018, como escala abreviada de desarrollo -3, clasificación nutricional OMS-tablas y gráficas, cuestionario Vale y Apgar familiar, No se consideran con cumplimiento las historias clínicas con especialistas que no le hayan realizado el control completo con lo antes mencionado.

Criterio 17.1	Cumple	No Cumple
Atención por enfermería	3	8

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	1 mes	2-3 Meses	4-5 Meses	6-8 Meses	9-11 Meses	12-18 Meses	18-23 Meses	24-29 Meses	30-35 Meses	3 años	4 años	5 años	Comentario	Cumplimiento
RC	1085726643	29/10/2021	NA	NA	NA	NA	NA	Cumple	Cumple	Cumple					Se revisa Historia clínica (HC) del prestador ESE Salud Pereira, de valoración por enfermera profesional primera infancia el día 16/05/2023 con un año de edad, presenta valoración nutricional conforme a la OMS , escala abreviada del desarrollo, Apgar familiar y cuestionario Vale conforme a la Resolución 3280 del 2018, presenta dos atenciones de primera infancia HC por médico general el día 19/10/2023 y 21/11/2023 con dos años la cual cuenta con escala abreviada del desarrollo, valoración nutricional OMS, Apgar familiar y cuestionario Vale silenciados, conforme a la Resolución 3280 del 2018	Cumple
RC	1088041694	09/10/2020	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No			La EPS aporta soporte del periodo 02/06/2023 a 07/06/2024 donde indica que el usuario no existe, no aportan otros soportes que permitan verificar las atenciones, usuario reportado como afiliado en planillas por la misma entidad.	No cumple
RC	1088363643	15/05/2023	No	No	No			No		No					La EPS aporta soporte del periodo 01/06/2023 a 31/12/2023 donde indica que el usuario no existe, no aportan otros soportes que permitan verificar las atenciones, usuario reportado como afiliado en planillas por la misma entidad.	No cumple



Versión:

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

RC	1089636882	22/10/2018	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Se revisa Historia clínica del Prestado ESE Salud Pereira, realizada por médico general, para una valoración general el día 06/09/2023, afiliado de 4 años, la historia clínica es de morbilidad no presenta diligenciamiento de escalas de valoración nutricional conforme a la OMS y gráficas, escala abreviada del desarrollo, Apgar familiar y cuestionario Vale conforme a la Resolución 3280 del 2018.	No cumple
RC	1089640487	12/02/2019	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No		Se revisar Historia clínica (HC) del prestador ESE Salud Pereira, de valoración por médico general de primera infancia el día 05/05/2024 con un año de edad 5 años, sin otros soportes de atenciones, historia clínica que no corresponde al periodo de auditoria solicitado año 2023.	No cumple
RC	1089642456	06/09/2020	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No			La EPS aporta soporte del periodo 02/06/2023 a 07/06/2024 donde indica que el usuario no existe, no aportan otros soportes que permitan verificar las atenciones, usuario reportado como afiliado en planillas por la misma entidad.	No cumple
RC	1089647631	27/04/2023	No	Cumple	Cumple	No									Se revisa Historia clínica (HC) del prestador ESE Salud Pereira, de valoración por enfermera profesional primera infancia el día 12/09/2023 con dos meses de edad, presenta valoración nutricional conforme a la OMS , escala abreviada del desarrollo, Apgar familiar y cuestionario Vale conforme a la Resolución 3280 del 2018, presenta atención primera infancia HC por médico general el día 12/09/2023 con 4 meses, la cual cuenta con escala abreviada del desarrollo, Apgar familiar y valoración nutricional OMS y cuestionario Vale silenciados, conforme a la Resolución 3280 del 2018	Cumple
RC	1142526356	09/01/2022	No	No	No	No	No	No	No	No					Se revisa Historia clínica (HC) del prestador ESE Salud Pereira, de valoración por enfermera profesional primera infancia el día 24/10/2023 con 21 meses de edad, presenta valoración nutricional conforme a la OMS, escala abreviada del desarrollo, Apgar familiar diligenciados, no se observa cuestionario Vale conforme a la Resolución 3280 del 2018.por lo que no evidencia evaluación completa	No cumple



Versión:

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

															para la edad conforme a la Resolución 3280 del 2018. No cumple	
RC	1225094572	28/10/2020	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No			La EPS aporta soporte del periodo 01/06/2023 a 31/12/2023 donde indica que el usuario no existe, no aportan otros soportes que permitan verificar las atenciones, usuario reportado como afiliado en planillas por la misma entidad.	No cumple
RC	1225095306	14/04/2023	No	No	No	No		No		No					La EPS aporta soporte del periodo 01/06/2023 a 31/12/2023 donde indica que el usuario no existe, no aportan otros soportes que permitan verificar las atenciones, usuario reportado como afiliado en planillas por la misma entidad.	No cumple
RC	1089393454	08/06/2023	No	No	Cumple			No		No					Se revisa Historia clínica (HC) del prestador ESE Salud Pereira, de valoración por enfermera profesional primera infancia el día 19/10/2023 con 4 meses de edad, presenta valoración nutricional conforme a la OMS, escala abreviada del desarrollo, Apgar familiar, cuestionario Vale diligenciados, conforme a la Resolución 3280 del 2018.	Cumple

Fuente: Muestra tomada del aplicativo Web GAUDI, se anexa comentario de auditoría.



Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

CRITERIO 17-2: Primera infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años). Protección Especifica: Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (Pal).

La EPS debe adjuntar alguno de los siguientes como soportes:

- Foto del Carnet de Vacunas.
- Registro de PAI WEB.
- Historia clínica donde especifique cada vacuna y fecha de aplicación, no se considera soporte el especificarlo de forma general.

Criterio 17.2	Cumple	No Cumple
Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)	10	1



Versión:

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 meses	4 meses	6 meses	7 meses	12 meses	18 meses	5 años	Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)	Comentario auditor
RC	1089644966	14/03/2022	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	Presenta soporte de carnet de vacunación del Ministerio de salud y protección con esquema completo para la edad de 18 meses
RC	1089646480	06/11/2022	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple			No cumple	Presenta soporte de carnet de vacunación del Ministerio de salud y protección con esquema completo para la edad de 7 meses no se evidencia esquema de vacunación de los 12 meses, indica que realizan activa usuario nacionalidad venezolana, no fue posible ubicarlo, pero no anexan soportes.
RC	1089639605	03/09/2019	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	Presenta soporte de carnet de vacunación del Ministerio de salud y protección con esquema completo para la edad de 18 meses
RC	1089637970	06/03/2019	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	Presenta soporte de carnet de vacunación del Ministerio de salud y protección con esquema completo para la edad de 18 meses
RC	1089645077	30/03/2022	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	Presenta soporte de carnet de vacunación del Ministerio de salud y protección con esquema completo para la edad de 18 meses
RC	1225094127	12/07/2019	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	Presenta soporte de carnet de vacunación del Ministerio de salud y protección con esquema completo para la edad de 18 meses.
RC	1225094597	09/04/2021	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	Presenta soporte de carnet de vacunación del Ministerio de salud y protección con esquema completo para la edad de 18 meses.
RC	1086636984	08/01/2018	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta soporte de carente de vacunación del Ministerio de salud y protección con esquema completo para la edad de 5 años.
RC	1089942645	10/04/2020	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	Presenta soporte de carnet de vacunación del Ministerio de salud y protección con esquema completo para la edad de 18 meses y pantallazo de actualización PAI web. Cumple
RC	1089644595	02/12/2021	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	Presenta soporte de carnet de vacunación del Ministerio de salud y protección con esquema completo para la edad de 18 meses
RC	1089943723	14/02/2022	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	Presenta soporte de carnet de vacunación del Ministerio de salud y protección con esquema completo para la edad de 18 meses.

Fuente: Muestra tomada del aplicativo Web GAUDI, se anexa comentario de auditoría.



Versión:

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

CRITERIO 17-3: Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años), Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar y de enfermería

NOTA: Se verificará en las historias clínicas los tamizajes especificados por edad en la Resolución 3280 de 2018, como clasificación nutricional OMS-tablas y gráficas, cuestionario Vale y Apgar familiar, No se consideran con cumplimiento las historias clínicas con especialistas que no le hayan realizado el control completo con lo antes mencionado.

Criterio 17.3	Cumple	No Cumple
Atención por enfermería	11	14

Tipo Id	Identificación	Fecha Nacimiento	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	Valoración integral	Comentario auditor
TI	1088884965	05/08/2016	No	SI				Cumple	Se revisa Historia clínica (HC) del prestador ESE Salud Pereira, de valoración por enfermera profesional el día 22/08/2023 con 7 años, presenta valoración nutricional conforme a la OMS, Apgar familiar, cuestionario VALE diligenciados conforme a la Resolución 3280 del 2018.
TI	1142521530	20/01/2015	No	No	SI			Cumple	Se revisa Historia clínica (HC) del prestador ESE Salud Pereira, de valoración por médico general el día 12/09/2023 con 8 años, presenta valoración nutricional conforme a la OMS, Apgar familiar, cuestionario VALE diligenciados conforme a la Resolución 3280 del 2018.
TI	1089616917	20/10/2012	No	No	No	No	SI	Cumple	Se revisa Historia clínica (HC) del prestador ESE Salud Pereira, de valoración por médico general el día 08/09/2023 con 10 años, presenta valoración nutricional conforme a la OMS, Apgar familiar, cuestionario VALE diligenciados conforme a la Resolución 3280 del 2018.
TI	1142521609	11/03/2015	No	No	No			No Cumple	La EPS aporta soporte del periodo 01/06/2023 a 31/12/2023 donde indica que el usuario no existe, no aportan otros soportes que permitan verificar las atenciones, usuario reportado como afiliado en planillas por la misma entidad.
RC	1085723599	08/04/2016	No	No				Incumple	La EPS aporta soporte del periodo 01/06/2023 a 31/12/2023 donde indica que el usuario no existe, no aportan otros soportes que permitan verificar las atenciones, usuario reportado como afiliado en planillas por la misma entidad.
RC	1089632609	06/07/2017	No					No Cumple	La EPS aporta soporte del periodo 01/06/2023 a 31/12/2023 donde indica que el usuario no existe, no aportan otros soportes que permitan verificar las atenciones, usuario reportado como afiliado en planillas por la misma entidad.



Versión:

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

TI	1140066948	03/02/2015	No	No	No			No Cumple	Se revisan cuatro soportes anexos con los nombres de valoración de enfermería del 1 al 5 de la entidad ESE Salud Pereira, los cuales corresponden a resúmenes de exámenes de programa, sin registro de atenciones y no evidencian soportes de Historia clínica u otros soportes en donde sea posible verificar el cumplimiento, No cumple
TI	1096646023	16/02/2012	No	No	No	No	No	No Cumple	La EPS aporta soporte del periodo 01/06/2023 a 31/12/2023 donde indica que el usuario no existe, no aportan otros soportes que permitan verificar las atenciones, usuario reportado como afiliado en planillas por la misma entidad.
TI	1089620629	13/11/2013	No	No	No	No		No Cumple	La EPS aporta soporte del periodo 01/06/2023 a 31/12/2023 donde indica que el usuario no existe, no aportan otros soportes que permitan verificar las atenciones, usuario reportado como afiliado en planillas por la misma entidad.
RC	1088355088	30/04/2017	No					No cumple	Se revisa Historia clínica (HC) del prestador ESE Salud Pereira, de valoración por médico general el día 7/07/2023 con 6 años, presenta valoración nutricional conforme a la OMS, Apgar familiar, conforme a la Resolución 3280 del 2018.No se observa el cuestionario Vale diligenciado por lo que no evidencia evaluación completa para la edad conforme a la Resolución 3280 del 2018. No cumple
TI	1089388263	12/06/2014	No	No	No	Si		Cumple	Se revisa Historia clínica (HC) del prestador ESE Salud Pereira, de valoración por enfermera profesional el día 01/08/2023 con 9 años, presenta valoración nutricional conforme a la OMS, Apgar familiar, cuestionario VALE diligenciados conforme a la Resolución 3280 del 2018.
TI	1222210600	07/08/2015	No	SI	No			Cumple	Se revisa Historia clínica (HC) del prestador ESE Salud Pereira, de valoración por enfermera profesional el día 31/07/2023 con 7 años, presenta valoración nutricional conforme a la OMS, Apgar familiar, cuestionario VALE diligenciados conforme a la Resolución 3280 del 2018.
TI	1089630729	01/12/2016	Si	No				Cumple	Se revisa Historia clínica (HC) del prestador ESE Salud Pereira, de valoración por médico general el día 22/03/2023 con 6 años, presenta valoración nutricional conforme a la OMS, Apgar familiar, cuestionario VALE diligenciados conforme a la Resolución 3280 del 2018.
RC	1030101783	28/07/2015	No	No	No			No Cumple	La EPS aporta soporte del periodo 01/06/2023 a 31/12/2023 donde indica que el usuario no existe, no aportan otros soportes que permitan verificar las atenciones, usuario reportado como afiliado en planillas por la misma entidad.
RC	1089633988	25/11/2017	Si					Cumple	Se revisa Historia clínica (HC) del prestador ESE Salud Pereira, de valoración por médico general el día 10/10/2023 con 5 años, presenta valoración nutricional conforme a la OMS, Apgar familiar, cuestionario VALE diligenciados conforme a la Resolución 3280 del 2018.
RC	1089103667	07/12/2017	No					No Cumple	La EPS aporta soporte del periodo 01/06/2023 a 31/12/2023 donde indica que el usuario no existe, no aportan otros soportes que permitan verificar las atenciones, usuario reportado como afiliado en planillas por la misma entidad.
TI	1089616115	03/09/2012	No	No	No	No	No	No Cumple	La EPS aporta soporte del periodo 01/06/2023 a 31/12/2023 donde indica que el usuario no existe, no aportan otros soportes que permitan verificar las atenciones, usuario reportado como afiliado en planillas por la misma entidad.



Versión:

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

RC	1089390254	23/06/2017	No					No Cumple	La EPS aporta soporte del periodo 01/06/2023 a 31/12/2023 donde indica que el usuario no existe, no aportan otros soportes que permitan verificar las atenciones, usuario reportado como afiliado en planillas por la misma entidad.
TI	1088324730	22/02/2013	No	No	No	No	Si	Cumple	Se revisa Historia clínica (HC) del prestador ESE Salud Pereira, de valoración por médico general el día 16/03/2023 con 10 años, presenta valoración nutricional conforme a la OMS, Apgar familiar, cuestionario VALE diligenciados conforme a la Resolución 3280 del 2018.
TI	1089618362	15/03/2013	No	No	No	No	SI	Cumple	Se revisa Historia clínica (HC) del prestador ESE Salud Pereira, de valoración por médico general el día 24/03/2023 con 10 años, presenta valoración nutricional conforme a la OMS, Apgar familiar, cuestionario VALE diligenciados conforme a la Resolución 3280 del 2018.
TI	1091994145	22/06/2014	No	No	Si			Cumple	Se revisa Historia clínica (HC) del prestador ESE Salud Pereira, de valoración por médico general el día 12/01/2023 con 8años, presenta valoración nutricional conforme a la OMS, Apgar familiar, cuestionario VALE diligenciados conforme a la Resolución 3280 del 2018.
RC	1094974781	29/05/2017	SI					Cumple	Se revisa Historia clínica (HC) del prestador ESE Salud Pereira, de valoración por médico general el día 15/06/2023 con 6 años, presenta valoración nutricional conforme a la OMS, Apgar familiar, cuestionario VALE diligenciados conforme a la Resolución 3280 del 2018.
TI	1090050629	24/08/2012	No	No	No	No	No	No Cumple	La EPS aporta soporte del periodo 01/06/2023 a 31/12/2023 donde indica que el usuario no existe, no aportan otros soportes que permitan verificar las atenciones, usuario reportado como afiliado en planillas por la misma entidad.
PPT	5315271	29/01/2012	No	No	No	No	No	No Cumple	La EPS aporta soporte del periodo 01/06/2023 a 31/12/2023 donde indica que el usuario no existe, no aportan otros soportes que permitan verificar las atenciones, usuario reportado como afiliado en planillas por la misma entidad.
TI	1142519831	27/11/2012	No	No	No	No	No	No Cumple	La EPS aporta soporte del periodo 01/06/2023 a 31/12/2023 donde indica que el usuario no existe, no aportan otros soportes que permitan verificar las atenciones, usuario reportado como afiliado en planillas por la misma entidad.

Fuente: Muestra tomada del aplicativo Web GAUDI, se anexa comentario de auditoría.



Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

CRITERIO 17-4: Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años), Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor.

La EPS debe adjuntar como soporte la historia clínica de odontología que se evidencia la realización de las dos (2) actividades durante el año 2023 y que este en la marcación del diagnóstico.

Criterio 17.4	Cumple	No Cumple
Aplicación barniz de Flúor	2	23

Tipo Id	Id	Fecha Nacimiento	2 veces al año (1 por semestre)	Aplicación barniz de flúor	Comentario auditor
TI	1142522659	11/07/2016	No	No Cumple	Se revisar Historia clínica del 4/05/2023 y del 13/06/2023 de la ESE Salud Pereira, por profesional odontólogo, no se evidencia Topicación de flúor, conforme a lo indicado en la Guía de Auditoría Gaudí V3, son consultas por morbilidad por odontología, porque se evidencia no cumplimiento.
TI	1089103015	23/09/2015	No	No Cumple	Se revisar Historia clínica del 30/10/2023 de la ESE Salud Pereira, por profesional odontólogo, con 8 años, en donde se evidencia Topicación de flúor, no aportan otros soportes que permitan verificar la realización de este procedimiento dos veces al año, conforme a lo indicado en la Guía de Auditoría Gaudí V3, porque se evidencia el no cumplimiento.
TI	1089623373	29/09/2014	No	No Cumple	La EPS aporta soporte del periodo 01/06/2023 a 31/12/2023 donde indica que el usuario no existe, no aportan otros soportes que permitan verificar las atenciones, usuario reportado como afiliado en planillas por la misma entidad.
TI	1088884350	14/05/2015	No	No Cumple	Se revisar Historia clínica del 7/07/2023 de la ESE Salud Pereira, por profesional higienista oral, con 8 años, en donde se evidencia Topicación de flúor, no aportan otros soportes que permitan verificar la realización de este procedimiento dos veces al año, conforme a lo indicado en la Guía de Auditoría Gaudí V3, porque se evidencia el no cumplimiento.
PPT	4890961	21/07/2015	No	No Cumple	La EPS aporta soporte del periodo 01/06/2023 a 31/12/2023 donde indica que el usuario no existe, no aportan otros soportes que permitan verificar las atenciones, usuario reportado como afiliado en planillas por la misma entidad.
TI	1089102598	19/06/2014	No	No Cumple	La EPS aporta soporte del periodo 01/06/2023 a 31/12/2023 donde indica que el usuario no existe, no aportan otros soportes que permitan verificar las atenciones, usuario reportado como afiliado en planillas por la misma entidad.



Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

TI	1225090882	07/06/2016	SI	Cumple	Se revisar Historia clínica del 16/01/2023 de la ESE Salud Pereira, por profesional higienista, con 6 años, en donde se evidencia Topicación de flúor, e historia clínica del 10/10/2023 con 7 años, por profesional odontólogo con evidencia de Topicación de flúor, conforme a lo indicado en la Guía de Auditoría Gaudí V3, porque se evidencia cumplimiento.
RC	1089103449	24/04/2017	No	No Cumple	Se revisar Historia clínica del 12/04/2023 de la ESE Salud Pereira, por profesional odontólogo, con 11 años, en donde se evidencia Topicación de flúor, no aportan otros soportes que permitan verificar la realización de este procedimiento dos veces al año, conforme a lo indicado en la Guía de Auditoría Gaudí V3, porque se evidencia el no cumplimiento.
RC	1088361639	25/11/2015	No	No Cumple	La EPS aporta soporte del periodo 01/06/2023 a 31/12/2023 donde indica que el usuario no existe, no aportan otros soportes que permitan verificar las atenciones, usuario reportado como afiliado en planillas por la misma entidad.
TI	1089387818	18/08/2013	No	No Cumple	Se revisar Historia clínica del 6/06/2023 de la ESE Salud Pereira, por profesional odontólogo, en donde se evidencia la Topicación de flúor, aportan dos Historias clínicas de morbilidad por odontología del 17/08/2023 y del 26/10/2023 en donde se observa consultas por posibles fracturas dentales sin otros procedimientos de Topicación de flúor, no aportan otros soportes de otras fechas que permitan verificar la realización de este procedimiento dos veces al año, conforme a lo indicado en la Guía de Auditoría Gaudí V3, porque se evidencia el no cumplimiento.
TI	1127360174	14/09/2012	No	No Cumple	La EPS aporta soporte del periodo 01/06/2023 a 31/12/2023 donde indica que el usuario no existe, no aportan otros soportes que permitan verificar las atenciones, usuario reportado como afiliado en planillas por la misma entidad.
TI	1088028216	17/10/2014	No	No Cumple	La EPS aporta soporte del periodo 02/06/2023 a 07/06/2024 donde indica que el usuario no existe, no aportan otros soportes que permitan verificar las atenciones, usuario reportado como afiliado en planillas por la misma entidad.
RC	1085723977	23/01/2017	No	No Cumple	Se revisar Historia clínica del 4/10/2023 de la ESE Salud Pereira, por profesional odontólogo, con edad de 6 años, en donde se evidencia la Topicación de flúor, no aportan otros soportes que permitan verificar la realización de este procedimiento dos veces al año, conforme a lo indicado en la Guía de Auditoría Gaudí V3, porque se evidencia el no cumplimiento.
RC	1077479153	26/06/2016	No	No Cumple	La EPS aporta soporte del periodo 02/06/2023 a 07/06/2024 donde indica que el usuario no existe, no aportan otros soportes que permitan verificar las atenciones, usuario reportado como afiliado en planillas por la misma entidad.
TI	1088883107	20/03/2013	No	No Cumple	Se revisar Historia clínica del 27/06/2023 de la ESE Salud Pereira, por profesional odontólogo, con edad de 10 años, en donde se evidencia la Topicación de flúor, no aportan otros soportes que permitan verificar la realización de este procedimiento dos veces al año, conforme a lo indicado en la Guía de Auditoría Gaudí V3, porque se evidencia el no cumplimiento.



Versión:

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

TI	1089614263	23/02/2012	No	No Cumple	Se revisar Historia clínica del 1/12/2023 de la ESE Salud Pereira, por profesional higienista oral, con 11 años, en donde se evidencia Topicación de flúor, no aportan otros soportes que permitan verificar la realización de este procedimiento dos veces al año, conforme a lo indicado en la Guía de Auditoría Gaudí V3, porque se evidencia el no cumplimiento.
TI	1090278126	30/10/2012	No	No Cumple	La EPS aporta soporte del periodo 02/06/2023 a 07/06/2024 donde indica que el usuario no existe, no aportan otros soportes que permitan verificar las atenciones, usuario reportado como afiliado en planillas por la misma entidad.
TI	1088882601	22/05/2012	SI	Cumple	Se revisar Historia clínica del 1/03/2023 y del 02/03/2023 de la ESE Salud Pereira, por profesional odontólogo, con 10 y 11 años, en donde se evidencia Topicación de flúor, conforme a lo indicado en la Guía de Auditoría Gaudí V3, porque se evidencia el cumplimiento.
PPT	6409389	13/09/2016	No	No Cumple	La EPS aporta soporte del periodo 02/06/2023 a 07/06/2023 donde indica que el usuario no existe, no aportan otros soportes que permitan verificar las atenciones, usuario reportado como afiliado en planillas por la misma entidad.
TI	1089940555	02/02/2016	No	No Cumple	La EPS aporta soporte del periodo 02/06/2023 a 07/06/2024 donde indica que el usuario no existe, no aportan otros soportes que permitan verificar las atenciones, usuario reportado como afiliado en planillas por la misma entidad.
RC	1085724005	13/02/2017	No	No Cumple	La EPS aporta soporte del periodo 01/06/2023 a 31/12/2023 donde indica que el usuario no existe, no aportan otros soportes que permitan verificar las atenciones, usuario reportado como afiliado en planillas por la misma entidad.
RC	1088884040	17/10/2014	No	No Cumple	La EPS aporta soporte del periodo 01/06/2023 a 31/12/2023 donde indica que el usuario no existe, no aportan otros soportes que permitan verificar las atenciones, usuario reportado como afiliado en planillas por la misma entidad.
RC	1225093340	01/10/2017	No	No Cumple	Se revisar Historia clínica del 22/03/2023 de la ESE Salud Pereira, por profesional odontólogo, en donde se evidencia la Topicación de flúor, aportan dos Historias clínicas de morbilidad por odontología del 29/03/2023 y del 11/04/2023 en donde se observa continuación de tratamiento por diagnóstico de Caries dental sin otros procedimientos de Topicación de flúor, no aportan otros soportes de otras fechas que permitan verificar la realización de este procedimiento dos veces al año, conforme a lo indicado en la Guía de Auditoría Gaudí V3, porque se evidencia el no cumplimiento.
TI	1089386917	20/03/2012	No	No Cumple	La EPS aporta soporte del periodo 01/06/2023 a 31/12/2023 donde indica que el usuario no existe, no aportan otros soportes que permitan verificar las atenciones, usuario reportado como afiliado en planillas por la misma entidad.
RC	1141133594	21/11/2015	No	No Cumple	La EPS aporta soporte del periodo 01/06/2023 a 31/12/2023 donde indica que el usuario no existe, no aportan otros soportes que permitan verificar las atenciones, usuario reportado como afiliado en planillas por la misma entidad.

Fuente: Muestra tomada del aplicativo Web GAUDI, se anexa comentario de auditoría.



Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

CRITERIO 17-5: Adultez y vejez (De los 29 a 59 años y de los 60 a los 69 años), Detección Temprana: Colposcopia y biopsia cervicouterina – Según hallazgos de las pruebas de tamización.

La EPS debe adjuntar como soporte el reporte de la colposcopia y/o biopsia realizada o la historia clínica donde refiera la fecha y el resultado de la misma.

Criterio 17.5	Cumple	No Cumple
Colposcopia cervicouterina	8	0

Tipo Id	Id	Según hallazgos de las pruebas de tamización	Colposcopia cervicouterina	Comentario auditor
CC	24763677	SI	Cumple	Se revisa soporte de colposcopia del 8/06/2023 con 57 años.
CC	43792370	SI	Cumple	Se revisa soporte de colposcopia del 12/09/2023 con 47 años.
PPT	6596357	SI	Cumple	Se revisa soporte de colposcopia del 08/09/2023 con 32 años.
CC	35586033	SI	Cumple	Se revisa soporte de colposcopia del 30/09/2023 con 57 años.
CC	42075820	SI	Cumple	Se revisa soporte de colposcopia del 04/08/2023 con 59 años.
CC	1088313059	SI	Cumple	Se revisa soporte de colposcopia del 29/09/2023 con 29 años.
CC	1088313145	SI	Cumple	Se revisa soporte de historia clínica de la Entidad ESE San Pedro y San Pablo la Virginia con colposcopia y biopsia del 25/05/2023 con 29 años.

Fuente: Muestra tomada del aplicativo Web GAUDI, se anexa comentario de auditoría.



Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

CRITERIO 17-6: Adultez y vejez (Desde los 50 hasta los 59 años y de los 60 a los 69 años), Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía cada 2 años)

La EPS debe adjuntar como soporte el reporte de la mamografía realizada o la historia clínica donde refiera la fecha y el resultado de la misma.

Con el fin de validar los soportes se solicita a la EAPB adjuntar registro de 3 vigencias anteriores de la población universo de mujeres entre las edades de 50 a 69 años.

Criterio 17.6	Cumple	No Cumple
Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)	6	12

Tipo Id	Identificación	Cada dos años	Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)	Comentario auditor
CC	30352959	SI	Cumple	Se revisa soporte de realización de mamografía de la entidad ENSALUD IPS del 25/02/2022, con cumplimiento
CC	42090954	No	No Cumple	Anexan archivo en donde refieren afiliada sin tamizar, por lo se evidencia no cumplimiento conforme a la indicado en la Guía de auditoría Gaudí V3.
CC	54190121	SI	Cumple	Se revisa soporte de realización de mamografía de la entidad Radiólogos asociados del 20/09/2023, con cumplimiento
CC	42107563	No	No Cumple	Anexan archivo en donde refieren afiliada sin tamizar, por lo se evidencia no cumplimiento conforme a la indicado en la Guía de auditoría Gaudí V3.
CC	42086511	No	No Cumple	Anexan archivo en donde refieren afiliada sin tamizar, por lo se evidencia no cumplimiento conforme a la indicado en la Guía de auditoría Gaudí V3.
CC	42123167	No	No Cumple	Anexan archivo en donde refieren afiliada sin tamizar, por lo se evidencia no cumplimiento conforme a la indicado en la Guía de auditoría Gaudí V3.
CC	42076991	No	No Cumple	Anexan archivo en donde refieren afiliada sin tamizar, por lo se evidencia no cumplimiento conforme a la indicado en la Guía de auditoría Gaudí V3.
CC	42067484	No	Cumple	Anexan archivo en donde refieren afiliada sin tamizar, por lo se evidencia no cumplimiento conforme a la indicado en la Guía de auditoría Gaudí V3.
CC	38900654	SI	Cumple	Se revisa soporte de realización de mamografía de la entidad Radiólogos asociados del 28/09/2023, con cumplimiento



Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

CC	34044219	No	No Cumple	Anexan archivo en donde refieren afiliada sin tamizar, por lo se evidencia no cumplimiento conforme a la indicado en la Guía de auditoría Gaudí V3.
CC	42055279	No	No Cumple	Anexan archivo en donde refieren afiliada sin tamizar, por lo se evidencia no cumplimiento conforme a la indicado en la Guía de auditoría Gaudí Ve.
CC	42060453	No	No Cumple	Anexan archivo en donde refieren afiliada sin tamizar, por lo se evidencia no cumplimiento conforme a la indicado en la Guía de auditoría Gaudí V3.
CC	42095968	No	No Cumple	Anexan archivo en donde refieren afiliada sin tamizar, por lo se evidencia no cumplimiento conforme a la indicado en la Guía de auditoría Gaudí V3.
CC	42059523	No	No Cumple	Anexan archivo en donde refieren afiliada sin tamizar, por lo se evidencia no cumplimiento conforme a la indicado en la Guía de auditoría Gaudí Ve.
CC	25078464	SI	Cumple	Se revisa soporte de realización de mamografía de la entidad ENSALUD IPS del 31/05/2023, con cumplimiento
CC	42056431	SI	Cumple	Se revisa soporte de realización de mamografía de la entidad ENSALUD IPS del 31/05/2023, con cumplimiento
CC	34042244	No	No Cumple	Anexan archivo en donde refieren afiliada sin tamizar, por lo se evidencia no cumplimiento conforme a la indicado en la Guía de auditoría Gaudí V3.
CC	24539801	No	No Cumple	Anexan archivo en donde refieren afiliada sin tamizar, por lo se evidencia no cumplimiento conforme a la indicado en la Guía de auditoría Gaudí V3.

Fuente: Muestra tomada del aplicativo Web GAUDI, se anexa comentario de auditoría.



Versión:

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

CRITERIO 18-1: Para evaluar este criterio se requiere soportes 1. Documento PDF Historia clínica con solicitud de exámenes de laboratorio solicitado 2. Documento PDF Historia clínica con registro de paraclínicos y/o reporte de laboratorios y/o soporte de o rechazo o demanda inducida-soporte de llamadas, entre otros.2. Documento PDF certificando población total de usuarios mujeres gestantes en el periodo auditado. Sí el comienzo de los controles es tardíamente, es decir después de la semana 13, no se evalúa la ecografía, que en todo caso para los casos que aplique se debe aportar solo ecografía de tamizaje genético.

Criterio 18.1	Cumple	No Cumple
En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio	2	4

Tipo Id	Id	Edad Gestacional en la primera consulta (semanas)	Urocultivo y antibiograma	Hemograma y hemoclasificación	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para sífilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasma	Ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas + 6 días	En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio	Comentario auditor
CC	1088334258	15	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica	Cumple	Se revisan historias clínicas de la entidad ESE Salud Pereira de los días 13/06/2023, 30/06/2023 y 11/07/2023 donde se observa el reporte de los paraclínicos indicados en la Guía de auditoría Gaudí V3, anexas dos reportes de ecografías del 17/06/2023 es transabdominal cuatro días después de ingreso CPN y confirma edad gestacional de 15.4 semanas ya que en la primera consulta fue calcula por fecha de ultima menstruación y del 03/08/2023 ecográfica de detalle anatómico. Se evidencio solicitud de ecografía con translucencia nuchal, sin embargo no aplica.



Versión:

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

												ya que usuaria ingreso con 15.4 semanas por ecografía, Se observa cumplimiento.
CC	1088289719	8	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	No cumple	Se revisan historias clínicas de la entidad ESE Salud Pereira de los días 27/03/2023, 10/04/2023 donde se observa el reporte de los paraclínicos indicados en la Guía de auditoría Gaudí V3, anexan dos reportes de ecografías del 15/04/2023 es transabdominal(17.5 s) y del 29/05/2023 ecográfica de detalle anatómico y no se evidencio solicitud de ecografía con translucencia nual, así como su reporte o su registro en las historias clínicas, por lo que se evidencia no cumplimiento.
CC	1004774681	8	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Cumple	Se revisan historia clínica de la entidad ESE Salud Pereira del día 29/05/2023, y reporte de exámenes de laboratorio del 31/05/2023 donde se observa el reporte de los paraclínicos indicados en la Guía de auditoría Gaudí v3, anexan reporte de ecografía de tamizaje genético -Translucencia nual con 13 semanas el día 29/06/2023, por lo se evidencia cumplimiento.
CC	1225091060	8	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	No cumple	Se revisan historias clínicas de la entidad ESE Salud Pereira de día 19/10/2023, donde se observa el reporte de los paraclínicos indicados en la Guía de auditoría Gaudí V3, no se observa reporte de ecografía de tamizaje genético-Translucencia nual(se realizó partircular sin registro en historia clínica posteriores), por lo se evidencia no cumplimiento.
CC	1088347404	6	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Cumple	Se revisa historia clínica de la entidad ESE Salud Pereira del día 23/03/2023, y reporte de exámenes de laboratorio del 17/03/2023 donde se observa el reporte de los paraclínicos



Versión:

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

												indicados en la Guía de auditoría Gaudí v3, anexan reporte de ecografía de tamizaje genético-Translucencia nuchal con 13,5 semanas el día 11/05/2023, por lo se evidencia cumplimiento.
CC	1088360981	19	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica	Cumple	Se revisa historias clínicas de la entidad ESE Salud Pereira del día 3/03/2023 donde se observa el reporte de los paraclínicos indicados en la Guía de auditoría Gaudí v3, no se evidencia reporte de ecografía de tamizaje genético-Translucencia nuchal, anexan reporte de ecografía de detalle anatómico de 27/03/2023 la cual no es la solicitada en la Guía de auditoría Gaudí V3, se observa ingreso tardío a controles prenatales a lo que justifican que inicio en el país de España, por lo que no aplica ecografía de tamizaje genético aneuploidias

Fuente: Muestra tomada del aplicativo Web GAUDI, se anexa comentario de auditoría.



Fecha:19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

CRITERIO 18-2: Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se requiere que se adjunte los soportes 1. Documento PDF Historia clínica y/o orden médica con solicitud de micronutrientes. 2. Documento PDF con soporte de entrega de micronutrientes con firma o comprobante electrónico o soporte de rechazo.3. Documento PDF certificando población total de usuarios mujeres gestantes en el periodo auditado. Se debe dejar una evidencia de la entrega de los micronutrientes. Igualmente se debe adjuntar la atención en el primer control prenatal, donde se especifique la edad gestacional al comienzo de los controles. Debe existir coherencia entre la información de la base de datos o plantilla cargada en el Gaudí con los soportes entregados.

Criterio 18.2	Cumple	No Cumple
En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes	0	6

Tipo Id	Identificación	Edad gestacional en primera consulta (Semanas)	Ácido Fólico	Calcio	Hierro	En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes	Comentario auditor
CC	1007594036	8	No	No	No	No Cumple	Se revisa historia clínica de control prenatal por Md general del 19/01/2023 donde formulan ácido fólico y del 23/13/2023 y 4/12/2023 con formulación de calcio, entregan factura electrónica de entrega de calcio y sulfato ferroso, sin firma del usuario con fecha de dispensación del 18/08/2023, es decir ocho meses después del primer control prenatal y sin evidencia de entrega de ácido fólico, por lo se evidencia no cumplimiento. Sin evidencia de otros soportes.
CC	1004774701	7	No	No	No	No Cumple	Se revisa historia clínica de control prenatal por Md general del 2/06/2023 donde formulan ácido fólico y del 5/7/2023 con formulación de calcio y sulfato ferroso, entregan factura electrónica de entrega de calcio y sulfato ferroso, sin firma del usuario con fecha de dispensación del 2/01/2023, es decir siete meses después del primer control prenatal y sin evidencia de entrega de ácido fólico, por lo se evidencia no cumplimiento. Sin evidencia de otros soportes.
CC	1085716546	15	No	No	No	No Cumple	Se revisa historia clínica de control prenatal por Md general del 20/01/2023 con FUM no confiable, donde formulación de calcio y sulfato ferroso,



Versión:

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

							entregan factura electrónica de entrega de calcio y sulfato ferroso, sin firma del usuario con fecha de dispensación del 06/06/2023, es decir seis meses después del primer control prenatal por lo se evidencia no cumplimiento. Sin evidencia de otros soportes.
CC	1087998474	11	No	No	No	No Cumple	Se revisa historia clínica de control prenatal por Md general del 07/02/2023, donde formulación de ácido fólico, calcio y sulfato ferroso, e historias clínicas del 07/03/2023 y 11/04/2023 con formulación de calcio y sulfato ferroso. Entregan factura electrónica de entrega de calcio y sulfato ferroso, sin firma del usuario con fecha de dispensación del 28/06/2023, es decir cuatro meses después del primer control prenatal por lo se evidencia no cumplimiento. Sin evidencia de otros soportes.
PPT	1258617	5	No	No	No	No Cumple	Se revisa historia clínica de control prenatal por Md general del 06/06/2023, donde formulación de ácido fólico historias clínicas del 23/06/2023 sin formulación de micronutrientes y del 18/04/2023 con formulación de calcio y sulfato ferroso. Entregan factura electrónica de entrega de calcio y sulfato ferroso, sin firma del usuario con fecha de dispensación del 23/11/2023, es decir cuatro cinco meses después del primer control prenatal, por lo se evidencia no cumplimiento. Sin evidencia de otros soportes.
CC	1010082597	8	No	No	No	No Cumple	Se revisa historia clínica de control prenatal por Md general del 21/04/2023, donde formulación de ácido fólico historias clínicas del 6/06/2023 con formulación de calcio y sulfato ferroso. Entregan factura electrónica de entrega de calcio y sulfato ferroso, sin firma del usuario con fecha de dispensación del 30/10/2023, es decir cuatro siete meses después del primer control prenatal, por lo se evidencia no cumplimiento. Sin evidencia de otros soportes.

Fuente: Muestra tomada del aplicativo Web GAUDI, se anexa comentario de auditoría.



Versión:

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

CRITERIO 18-3: Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se debe 1. Documento PDF Historia clínica con registro de paraclínicos hemoclasificación y TSH y/o Documento PDF de laboratorios 2. Documento soporte de rechazo, si fuera el caso. 3. Documento PDF certificando población total de usuarios cohorte de recién nacidos en el periodo auditado. Igualmente se debe adjuntar la atención.

Criterio 18.3	Cumple	No Cumple
Atención para el Cuidado del Recién Nacido	8	0

Tipo Id	Id	Hemoclasificación neonatal	Tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal	Atención para el Cuidado del Recién Nacido	Comentario auditorio
RC	1088363856	Si	Si	Cumple	Se revisa Historia clínica de la entidad Hospital Universitario San Jorge del día 01/12/2023 POP Cesárea -Pomeroy con reporte de hemoclasificación del recién nacido (pág. 185) y reporte de laboratorio del 29/11/2023 SYNLAB de TSH sin alteraciones. Se evidencia cumplimiento Anexan certificado de afiliación y conciliación de Id.
RC	1085727686	Si	Si	Cumple	Se revisa Historia clínica de la entidad Hospital Universitario San Jorge del día 26/10/2023 Posparto con reporte de hemoclasificación del recién nacido (pág. 106) y reporte de laboratorio del 29/11/2023 de la entidad ESE Salud Pereira de TSH sin alteraciones. Se evidencia cumplimiento. Anexan certificado de afiliación y conciliación de Id.
RC	1089647783	Si	Si	Cumple	Se revisa reporte de laboratorio entidad ESE Salud Pereira del 28/03/2023 con reporte de hemoclasificación y TSH neonatal sin alteraciones. Se evidencia cumplimiento
RC	1088363641	Si	Si	Cumple	Se revisa Historia clínica de la entidad Hospital Universitario San Jorge del 6/07/2023 con reporte de hemoclasificación (pág. 33) y reporte de laboratorio de la entidad Synlab del 12/07/2023 de TSH neonatal sin alteraciones. Se evidencia cumplimiento Anexan certificado de afiliación y conciliación de Id.



Versión:

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

RC	1089648941	Si	Si	Cumple	Se revisa Historia clínica de la entidad Hospital Universitario San Jorge del 04/11/2023 con reporte de hemoclasificación (pág. 27) y reporte de laboratorio de la entidad Synlab del 15/11/2023 de TSH neonatal sin alteraciones. Se evidencia cumplimiento
RC	1142526938	Si	Si	Cumple	Se revisa Historia clínica de la entidad Hospital Universitario San Jorge del 03/14/2023 con reporte de hemoclasificación (pág. 32) y reporte de balotario de la entidad Synlab del 11/04/2023 de TSH neonatal sin alteraciones. Se evidencia cumplimiento. Anexan certificado de afiliación y conciliación de Id.
RC	1142527088	Si	Si	Cumple	Se revisa Historia clínica de la entidad Hospital Universitario San Jorge del 14/8/2023 con reporte de hemoclasificación (pág. 25) y reporte de balotario de la entidad Synlab del 15/08/2023 de TSH neonatal sin alteraciones. Se evidencia cumplimiento. Anexan certificado de afiliación y conciliación de Id.
RC	1142527110	Si	Si	Cumple	Se revisa Historia clínica de la entidad Hospital Universitario San Jorge del 29/8/2023 con reporte de hemoclasificación (pág. 49) y reporte de balotario de la entidad Synlab del 29/08/2023 de TSH neonatal sin alteraciones. Se evidencia cumplimiento. Anexan certificado de afiliación y conciliación de Id.

Fuente: Muestra tomada del aplicativo Web GAUDI, se anexa comentario de auditoría.



Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

CRITERIO 18-4: Para evaluar el cumplimiento de este criterio, se debe aportar 1. Documento PDF Historia clínica con registro de atención 2. Documento PDF de soporte de rechazo, demanda inducida llamadas, entre otros. 2. Documento PDF certificando población total de usuarios cohorte de recién nacidos en el periodo auditado, la nota de atención ambulatoria por parte del médico al recién nacido a más tardar a los 5 días del egreso hospitalario. Esta atención debe ser realizada para la evaluación del recién nacido y no de la madre.

Criterio 18.4	Cumple	No Cumple
Consulta de control ambulatorio del Recién Nacido	3	5

Tipo Id	Id	Fecha de egreso hospitalario	Consulta de control ambulatorio del recién nacido	Fecha de control ambulatorio	Consulta de control ambulatorio del recién nacido	Comentario auditor
RC	1089647165	24/04/2023	No	01/03/2023	Cumple	Se revisa historia clínica de la entidad Hospital Universitario San Jorge con fecha de nacimiento del 09/02/2023 requiriendo hospitalización por sepsis neonatal con egreso el 24/02/2024 y cita control con pediatría por Prematurez el 01/03/2023 del HUSJ 7 días después, usuario con morbilidades y control indicado por especialidad, se observa cumplimiento
RC	1089393340	01/01/1900	No	01/01/1900	No Cumple	Se revisa historia clínica de la entidad Ese Salud Pereira del 08/03/2023 correspondiente control de la primera infancia, con un mes de edad, no se evidencia otros soportes de la historia clínica del egreso hospitalario, ni la realización del control ambulatorio del recién en los tiempos establecidos en la Guía de auditoría Gaudí v3. Se evidencia no cumplimiento
RC	1089647631	29/04/2023	SI	03/05/2023	Cumple	Se revisa historia clínica de la entidad Hospital Universitario San Jorge del 29/04/2023 correspondiente a postparto y egreso hospitalario, e Historia clínica de la entidad ESE Salud Pereira del 3/05/2023 con control del recién nacido con 7 días de nacido en los tiempos establecidos en la Guía de auditoría Gaudí v3
RC	1128913575	19/08/2023	SI	23/08/2023	Cumple	Se revisa historia clínica de la entidad Ese Salud Pereira del 23/08/2023 correspondiente a control del recién nacido con 4 días de edad, en donde refieren nacimiento el día 19/08/2023, también



Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			

						anexan historia clínica de la misma entidad del 21/09/2023 de control de la primera infancia, con un mes de edad. Se evidencia cumplimiento
RC	1089647699	14/04/2023	No	01/01/1900	No Cumple	Se revisa historia clínica de la entidad Hospital Universitario San Jorge del 06/09/2023 a primer control con pediatría con 4 meses de edad no se anexan otros soportes de la realización del control ambulatorio del recién en el tiempo establecido por la Guía de auditoría Gaudí v3. Se evidencia no cumplimiento
RC	1089648612	22/09/2023	No	09/10/2023	No Cumple	Se revisa historia clínica de la entidad Hospital Universitario San Jorge del 22/09/2023 correspondiente a postparto y egreso hospitalario, e Historia clínica de la misma entidad del 9/10/2023 con control con 18 días de nacido, control después de 17 días de nacido y anexan histórica clínica de la entidad ESE Salud Pereira del 23/10/2023 de ingreso a CyD con un me de edad, por lo no cumple los tiempos establecidos en la Guía de auditoría Gaudí V3. No cumplimiento
RC	1088887062	17/08/2023	No	01/01/1900	No Cumple	Se revisa historia clínica de la entidad Hospital Universitario San Jorge del 15/10/2023 correspondiente a postparto y egreso hospitalario, e Historia clínica de la entidad ESE Salud Pereira del 17/10/2023 con control a la madre del postparto no del recién nacido, no se evidencian otros soportes de la realización del control ambulatorio del recién. No cumplimiento
CN	23084610606283	15/10/2023	No	01/01/1900	No Cumple	Se revisa historia clínica de la entidad Hospital Universitario San Jorge del 17/08/2023 correspondiente a postparto y egreso hospitalario no se evidencia otros soportes de la realización del control ambulatorio del recién. Se evidencia no cumplimiento

Fuente: Muestra tomada del aplicativo Web GAUDI, se anexa comentario de auditoría.

CRITERIO 19: En este punto se debe establecer los soportes del cumplimiento a los requerimientos realizados por la secretaria en auditorias de Inspección y Vigilancia en el periodo anterior. O igualmente describir si existió incumplimiento a algún requerimiento o plan de mejoramiento levantado en ocasión de auditoras anteriores. Se debe adjuntar evidencias y actas.

Requerimientos adicionales, si aplican o se necesitan, se harán luego de revisar y analizar los documentos soportes solicitados y entregados por la EAPB

Criterio 19	Cumple	No Cumple
Respuesta Entes Territoriales	1	0



Versión:

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 19/06/2024	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00am	Hora Fin: 12:00pm
Tema: Apertura Auditoria de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira, conforme a la Circula 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Plataforma Gaudí (Criterio 8 al 19)			



Pereira, 14 de junio de 2024

Señores
ASMET SALUD EPS-S
Empresa Prestadora de Salud
Carrera 7ª No 23-27 Centro
Pereira, Risaralda

ASUNTO: CERTIFICACIÓN CRITERIO 19 CIRCULAR 001-2020

Cordial saludo:

El presente documento se expide en el marco de la Circular 001-2020 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud, la cual en el Criterio 19 establece para evaluar si la EPS cumple sus obligaciones de información.

A tenor de lo anterior, se informa que revisados los requerimientos realizados a la EAPB ASMETSALUD en la vigencia 2023, no se evidencia ninguno sin respuesta o con respuesta incompleta por parte de la EAPB, por lo tanto, CUMPLE con dicho Criterio.

Atentamente,

RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario (a) de Salud y Seguridad Social

ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIERREZ
Directora (o) Operativa de Vigilancia, Control y Aseguramiento

Proyectó: ANNY LIZETH ORREGO GOMEZ - Contratista



ALCALDIA DE PEREIRA
950 Dirección de Vigilancia, Control y Aseguramiento en Salud



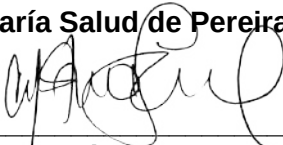
No.20240614-31802-I

CONCLUSIONES

- Conforme a directrices de la Secretaria Departamental de Salud se entrega formato de plan de mejora y se acuerda entrega en 30 días no hábiles 19 julio de 2023.
- La auditoría es realizada por el talento humano designado por las direcciones locales de salud.
- Las dudas sobre las evidencias y otros temas de la auditoria, podrán ser consultados con cada uno de los auditores de cada criterio según como se ha informado.
- La EAPB Presenta las siguientes observaciones :
 - Se realiza observación sobre el criterio 8 en el usuario 24511981 en relación al servicio de quimioterapia, la EAPB indica que el usuario presento atención de quimioterapia oral, anexan soporte con orden de consulta por cirugía oncología y medicamento Tomoxifeno, no aportan soporte de historia clínica en donde justifiquen quimioterapia oral, ni soporte de atención de cirugía oncológica.
- Después de socializado ambas partes refieren su aceptación sin otras observaciones y dan por terminada la reunión siendo las 12:30 horas.



Carolina Franco Arana
Auditor Gaudí
Secretaría Salud de Pereira



Jefe Ana Cristina Zamora
Coordinadora Departamental atención al Usuario
EAPB Asmetsalud

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1	Entrega de informe de auditoría Gaudí a la EAPB	Secretaria Municipal de Salud	01/09/2024		
2	Entrega de plan de mejoramiento a la Secretaria Municipal de Salud de Pereira	EAPB Asmetsalud Jefe Ana Cristina Zamora	19/09/2024		